

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XLII PERÍODO LEGISLATIVO

19a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

11 de septiembre de 2013

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: de la señora vicegobernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN y de la señora vicepresidenta 1º, diputada Graciela María MUÑIZ SAAVEDRA

SECRETARÍA: de la Lic. María Inés ZINGONI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: del señor Carlos Horacio GONZÁLEZ

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: del director general de la Administración, señor Claudio Javier VÁZQUEZ

BLOQUES POLÍTICOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN) _____

ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando
BÉTTIGA, Raúl Rolando
CARNAGHI, María Angélica
DELLA GASPERA, Edgardo Daniel
DE OTAÑO, Silvia Noemí
DOMÍNGUEZ, Claudio
ENRÍQUEZ, Eduardo Luis
FUENTES, Néstor Omar
MATTIO, Darío Edgardo
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María
RUSSO, José
SAPAG, Luis Felipe

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ) _____

JARA, Amalia Esther
RODRÍGUEZ, Sergio Raúl
SAGASETA, Luis Andrés
TODERO, Pablo Alejandro (*)

COALICIÓN UNE - EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN NEUQUINA (CUNELFRENTE) _____

DOBRUSIN, Raúl Juan
MARCOTE, Alfredo Luis Roberto
MUCCI, Pamela Laura
RIOSECO, José Héctor

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR) _____

BENÍTEZ, Tomás Eduardo
VIDAL, Alejandro Carlos

FRENTE GRANDE-NUEVO ENCUENTRO (FREGRANE) _____

CANINI, Rodolfo
PODESTÁ, Raúl Alberto

UNIÓN POPULAR (UNPO) _____

BAUM, Daniel
ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela

PARTIDO NUEVO NEUQUÉN (PANUNE) _____

GALLIA, Sergio Adrián
ROMERO, Gabriel Luis

FEDERALISMO Y MILITANCIA (FyM) _____

BAEZA, Ana María
LUCCA, Darío Marcos

NUEVO COMPROMISO NEUQUINO (NCN) _____

FUERTES, Manuel José

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO (MID) _____

ROJAS, Ricardo Alberto

COALICIÓN CÍVICA ARI NEUQUÉN (ARI) _____

KREITMAN, Beatriz Isabel

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR) _____

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FIT) _____

GODOY, Raúl Eduardo

(*) Se incorporó en el transcurso de la Sesión.

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	2733
2 - DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS (Art.172 - RI)	2733
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Art.173 - RI)	2733
I - Comunicaciones oficiales	2733
II - Despachos de Comisión	2735
III - Comunicaciones particulares	2736
IV - Proyectos presentados	2736
Toma estado parlamentario:	
Expte.D-333/13 - Proyecto 8248	
Expte.D-334/13 - Proyecto 8250	
V - Solicitud de licencia	2738
4 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) (Hora 9:53)	2739
I - Asuntos reservados en Presidencia	2739
1 - Moción de sobre tablas	
Expte.O-167/13	
(Art.137 -RI)	
Efectuada por el diputado Darío Edgardo Mattio. Se aprueba.	2739
2 - Retorno a Comisión	
Expte.O-142/13 - Proyecto 8235	
(Art.108 - RI)	
Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba. Vuelve a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.	2740
3 - Mociones de sobre tablas	
(Art.137 - RI)	2740
I - Expte.D-317/13 - Proyecto 8233	
Efectuada por el diputado Manuel José Fuertes. Se aprueba.	2740
II - Expte.D-322/13 - Proyecto 8241	
Efectuada por la diputada María Angélica Carnaghi. Se aprueba.	2741
III - Expediente D-334/13 - Proyecto 8250	
Efectuada por el diputado Darío Edgardo Mattio. Se aprueba.	2741
II - Homenajes	2741
1 - A José María Nimo	2741
2 - A los Bomberos Voluntarios de Plottier	2742

3 - A doña Carmen Antihual	2742
4 - Al maestro, en su día	2744
5 - Al expresidente de la República de Chile, Salvador Allende, en el aniversario de su fallecimiento	2744
6 - Al maestro, en su día y a Domingo Faustino Sarmiento	2745
7 - A don Enrique Zapata, poblador de El Cholar	2745
8 - A Leticia Maidana, al cumplirse diez años de su fallecimiento	2746
9 - Adhesión a los homenajes realizados al maestro, en su Día	2746
10 - Al expresidente de la República de Chile, Salvador Allende, a cuarenta años de su fallecimiento	2746
11 - Al maestro en su día, en la figura de Carlos Fuentealba y de ATEN	2748
12 - Al maestro, en su Día	2749
13 - A la machi Carmen Antihual	2750
14 - Al expresidente de la República de Chile, Salvador Allende	2750
III - Otros Asuntos	2751
1 - Referencia a la crecida del río Neuquén	2751
5 - ACCESO GRATUITO A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS O CULTURALES (Para niños, niñas y adolescentes albergados en instituciones públicas) (Expte.D-189/13 - Proyecto 8090 y agregado Cde. 1) Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueban.	2753
6 - SOLICITUD DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (Art.178 - RI) Efectuada por la diputada Amalia Esther Jara y por el diputado Ricardo Alberto Rojas. Se aprueba.	2756
7 - CREACIÓN DEL REGISTRO INTEGRADO DE PRESTACIONES DE PROGRAMAS SOCIALES (Expte.D-228/12 - Proyecto 7530) Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad- y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia por mayoría. Se aprueban.	2759
8 - CREACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE EMERGENCIAS MÉDICAS (Expte.D-615/12 - Proyecto 7916) Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia y Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueban.	2767
9 - ENCUENTRO DE SOCIALIZACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA EN LOS TRES NIVELES EDUCATIVOS (Expte.D-289/12 - Proyecto 7585) Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueban.	2769

-
- 10 - DECLARACIÓN DE EMERGENCIA ECONÓMICA Y SOCIAL PARA CAVIAHUE-COPAHUE**
(Expte.E-023/13 - Proyecto 8208)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueban. 2771
- 11 - PASOS INTERNACIONALES PINO HACHADO Y CARDENAL SAMORÉ**
(Reconocimiento por parte del Bloque Argentino de la Unión de Parlamentarios del Mercosur)
(Expte.D-334/13 - Proyecto 8250) 2772
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)
Consideración en general del Proyecto 8250. 2772
- 1 - Solicitud de abstención de votar
(Art.201 - RI)
Efectuada por el diputado Raúl Eduardo Godoy. Se aprueba. 2775
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)
Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1501. 2779
- 12 - CONSTRUCCIÓN DE UNA ROTONDA SOBRE LA RUTA PROVINCIAL 7**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-133/13 - Proyecto 8043)
Consideración en general y particular de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1502. 2780
- 13 - NUEVA ESCUELA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA EN LA CIUDAD DE CUTRAL CÓ**
(Declaración del interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-207/13 - Proyecto 8110)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. 2783
- I - Solicitudes de permiso para ausentarse
(Art.186 - RI)
Efectuadas por los diputados Amalia Esther Jara, Ana María Baeza, Luis Andrés Sagasetta y Raúl Juan Dobrusin. Se autorizan. 2785
- Se sanciona como Declaración 1503.
- 14 - CREACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE NIVEL MEDIO EN VARVARCO**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-132/13 - Proyecto 8042)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1504. 2785
-

- 15 - SISTEMA DE ALERTA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES EXTRAVIADOS**
(Pronto tratamiento en el Congreso de la Nación Argentina)
(Expte.D-405/12 - Proyecto 7699)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1505. 2787
- 16 - CONCURSO NACIONAL UNIVERSITARIO DE LITIGACIÓN PENAL**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.O-167/13) 2788
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión y presentación del Proyecto de Declaración 8249
(Arts. 144 y 118 - RI)
Consideración en general del Proyecto 8249. 2789
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)
Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1506. 2789
- 17 - PRIMERA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO NEUQUÉN**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-317/13 - Proyecto 8233) 2789
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)
Consideración en general del Proyecto 8233. 2790
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)
Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1507. 2795
- 18 - CAMPAÑA PROVINCIAL CONTRA EL ABUSO SEXUAL INFANTIL**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-322/13 - Proyecto 8241) 2795
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)
Consideración en general del Proyecto 8241. 2796
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)
Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1508. 2797
- 19 - SEMANA DEL PREMATURO**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-252/13 - Proyecto 8165)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1509. 2797

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.D-189/13 - Proyecto 8090 y agregado Cde. 1
- Expte.D-228/12 - Proyecto 7530
- Expte.D-615/12 - Proyecto 7916
- Expte.D-289/12 - Proyecto 7585
- Expte.E-023/13 - Proyecto 8208
- Expte.D-334/13 - Proyecto 8250
- Expte.D-133/13 - Proyecto 8043
- Expte.D-207/13 - Proyecto 8110
- Expte.D-132/13 - Proyecto 8042
- Expte.D-405/12 - Proyecto 7699
- Expte.O-167/13 - Proyecto 8249
- Expte.D-317/13 - Proyecto 8233
- Expte.D-322/13 - Proyecto 8241
- Expte.D-252/13 - Proyecto 8165

Proyectos presentados

- 8231, de Ley
- 8232, de Ley
- 8233, de Declaración
- 8237, de Ley
- 8238, de Declaración
- 8239, de Ley
- 8240, de Declaración
- 8241, de Declaración
- 8242, de Ley
- 8243, de Ley
- 8244, de Ley
- 8248, de Resolución
- 8250, de Declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 1501
- Declaración 1502
- Declaración 1503
- Declaración 1504
- Declaración 1505
- Declaración 1506
- Declaración 1507
- Declaración 1508
- Declaración 1509

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los once días de septiembre de dos mil trece, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 9:34 horas, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Buenos días a todas y todos.

Vamos a iniciar la Reunión 21 del día 11 de septiembre del 2013, correspondiente al XLII Período Legislativo.

Por Secretaría vamos a dar cuenta de los diputados presentes, para establecer el cuórum legal.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Lista de asistentes, diputados: Andersch, Baeza, Baum, Benítez, Béttiga, Canini, Carnaghi, Della Gaspera, De Otaño, Dobrusin, Domínguez, Enríquez, Escobar, Esquivel Caliva, Fuentes, Fuertes, Gallia, Godoy, Jara, Kreitman, Lucca, Marcote, Mattio, Mucci, Muñiz Saavedra, Podestá, Rioseco, Rodríguez, Rojas, Romero, Russo, Sagasetta, Sapag y Vidal.

Total: treinta y cuatro diputados presentes.

Sra. PECHEN (Presidenta): Con treinta y cuatro diputados presentes, damos inicio a la Sesión.

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ): Es para justificar al diputado número treinta y cinco, Pablo Todero.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Les voy a pedir a los diputados Benítez y Vidal que nos acompañen a izar las Banderas Nacional y Provincial. El resto nos ponemos de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Por Secretaría vamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados.

DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS

(Art.172 - RI)

- Reuniones 25 y 26 - XXXVII Período Legislativo.
- Reunión 21 - XXXIX Período Legislativo.
- Reuniones 32 y 33 - XLI Período Legislativo (*Aprobados y pasan al Archivo*).

ASUNTOS ENTRADOS

(Art.173 - RI)

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- Varios Juzgados de la Provincia hacen llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Exptes.O-162, 163, 166, 168 y 169/13).
- Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- El Poder Ejecutivo provincial remite informe sobre el estado de avance de la colocación de los Títulos de Cancelación de Deuda y Financiamiento de Obras (TICAFO), según lo establecido en el artículo 11 de la Ley 2820, de creación del Fondo para Obras de Infraestructura Social y Productiva de la Provincia del Neuquén (Expte.E-028/13).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- El Tribunal Superior de Justicia de la Provincia remite copia del Acuerdo 5043, por medio del cual informa a este Poder Legislativo que es decisión política de ese Tribunal -en cumplimiento a la manda legislativa aprobada- implementar a partir del mes de enero de 2014 el nuevo Código Procesal Penal (Expte.O-164/13).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- El profesor Ricardo J. Mendaña -a cargo de la Cátedra 2 Derecho Procesal I y Práctica Profesional I- de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, solicita se declare de interés del Poder Legislativo el Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal, 5ta. Edición 2013, a realizarse los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2013 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Pampa, con sede en la ciudad de Santa Rosa (Expte.O-167/13).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta. Buen día.

Perdone, creo que habíamos acordado en Labor Parlamentaria reservarlo en Presidencia para el tratamiento sobre tablas. Estoy hablando del Expediente O-167/13, por una cuestión de fecha.

Sra. PECHEN (Presidenta): De fechas. Corrijo, entonces.

Se reserva en Presidencia el Expediente.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias.

Disculpe, presidenta.

b) De las anuencias legislativas (Art.206 - Constitución Provincial):

- El señor gobernador de la Provincia solicita anuencia legislativa (Exptes.E-026 y 027/13) *(Concedidas y pasan al Archivo)*.

c) De los señores diputados:

- Los diputados Alfredo Marcote y Raúl Juan Dobrusin comunican -conforme el Capítulo IV "De los Bloques Políticos", artículos 41 y 42 del Reglamento Interno la denominación de "Instrumento Electoral por la Unidad Popular", en lugar de Unión de los Neuquinos (UNE) (Expte.D-319/13).
 - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

Despachos de Comisión

- La Comisión de Desarrollo Humano y Social -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Resolución por el cual solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley 2743, que crea el Consejo Provincial de Adultos Mayores, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social (Expte.D-224/13 - Proyecto 8129).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la construcción del gasoducto, planta de regulación y red de distribución de gas natural domiciliario para los barrios Centenario Sur y Otaño Sur, de la ciudad de Plaza Huincul, y el estudio de factibilidad para la interconexión con el gasoducto cordillerano (Expte.D-048/12 - Proyecto 7353).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el XV Encuentro Nacional de Jueces de Cámara Federal de Tribunales Orales, a realizarse del 5 al 7 de septiembre de 2013 en la ciudad de Villa La Angostura (Expte.O-142/13 - Proyecto 8235).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): De acuerdo a lo convenido en Labor Parlamentaria va a pasar a Archivo este Expediente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Era reserva en Presidencia, para volverlo a la Comisión "A".

Sr. RUSSO (MPN): Perdón (*Risas*).

Le pido disculpas, señora presidenta, porque estamos mal hoy.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Fuertes, ¿era para eso?

Se reserva en Presidencia.

- La Comisión de Desarrollo Humano y Social -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se vería con agrado la instalación permanente de dependencias administrativas de la Dirección General Impositiva -DGI-, dependiente de la Administración Federal de Ingresos Públicos -AFIP-, y de la Administración Nacional de la Seguridad Social -ANSES-, en la localidad de Villa La Angostura (Expte.O-171/12 - Proyecto 8234).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la V Jornada de las Dramaturgias de la Norpatagonia argentina: Neuquén, en homenaje a Víctor Mayol (1948-2007), a realizarse del 9 al 11 de octubre de 2013, en el Salón Azul de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) (Expte.O-032/13 - Proyecto 8236).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento por unanimidad aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del Primer Congreso Internacional de Abordaje de Conflictos. Nuevas Tendencias hacia la Pacificación, a realizarse el 29 y 30 de agosto de 2013 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Expte.D-297/13 - Proyecto 8214).

- Pasa al Archivo.

- La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro *Territorios Vigilados -Cómo opera la red de bases militares norteamericanas en Sudamérica-* de la periodista Telma Luzzani (Expte.D-259/13 -Proyecto 8172).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por unanimidad aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Fiesta de la Confluencia, a realizarse en febrero de cada año, en la ciudad de Neuquén (Expte.D-113/13 - Proyecto 8023).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Desarrollo Humano y Social -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la campaña de prevención de la violencia en el noviazgo denominada Pintó enamorarse, coordinada y ejecutada por el Consejo Provincial de la Mujer (Expte.D-284/13-Proyecto 8203).

- Pasa al próximo Orden del Día.

III

Comunicaciones particulares

- El señor José Víctor Andrada. Eleva nota de renuncia al cargo de conjuer, por acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria (Expte.P-043/13) (*Tomado conocimiento y pasa al Archivo*).
- La abogada Victoria Schiariti. Remite Oficio a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) librado en autos caratulados: "Cáceres Jorge Omar c/Consejo Provincial de Educación s/Acción Procesal Administrativa" (Expte.P-044/13).

- Se gira a las Comisiones Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

IV

Proyectos presentados

- 8231, de Ley. Iniciado por el diputado Gabriel Romero -Bloque Partido Nuevo Neuquén-. Adhieren los diputados Sergio Gallia -Bloque Partido Nuevo Neuquén- y Daniel Baum -Bloque Unión Popular-. Por el cual se instituye el 23 de septiembre de cada año como Día Contra la Explotación y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños en todo el ámbito provincial (Expte.D-315/13).

- Se gira a las Comisiones Desarrollo Humano y Social y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 8232, de Ley. Iniciado por los diputados Fernanda Esquivel Caliva y Daniel Baum -Bloque Unión Popular- y el diputado Gabriel Romero -Bloque Partido Nuevo Neuquén-. Por el cual se modifica el monto a financiar y el mecanismo de garantías dispuesto en el Anexo "A" de la Ley 2621, que crea el Programa de Asistencia Financiera para la Reconversión Productiva Neuquina (Expte.D-316/13).
 - Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 8233, de Declaración. Iniciado por el diputado Manuel Fuertes -Bloque Nuevo Compromiso Neuquino-. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la Primer Feria Internacional del Libro Neuquén, que se realiza desde el 1 al 15 de septiembre de 2013 en Neuquén capital (Expte.D-317/13).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN): Gracias.

Era para pedir, por favor, su reserva en Presidencia y, eventualmente, como lo dijimos en Labor Parlamentaria, incluirlo dentro del Orden del Día de hoy.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia el Expediente.

- 8237, de Ley. Iniciado por la diputada Fernanda Esquivel Caliva -Bloque Unión Popular-. Por el cual se crea el Programa Provincial de Promoción y Desarrollo de Plazas Inclusivas y Espacios Lúdicos Integradores, que faciliten el acceso a la recreación de los niños con discapacidad motriz, mental o visual (Expte.D-318/13).
 - Se gira a las Comisiones Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, Desarrollo Humano y Social, Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia y Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 8238, de Declaración. Iniciado por la doctora Ana María Pechen -presidenta Honorable Legislatura Provincial-. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la X Edición de la Feria del Libro que se realizará del 8 al 11 de octubre de 2013, en la Escuela Primaria N° 237 -Padre Domingo Milanese- de la ciudad de Chos Malal (Expte.O-165/13).
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- 8239, de Ley. Iniciado por el diputado Gabriel Romero -Bloque Partido Nuevo Neuquén-. Adhiere el diputado Sergio Gallia -Bloque Partido Nuevo Neuquén-. Por el cual se modifica el artículo 58 de la Ley 165 -Código Electoral- y el artículo 38 de la Ley 716 -Régimen de Funcionamiento de los Partidos Políticos- (Expte.D-320/13).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia y Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 8240, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el Cincuentenario del Sistema público de Salud de la Provincia del Neuquén (Expte.D-321/13).
 - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.
- 8241, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la Campaña Provincial Contra el Abuso Sexual Infantil, implementada por el Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia (Expte.D-322/13).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN): Gracias, señora presidenta, buenos días.

Era para solicitar la reserva en Presidencia porque se hace el lanzamiento el 16 de septiembre. Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

- 8242, de Ley. Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino. Por el cual se modifican varios artículos de la Ley 2520, que crea el Registro de Identificación de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual (Expte.D-323/13).
 - Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 8243, de Ley. Iniciado por el diputado Daniel Baum -Bloque Unión Popular-. Por el cual se establece la equiparación de categoría a los agentes fiscales que figuran en el Anexo "A" de la Ley 2526, con los jueces de Primera Instancia (Expte.D-325/13).
 - Se gira a las Comisiones Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 8244, de Ley. Iniciado por la doctora Ana Pechen -presidenta Honorable Legislatura Provincial-. Por el cual se modifican varios artículos de la Ley 2703, de creación del Digesto de Leyes de la Provincia (Expte.O-170/13).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

V

Solicitud de licencia

- Tramitada mediante Expte.D-324/13 (*Concedida y pasa al Archivo*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Perdón, diputado...

Primero está la diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Es para pedir la incorporación de un Expediente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Adelante, diputada.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

En el día de ayer tomó ingreso por Mesa de Entradas el Proyecto 8248, un Proyecto de Resolución, el Expediente es D-333/13. Es un Proyecto de Resolución que solicita al Ministerio de Seguridad la adhesión a criterios mínimos sobre la actuación de los cuerpos policiales y Fuerzas de Seguridad en manifestaciones públicas, de acuerdo a la Resolución 210 del Ministerio de Seguridad de la Nación.

Sugiero su pase a la Comisión "G".

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias.

Toma estado parlamentario el Proyecto 8248 y se gira a la Comisión "G".

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

Es para solicitar se incorpore en el Orden del Día y también después para solicitar su reserva en Presidencia para el tratamiento sobre tablas de un Proyecto de Declaración lo acordamos ayer en Labor Parlamentaria que lo han firmado varios diputados, creo que anda circulando todavía y que tiene que ver con un posicionamiento de esta Cámara con respecto al Paso Internacional Pino Hachado. Nos parece oportuno, dado que se va a realizar el encuentro parlamentario y hay representantes de esta Legislatura que van a concurrir a Bariloche. Nos parece que es buena una expresión de la Legislatura. En ese sentido, hemos elaborado un Proyecto de Declaración que es el que solicitamos sea tratado en esta Sesión.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Le vamos a pedir que lo tomen por Secretaría para darle número, para darle ingreso y se reserva en Presidencia (*La directora general legislativa, Pino Miklavec, recibe el mencionado Proyecto de manos del diputado Mattio*).

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

4

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 9:53)

I

Asuntos reservados en Presidencia

1

Moción de sobre tablas

Expte.O-167/13

(Art.137 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Expediente O-167/13, por el cual se solicita la declaración de interés del Poder Legislativo del Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal, 5ta. Edición 2013 a realizarse los días 11, 12 y 13 de septiembre del 2013, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Pampa, ciudad de Santa Rosa.

Está a consideración de los señores diputados para que se incorpore en el día de la fecha.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, se incorpora.

Retorno a Comisión
Expte.O-142/13 - Proyecto 8235
(Art.108 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Expediente O-142/13, solicita se declare de interés del Poder Legislativo el XV Encuentro Nacional de Jueces de Cámara de Tribunales Orales, a realizarse los días 5, 6 y 7 de septiembre del 2013 en la localidad de Villa La Angostura.

Creo que, de acuerdo a lo hablado en Labor Parlamentaria, la idea era girarlo a la Comisión "A", para declarar de interés las conclusiones ya que había pasado el evento.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Con disculpas reiteradas de mi olvido, era precisamente para lo que usted dijo.

Había comentarios de que las conclusiones eran muy jugosas, muy importantes y queríamos aprovechar la oportunidad para tratarlas y conocerlas.

Así que el envío de nuevo a la Comisión "A", era simplemente para... o modificar el texto de esta Declaración y, además, conocer las conclusiones, ya que hubo una videoconferencia con la doctora Argibay, que parecía que era muy importante.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Doy fe de eso, yo estuve presente en la videoconferencia y todo el Congreso versó sobre juicio por jurado. Es un tema que va, de alguna manera, a ponerse en práctica a partir de la reforma del Código Procesal Penal.

Así que creo que pueden ser de utilidad para los señores diputados todas las conclusiones de este evento.

Está a consideración volver el Expediente O-142/13 a la Comisión "A".

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado.

Mociones de sobre tablas
(Art.137 - RI)

Expte.D-317/13 - Proyecto 8233

Sra. PECHEN (Presidenta): El Expediente D-317/13, Proyecto 8233, de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la Primera Feria Internacional del Libro Neuquén, que se realiza desde el 1 al 15 de septiembre del 2013 en la ciudad de Neuquén.

Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN): Gracias, señora presidenta.

Tal cual lo acordado en Labor Parlamentaria, es solicitar su inclusión en el Orden del Día, en el temario de hoy porque la Feria termina el 15 y, bueno, no hay Sesiones hasta esa oportunidad.

Así que por eso solicito se incluya.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está a consideración, entonces, la incorporación en el día de la fecha de la Declaración.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, se incorpora.

II

Expte.D-322/13 - Proyecto 8241

Sra. PECHEN (Presidenta): Expediente D-322/13, Proyecto 8241, de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la Campaña Provincial contra el Abuso Sexual Infantil implementada por el Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia.

Diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN): Gracias, señora presidenta.

Pido disculpas a los presidentes de Bloque y a Labor Parlamentaria porque no alcancé a solicitar que se trate en la misma para pedir el tratamiento sobre tablas.

El lanzamiento de esta Campaña -que hace ya un año que están diseñando los técnicos y distintos funcionarios del Poder Ejecutivo con organizaciones no gubernamentales que tiene que ver con una Campaña contra el Abuso Sexual Infantil- se haría el día 16 de septiembre. Entonces, es importante si podemos hacer el tratamiento sobre tablas.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Está a consideración, entonces, la incorporación sobre tablas.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, se incorpora.

III

Expte.D-334/13 - Proyecto 8250

Sra. PECHEN (Presidenta): El último es el Proyecto 8250, Expediente D-334/13, que fuera mencionado por el diputado Mattio, que es una declaración de interés, justamente, para tratar en la reunión de mañana en Bariloche sobre los corredores bioceánicos de carga.

Si están de acuerdo para que se incorpore en el día de la fecha, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, se incorpora.

Comenzamos con la hora de Homenajes.

II

Homenajes

1

A José María Nimo

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Gracias, presidenta.

Dos homenajes.

El primero tiene relación con un joven neuquino que después de haber realizado actividades deportivas en distintos rubros: automovilismo, karting, motos, sufrió un accidente y quedó discapacitado. Me refiero a José María Nimo -conocido, popularmente, como El gatito- quien por estos días nos está mostrando a todos los argentinos, porque, en realidad, ha excedido Neuquén, a través de una proeza que significa haber salido hace unos días de Neuquén capital y en este momento ya ha ingresado a la Provincia de Buenos Aires -y estoy seguro de que va a terminar con ese logro que él ansía de llegar al Obelisco-, realizando, no solamente un esfuerzo personal, que nos habla de un compromiso con la vida sino también de un esfuerzo social porque está lleno de

solidaridad lo que él hace. Toda vez que, en cada localidad donde él arriba, una pequeña estructura de apoyo que viene sosteniéndolo por detrás, se encarga de distribuir elementos de tipo social, no solamente elementos ortopédicos, de salud, juguetes, hacen la entrega en la localidad posterior de lo que recogieron en la localidad por donde él pasó el día anterior.

Realmente, es para los neuquinos un orgullo y no puedo dejar de mencionarlo. Esta Cámara tiene que tomar conocimiento de esto y este joven neuquino debe tener el reconocimiento que le están tributando en cada una de las localidades por donde pasa y estoy seguro de que esto, con el correr de los días y a medida que se acerque a Buenos Aires, va a tener mucho más reconocimiento de parte de todos los argentinos.

Así que vaya hacia él, hacia su familia de acá de Neuquén, nuestro homenaje como diputados.

2

A los Bomberos Voluntarios de Plottier

Y el segundo homenaje que yo quisiera realizar es a los Bomberos Voluntarios de la ciudad de Plottier, en especial. También, por supuesto, a todos los bomberos voluntarios del país que por estos días están trabajando, lamentablemente, en distintos lugares, en algunos muy acentuados, como es la Provincia de Córdoba con los problemas que tenemos, con numerosos focos de incendio que hay, dada la época del año, la sequía y demás.

Pero decía que, especialmente, a los Bomberos Voluntarios de Plottier a quienes conozco, con quienes he compartido durante muchos años el esfuerzo enorme que llevan adelante para realizar su trabajo, muchas veces no reconocidos y faltos de recursos, a una Comisión Directiva que con muy poco dinero hace las cosas muy bien, a un Cuerpo activo de Bomberos Voluntarios que le saca mucho tiempo a su familia y a sus cosas para poder dispensarle esa solidaridad y ese tiempo a toda la comunidad. Que realiza muchas veces cosas que, por ahí, debería realizarlas el Estado y que ellos desde ese lugar no tienen problema, no sólo en apagar incendios porque se trata de una de las tantas actividades que desarrollan los Bomberos Voluntarios. Los rescates en la zona del río, la asistencia primaria en los casos de accidentes, sobre todo en la Ruta 22, que sabemos la fluidez de vehículos que tiene y la cantidad de siniestros que hay. Siempre los Bomberos Voluntarios de Plottier están allí, atendiendo a la gente, recibiendo, muchas veces de manera ingrata, críticas.

Por eso es importante reconocerlos por estos días donde acaban de cumplir cuarenta años. Fue creado en 1973, unos meses después de haber ingresado Argentina en esa esperanzadora etapa democrática de... del año 1973.

Y me parece también que es oportuno, a raíz de las intervenciones que han tenido, no solamente con el pozo petrolífero ubicado en la zona urbana de Plottier sino también, antes de ayer, en la gran tarea que tuvieron que desplegar, acompañados de otros destacamentos de Bomberos Voluntarios de otras localidades de la Provincia, que es la solidaridad con la que ellos también actúan en otros lugares cuando son requeridos.

Así que vaya, desde esta Cámara, el reconocimiento a la Comisión Directiva y a todo el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Plottier.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

3

A doña Carmen Antihual

Sr. SAPAG (MPN): Gracias, señora presidenta.

Mañana, 12 de septiembre, se cumplen veintitrés años del fallecimiento de doña Carmen Antihual, considerada la última *machi*, también *cushe*, *cushe mapu*. Y varios amigos de la familia de las agrupaciones Namuncurá, Felipín, Paineofilú, Huala, Puel, Ancatruz y Aigo de la ciudad, me han pedido que haga este homenaje a doña Carmen, conocida como Mamita.

Quiero pedir autorización a la Cámara luego de... pienso decir unas palabras recordando a doña Carmen pero nos visitan Lorenzo Namuncurá, Gustavo Namuncurá, Marisol Calihual, Nicasio Antinao, Carlos Lemunao y Nicasio Antinao, hijo, que me solicitaron y me ilustraron sobre doña Carmen. Participar brevemente en la Sala y luego de mis palabras, un minuto de silencio y un homenaje a través del instrumento ñorquín a su memoria. Quisiera pedir autorización para poder hacer este tipo de homenaje.

Sra. PECHEN (Presidenta): Si no hay inconvenientes en la Cámara podemos autorizar al diputado (*Asentimiento*).

Autorizado.

Sr. SAPAG (MPN): Entonces, invitamos a los *peñi* (*Ingresa un grupo de personas con instrumentos musicales originarios y se ubica al costado de las bancas*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Buenos días, bienvenidos, *mari mari*.

Sr. SAPAG (MPN): Bueno, entonces, haríamos primero un minuto de silencio y escuchamos el ñorquín (*Se realiza el minuto de silencio*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias (*Las personas ubicadas al costado de las bancas ejecutan sus instrumentos musicales. Aplausos. La presidenta se dirige hacia este grupo para saludarlo*).

Sr. SAPAG (MPN): Muy bien.

En primer lugar, pido disculpas porque, obviamente, yo no puedo, por mi condición de no mapuche, transmitir el mismo sentimiento como si lo hicieran ellos. Entre paréntesis, bueno, algún día habrá legalmente una... legalmente una participación de los mapuche en esta Legislatura.

No se sabe exactamente el año de nacimiento de doña Carmen, sí que fue en Chile pero muy joven ya la familia cruzó los Andes. Su partida de nacimiento figura 1898 pero se sabe que en esa época ya tendría aproximadamente veinte años. Desde 1907 habitó en Caichihue, Departamento de Catan Lil, y desde muy jovencita mostró sus actitudes de curadora de los *huecufe*, de *machi*. Pero con el tiempo no solamente se hizo famosa por ello, fue motivo de estudios e investigaciones científicas, de visitas de enfermos de distintos lugares del país. No solamente mostró atributos de curadora sino también de *cushe ñuque*, o sea, de dirigente, de persona de referencia, de consulta, inclusive de mando en determinadas circunstancias críticas como vivieron los mapuche, especialmente desde el año 40 en adelante con el cierre de Gendarmería en la Cordillera de los Andes, al punto que varias de las agrupaciones que yo mencioné se referenciaban con ella como dirigente. Participó, fue junto con otra *machi* de La Pampa, de la tribu Coliquea, de alguna manera bendijo la creación de la Confederación Mapuche en el año 1972. Y entre sus atributos no solamente estaba la curación sino también la adivinación, la profecía. Ella sabía cuando llegaba un paciente o cuando llegaba una persona con un problema cuál era el... qué cosa lo afectaba y sabía guiarla. Y, bueno, era partera, era quiropráctica, traumatóloga, cubría todas las ramas de la Medicina pero además de conservar y transmitir a sus descendientes sus conocimientos, supo ser una... supo anticipar la interculturalidad. Porque apreciaba la Medicina moderna, inclusive apoyó el Plan de Salud del Neuquén con los recorredores médicos y su nieto, Nicasio Antinao, fue uno de los primeros visitantes paramédicos de la Medicina de atención primaria y ella cuando tenía un tema y no lo podía resolver, sabía a qué médico enviarlo porque entendía que ambas sabidurías: la ancestral y la moderna se podían complementar.

Bueno, muy sencillamente tenemos que decir que Neuquén tiene culturas mezcladas, articuladas (*Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición*), es una articulación de distintas corrientes. La originaria es la que más tenemos que cuidar, la que más nos tiene que inspirar y de ahí que agradezco el reconocimiento a los *peñi* y a la memoria de doña Carmen.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Muchas gracias a ustedes por haber venido a compartir con nosotros este homenaje (*Dirigiéndose al grupo de personas invitadas, que luego se retira del Recinto*).

Diputado Canini.

Al maestro, en su día

Sr. CANINI (FREGRANE): Gracias, señora presidenta.

En principio, quiero saludar en el Día del Maestro a todas las maestras y maestros neuquinos. Y después...

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias.

**Al expresidente de la República de Chile, Salvador Allende,
en el aniversario de su fallecimiento**

Sr. CANINI (FREGRANE): ... recordar que hace cuarenta años en el hermano país chileno, hoy hace cuarenta años se asesinaba a un presidente, Salvador Allende.

Quiero rendir homenaje a este presidente eterno de Chile y a todos los compañeros y compañeras que dieron su vida en aquel 11 de septiembre y que también dieron su vida después de ese 11 de septiembre, ese 11 de septiembre trágico pergeñado por la CIA junto con la clase dominante de Chile. Y decir también que hace cuarenta años en Chile se atropella al pueblo mapuche. No es como en nuestro país que se respeta la Resolución 169 de la OIT, a la que adhirió nuestro país, no se hace -obviamente- como en nuestro país un reconocimiento del territorio como lo indica la Ley 26.160 que, por suerte, hace dos semanas empezó a hacer en nuestra Provincia, en el norte de la Provincia.

Hace cuarenta años que en Chile no se respetan los derechos de los trabajadores; hace cuarenta años que en Chile hay restricciones para que se expresen libremente los chilenos y chilenas; hace cuarenta años que hay una Salud privatizada, donde si no se tiene plata uno se muere; hace cuarenta años que en Chile hay una Educación privada, en donde uno si no tiene dinero no se puede educar. Y, evidentemente, si uno compara de un lado y del otro de la Cordillera en nuestro país, por suerte, hay una Salud Pública, existe también una Educación Pública y gratuita y van a pasar algunos años más para que en Chile haya un presidente y se plante delante de una formación militar y le diga: yo no les tengo miedo, como hizo nuestro presidente Néstor Kirchner.

Quizá pasen algunos años más para que en Chile haya una organización de trabajadores que haga respetar los derechos de la clase obrera.

Esa diferencia entre Chile y Argentina creo que tiene una explicación: que en nuestro país ha habido un movimiento nacional y popular a lo largo del siglo XX que empezó con las luchas obreras de los socialistas y anarquistas, siguió con el movimiento yrigoyenista, en la década del 40 siguió con el movimiento peronista y hoy se reedita ese movimiento nacional y popular a través del kirchnerismo. Creo que esta es la diferencia entre Chile y Argentina. Chile -desgraciadamente- en la década del 70 cuando asumió la Presidencia Salvador Allende era un país casi feudal, no había organizaciones obreras fuertes como las hubo y las hay en nuestro país. Y ese intento, esa utopía que sigue estando presente en todos los países latinoamericanos de hacer un socialismo democrático lo quiso instalar Salvador Allende como la primera experiencia de llegar al socialismo en forma democrática y, desgraciadamente, no contó quizá con esa historia del movimiento obrero que tenía la Argentina y que hoy nos diferencia en todos estos ítems que expresé. Y, obviamente, la oposición a los movimientos populares, tanto en Chile como en la Argentina, como en Brasil, como en toda Latinoamérica, siempre se ha aferrado, si es necesario, a las dictaduras militares, siempre ha coartado la posibilidad de expresión a través de grandes medios comunicacionales como en caso de Chile *El Mercurio* y acá el *Clarín*. Pero es una experiencia que -los pueblos tenemos que hacer -los pueblos de Latinoamérica- y no pasará mucho tiempo que en Latinoamérica pueda haber un socialismo real en forma democrática.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sr. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Mucci.

**Al maestro, en su día y a
Domingo Faustino Sarmiento**

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Buenos días, señora presidente.

En realidad, mi homenaje es al maestro, no solamente al maestro neuquino sino a todos los maestros, a través de recordar la muerte de Domingo Faustino Sarmiento y creo que este es un buen momento no sólo para agradecer tan noble y loable tarea sino también para hacer algunas reflexiones a través de esa figura emblemática que fue Sarmiento.

Mucho más cuando ya en el siglo XIX, él entendió que para completar el concepto de Nación era tan importante tener una Educación que igualara a todos. Él hablaba de la identidad nacional y decía que sólo la escuela podía integrar y a través de esa integración, terminar con las luchas que, en ese momento, enfrentaba a la sociedad de la época.

¿Por qué quiero decir esto? Porque a veces lo que es obvio pasa desapercibido y, verdaderamente, yo entiendo que la tarea del maestro es una tarea que habría que destacarla permanentemente. El maestro transforma, el maestro crea, predica, enseña y también explica los valores propios y los que conducen al sistema o la integración de una Patria.

¿Qué quiero decir con esto? No hay mayor acto de amor que el de enseñar porque acompaña en ese camino de aprendizaje y tampoco no hay mayor acto de servicio.

A todos los maestros: ¡muchas gracias!

Leyendo a Felipe Pigna me permití sacar algunos comentarios que hace referidos a la persona de Sarmiento. Si usted me permite, señora presidenta, los quiero leer.

Sr. PECHEN (Presidenta): Adelante.

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Sarmiento muere el 11/9/1888. Unos años antes había escrito su testamento político y decía: Estoy sin fortuna porque nunca la codicié porque era un bagaje demasiado pesado para la incesante pugna. Espero una buena muerte corporal, pues la que me vendrá en política es la que yo esperé. Y no deseo mejor que dejar por herencia millones de personas en mejores condiciones intelectuales, tranquilizado a nuestro país, aseguradas sus instituciones y todo nuestro territorio surcado por vías férreas, cubiertos nuestros ríos por vapores para que todos participen del festín de la vida. Y no le ocurra lo que me pasó a mí que sólo gocé a hurtadillas.

La verdadera trascendencia se manifiesta en las obras. Por lo tanto reitero, gracias maestros por todo lo que nos dan.

Sr. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputada.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (MPN): Gracias, señora presidenta.

Quiero adherir también desde esta banca al homenaje a todos los maestros neuquinos, muy especialmente a todos los maestros docentes de la zona norte y más especial aún a todos los docentes de mi localidad, de El Cholar.

A don Enrique Zapata, poblador de El Cholar

Señora presidenta, quiero hacer un homenaje a una persona de mi pueblo, a don Enrique Zapata, quien -lamentablemente- en el mes de agosto ha dejado de estar físicamente entre nosotros pero seguramente va a estar en el corazón de todas las personas que lo conocieron, muy especialmente de su familia y muy especialmente de los cholarenses y, seguramente, en el corazón suyo también, señora presidenta, porque fue unas de las personas que lo conoció mucho y tenía un gran aprecio por su persona.

Don Enrique, que fue uno de los primeros municipales que tuvimos en la comisión de fomento en El Cholar, en el año 64 entró como empleado municipal trabajando de tomero, tomero era aquella persona encargada de repartir el agua desde las tomas para que se distribuyera en las chacras.

Quiero hacer este homenaje de parte de toda su familia, de parte de Ramón Irala que hoy nos está acompañando en la tribuna, el director del CPEM 73, de Andrés Rovira también, un profesor de CPEM 73 para don Enrique Zapata.

Don Enrique Zapata, un fiel militante del MPN, una de las personas que tuvo el gusto y el honor de recibir a don Elías, a don Felipe, cuando por primera vez visitaba nuestro pueblo cuando todavía no habían, no llegaban los vehículos, cuando don Elías y don Felipe llegaron de a caballo desde El Huecú a El Cholar, acompañados por don Mauricio Ormazábal y él los esperaba para recibirlos y después llevarlos a la casa de don Antonio Temi, donde se hacían las reuniones. Don Enrique Zapata, quien por razones de la vida se anotó en un Plan ESCO y Dios le dio, le devolvió esa solidaridad que tenía con nuestro pueblo, se sacó una camioneta, una Peugeot, que la puso a disposición de nuestra comunidad, la puso a disposición de la gente que en ese momento trabajábamos en Deporte y de esa manera recorrimos, le puedo decir, casi toda la zona norte en esa camioneta, yendo a jugar al vóley y al fútbol y representando los colores de nuestro pueblo.

Este homenaje a don Enrique se lo queremos hacer con mucho gusto y decirle: don Enrique Zapata, gracias por su honestidad, por su enseñanza, por su sencillez para ver las cosas. Por todo esto queremos brindarle este pequeño homenaje.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Y bienvenida la gente de El Cholar que nos acompaña en la barra.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

Varios homenajes.

8

**A Leticia Maidana, al cumplirse
diez años de su fallecimiento**

En principio, recordar que hoy ya hace diez años se moría una amiga, una militante, primero militante del Frente Grande, luego formadora de mi partido, que es Leticia Maidana. Hace diez años que falleció y, la verdad que, en realidad en los momentos difíciles ella está en mi oído (*Visiblemente emocionada*).

9

Adhesión a los homenajes realizados al maestro, en su Día

También sumarme a los homenajes que se le hicieron a los maestros, ¿no? Esta decisión, esta vocación que tienen muchas personas por transmitir conocimientos, por ayudar al otro, por estar presente.

10

**Al expresidente de la República de Chile, Salvador Allende,
a cuarenta años de su fallecimiento**

Yo quería recordar también, como lo hizo otro diputado, a este gran hombre que fue Salvador Allende; por supuesto, no haciendo la misma analogía porque no la puedo hacer.

Simplemente, recordar a este hombre, tal vez como lo recordaba su mujer cuando volvió del exilio; dice: No traigo rencor ni ánimo de venganza. Quiero un Chile donde haya Justicia y democracia y donde los derechos del hombre sean plenamente respetados. Nuestro mensaje no es el miedo sino la esperanza. No es el odio sino la alegría. No es el pasado sino el futuro que construimos todos juntos. Esto lo dijo Hortensia Bussi de Allende a su arribo a Chile luego del exilio en septiembre del 88.

Desde el advenimiento de la democracia en nuestro país, seguramente en esta Honorable Cámara en el Recinto se ha escuchado reiteradas veces las palabras, las terribles palabras, dolorosas palabras de Don Salvador Allende ese día, ese nefasto día de hace cuarenta años atrás. Pero digo, no por repetidas son menos importantes o no debemos y en esto la labor del docente, de recordar a este gran hombre me parece trascendental.

Yo quiero decir algunas cosas que él dijo aquel 11 de septiembre del 73 en la soledad porque había pedido, además, que todo el mundo se retire previendo, o tratando de evitar un derramamiento de sangre. Se quedó solo en el Salón Rojo, en la antesala de su despacho, sacó, se sacó el casco que le habían regalado los mineros, apuntó la ametralladora que le había regalado Fidel Castro contra su propia cabeza.

Decía, minutos antes de todo esto: ¡Yo no voy a renunciar! Colocado en un tránsito histórico, pagaré con mi vida la lealtad al pueblo. Y les digo que tengo la certeza de que la semilla que hemos entregado a la conciencia digna de miles y miles de chilenos, no podrá ser segada definitivamente. Tienen la fuerza, podrán avasallarnos pero no se detienen los procesos sociales ni con el crimen ni con la fuerza. La historia es nuestra y la hacen los pueblos.

Me dirijo a la juventud -es largo el mensaje, el último mensaje, pero voy a leer algunos párrafos-, me dirijo a la juventud, a aquellos que cantaron y entregaron su alegría y su espíritu a la lucha. Me dirijo al hombre de Chile, al obrero, al campesino, al intelectual, a aquellos perseguidos porque en nuestro país el fascismo ya estuvo hace muchas horas presente en los atentados terroristas, volando los puentes, cortando las vías férreas, destruyendo los oleoductos y gasoductos, frente al silencio de quienes tenían la obligación de proceder: estaban comprometidos. La historia los juzgará.

Seguramente, Radio *Magallanes* será llamada y el metal tranquilo de mi voz ya no llegará a ustedes. No importa, la seguirán oyendo. Siempre estaré junto a ustedes. Por lo menos, mi recuerdo será el de un hombre digno que fue leal a la Patria.

El pueblo debe defenderse pero no sacrificarse. El pueblo no debe dejarse arrasar ni acribillar pero tampoco puede humillarse.

Estas son mis últimas palabras y tengo la certeza de que mi sacrificio no será en vano. Tengo la certeza de que, por lo menos, será una lección moral que castigará la felonía, la cobardía y la traición.

Gracias, presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Gracias, señora presidenta.

Es para sumarme al homenaje al cumplirse un nuevo aniversario del Golpe de Estado en Chile y decir profundamente también desde la óptica de esta banca obrera y socialista, que lo que vino a cerrar la dictadura militar como parte de un plan sistemático orquestado mismo en Estados Unidos para varios países latinoamericanos, lo que luego se denominó el Plan Cóndor, plan de guerra contra Latinoamérica que hoy sigue bastante impune, digamos, porque muchos de los que pergeñaron, muchos de los que fueron parte, activos aplicadores de este Plan Cóndor en Latinoamérica siguen impunes, han seguido con impunidad y, la verdad, que es una vergüenza -a tantos años de la vuelta a las democracias formales- que esta gente que llevó adelante, que garantizó, que hizo el golpe militar hoy la mayoría sigue impune, salvo un puñado, salvo un pequeño puñado que, producto de la lucha de las Madres y de los organismos de Derechos Humanos y de la lucha de tantos años ha logrado llevar a juicio.

Y en este homenaje saludar a esa clase obrera chilena, de la cual nos sentimos parte porque somos una clase que no tiene fronteras, como hemos dicho siempre y que, inclusive, parte de la inspiración de nuestra lucha en Zanon tiene que ver con esos cordones industriales de los 70 en Chile, donde los trabajadores y trabajadoras tomaban esas fábricas, las ponían a producir ante el boicot de las patronales que querían, no solamente derribar un Gobierno sino derribar un proceso, un proceso revolucionario abierto en América Latina. En Chile fue una clase obrera fuertísima que no solamente tomaba las fábricas y las ponía a producir en localidades enteras sino que organizaba la distribución popular de los alimentos para que, ante el boicot y ante todo el *lockout* que hacían las patronales, los trabajadores garantizaban junto a los vecinos la distribución y fue un germen

enorme ese que vino a liquidar la dictadura militar en Chile y de la cual nos sentimos humildemente continuadores de ese proceso porque esas banderas no van a quedar solamente. No fue en vano la sangre derramada de miles de hermanos y hermanas chilenas y hoy renace, justamente, con esa juventud en Chile, con esos estudiantes que cuestionan un régimen que todavía no terminó de caer, que es el régimen pinochetista. Las mismas leyes, las mismas leyes que hoy empalman con la Ley Antiterrorista son las leyes que tenían y yo creo que esto también es de un, para empalmar y redondear un poco el homenaje que esta, que hay una parte también importante, ¿no?, los trabajadores, la juventud, pero también el pueblo mapuche que de un lado y otro de la Cordillera, con diferentes grados de virulencia pero sigue siendo atacado. No me quiero ir muy lejos pero acá en Neuquén, en nuestra Provincia del Neuquén, tenemos trescientos cincuenta mapuche, hermanos mapuche procesados y procesadas por luchar. Y yo escuchaba recién el homenaje y, bueno, y con todo respeto a las autoridades que estuvieron hoy presentes del pueblo mapuche también, yo escuchaba ese mismo sonido el otro día, cuando los compañeros hermanos y hermanas de la Confederación Mapuche hacían sonar estos instrumentos afuera reclamando también contra el Acuerdo con Chevron y muchos se llevaron balines de balas de goma en sus caras, en sus cabezas, en sus cuerpos y no hubo el mismo respeto. Y es un respeto que se lucha todo el tiempo para conquistar, obviamente, porque la verdad que no hay muchas expectativas de que se le respeten los derechos en términos absolutos porque acá es donde empiezan a entrar en juego otros intereses y, justamente, son intereses económicos, intereses políticos que no tienen que ver, justamente, con nuestros pueblos originarios sino con países como Estados Unidos, ¿no? Y estoy hablando de la Chevron.

11

**Al maestro en su día, en la figura de
Carlos Fuentealba y de ATEN**

Yo, para terminar, nuestro homenaje tiene que ver con el Día del Maestro y al maestro, yo quiero hacerle, justamente, un homenaje profundo al maestro que nos volvió a dar un ejemplo hace muy poco tiempo y es a Carlos Fuentealba. A Carlos Fuentealba, el maestro neuquino que se hizo, lamentablemente, conocido en todo el mundo por ser un maestro que dejó su vida arriba de una ruta producto de un fusilamiento público, del cual los responsables políticos no solamente están impunes sino que presiden el partido de Gobierno, del oficialismo o de la primera minoría -como muchas veces les gusta llamarse-. Y estoy hablando de Sobisch, el responsable político del fusilamiento público de nuestro compañero Carlos Fuentealba, hoy goza de total impunidad, así como muchos de los actores intermedios.

Y está todavía Poblete preso, el único, que se pasea por las calles cada tanto con la responsabilidad policial pero después me voy a referir en Otros Asuntos, brevemente, a quien es hoy el jefe de la Policía, el comisario Laserna, responsable de la impunidad también, inclusive para el mismo Poblete que está condenado a cadena perpetua.

Entonces, en este Día del Maestro mi homenaje a Carlos Fuentealba y a los trabajadores y trabajadoras de la Educación que se organizan para defender la Educación Pública en toda la Provincia, como son los compañeros de ATEN que tan dignamente llevan esas banderas de los trabajadores y trabajadoras de la Educación adelante y que es, justamente, la organización nacida, construida bajo la dictadura militar en la Argentina que hoy persiste y sigue manteniendo esa bandera. Y pueden pasar distintos compañeros o compañeras con mayor o menor acuerdo al frente de ellos pero es una organización, es la organización que se dan los trabajadores y trabajadoras, es la organización que nosotros respetamos, es la organización también de Carlos Fuentealba.

Vaya un homenaje en el Día del Maestro también a todos los compañeros y compañeras y también a la memoria de Carlos Fuentealba.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada De Otaño.

Al maestro, en su día

Sra. DE OTAÑO (MPN): Se me trabó la silla (*Risas*).

Buen día, presidente.

Gracias.

Reiterar y sumarme a las salutations que se han hecho hasta aquí en nombre de la Cámara a todos y cada uno de los docentes de la Provincia del Neuquén.

Y desde esta banca saludar, especialmente, la actitud del docente actual. El rol que le solicita la sociedad al docente, cualquiera sea su nivel, cualquiera sea su localidad y cualquiera sea el nivel en el que tenga que actuar dentro de la sociedad, decididamente, hoy está catalogado como aquel servidor que no solamente está para impartir conocimientos sino para atender otro tipo de cuestiones.

Y allí es donde me quiero parar, presidente.

Nosotros hemos, en más de una oportunidad, desde distintas bancas y por distintas situaciones, en más de una injusta oportunidad han sido críticos con el docente, en general, como profesión. A la hora de reflexionar, a la hora de ver cómo por fuera de cualquier protesta trabajan en el día a día, contienen en el día a día, mantienen las instituciones escolares, no solamente en el día a día -e insisto en este concepto-, en cualquier lugar de la Provincia la posición del docente no es la de aquel servidor que muchos quieren hacer ver. Gracias a Dios, en la Provincia del Neuquén, y más allá de todas las discusiones, el docente sigue siendo el docente, el docente que es formador ni más ni menos de ciudadanía, no aquel que enseña a leer y sumar y restar.

Nosotros tenemos la obligación de acercar este saludo en este día especial, de hacer públicamente el reconocimiento y de ponernos, una vez más, al servicio de esta sociedad que exige y demanda de estos docentes la multiplicidad de funciones.

En el día de los homenajes a los guardapolvos blancos -como algún funcionario los nombra por ahí-, quiero solamente pararme desde el lugar humano y la gran capacidad que tiene todo aquel docente de multiplicarse y poder abarcar distintas profesiones, aun cuando no está preparado para ello.

Por otro lado, compartir, a raíz del Día del Maestro, una información, un documental reciente que está circulando en la web, que es de acceso público y que nos muestra un Sarmiento político, un Sarmiento soñador y el Sarmiento que ese sueño le permitió desarrollar en poco tiempo, o por poco tiempo la Argentina que comenzó a diseñarse en aquella época, ¿no? Uno lo puede encontrar en la página www.losviajesdesarmiento.com. Sin ser una historiadora ni ser una fanática de este prócer, verdaderamente, desde la ciudadanía se lo recomiendo a todo el mundo. Es corto, dura una hora y tiene una calidad, prácticamente, cinematográfica. Así que me atrevo a sugerírselo a todos.

Insisto, presidente, gracias por el espacio y un saludo a todos y cada uno de aquellos ciudadanos que, en nombre de la docencia, vuelven a cargar con la responsabilidad de formar ciudadanos en la Provincia del Neuquén.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada Muñiz.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): Buenos días, señora presidente.

Lo mío es Otros Asuntos.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Otros Asuntos, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Lo mismo.

Sra. PECHEN (Presidenta): Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Otros Asuntos, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Y diputado Godoy ya sé.

¿Homenajes, diputado Russo?

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Mi homenaje tiene que ver con lo que ya se mencionó, con el aniversario a los cuarenta años del derrocamiento de Salvador Allende.

13

A la machi Carmen Antihual

Pero antes de hablar específicamente de esto, quería mencionar mi enorme afecto y sentimiento a lo que ha pasado en esta Cámara hace un ratito que fue la recordación a doña Carmen Antihual.

Tuve la suerte de conocerla y de intercambiar pacientes, con La mamita Antihual -así era llamada doña Carmen en el Paraje Caichihue, cerca de Zapala-. La mamita Antihual era una *machi* que curaba por humores, por las aguas y tuve la fortuna de compartir pacientes y experiencias, algunas místicas y religiosas con La mamita Antihual.

Así que quería mencionarlo porque doy fe y testimonio de lo que dijo el diputado Luis Sapag en representación de los *peñi* que vinieron para recordarla.

Fue también un artífice de lo que se conoció como los agentes sanitarios porque en muchos de esos parajes la única alternativa de tratamientos de salud, de cuidados o, inclusive, de contención social, familiar, religiosa y muchas veces económica, el lugar donde se podía dar un alojo era en la casita de La Mamita.

14

Al expresidente de la República de Chile, Salvador Allende

Pido permiso para leer una somera referencia al aniversario del homenaje a Salvador Allende, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Adelante, diputado.

Sr. RUSSO (MPN): Quiero recordar hoy, señora presidenta, a Salvador Allende, el primer presidente marxista de América Latina. Tal vez, hoy por sus convicciones partidarias no pertenecería al oficialismo en Argentina pero si ese fuera el caso, sin duda, sería un digno adversario político, de esos que nuestra democracia provincial necesita, un dirigente sólido, con más argumentos que conferencias de prensa, un político que en pos de su ideología nunca hubiese atentado contra las instituciones democráticas o sus edificios, como sí lo hicieron las Fuerzas Armadas chilenas, en una violencia que guarda tristes coincidencias con lo que ocurre, a veces, de este lado de la Cordillera. Que nos enseñó que la democracia, la batalla por el poder, debe tener como fin el bien común y debe darse con argumentos y coherencia, sin histrionismos, ni puestas en escena innecesarias. Esto no lo respetan quienes, como quedó demostrado hace muy poco tiempo en este país, están dispuestos a ganar a cualquier precio el triunfo de sus ideas. Insisto, Salvador Allende, por sus convicciones partidarias -tal vez- no pertenecería a ningún oficialismo pero si este fuera el caso, sin duda hubiese apoyado políticas como la nacionalización de muchas empresas que en este país tuvieron un vaivén, desgraciadamente, muy conocido.

La historia no me dejará mentir, señora presidente.

Allende fue quien presentó los proyectos de ley para la estatización del sistema bancario en 1970, la nacionalización de la minería del cobre en 1971. La perspectiva histórica me genera una reflexión, señora presidenta: estoy seguro de que hoy, en este serio juego de la política, tanto de un lado como del otro de la Cordillera, muchos oficialismos necesitan de oposiciones que estén a la altura de las circunstancias para honrar la memoria y el legado de Allende, un político notable, de gran coherencia a lo largo de toda su vida, un demócrata ejemplar que debe inspirar a todos los que tenemos la seria responsabilidad de conducir los destinos comunes de la sociedad. Así como su testimonio, Allende demostró lo que estaba dispuesto a dar para alcanzar una sociedad más justa, a pesar del peso que según sus propias palabras de la institucionalidad burguesa mostrara al país.

Por todo ello, desde este humilde espacio político, va entonces mi homenaje y reconocimiento por su valentía, sus convicciones, su espíritu grande e incansable labor democrática que, a pesar de todo, con su entrega, ha permitido ser un ejemplo para todos los que seguimos en esta tierra.

Quisiera mencionar también, señora presidenta, al mencionar a Salvador Allende, al Chile de Neuquén. Hemos visto en esta Provincia los efectos de los golpes militares en Chile, lo hemos sufrido, a pesar de -en muchas oportunidades- compatibilizar, inclusive, con nuestros propios golpes, pero en Neuquén, tierra de cobijo de muchos hermanos chilenos que buscaban en el medio de la Cordillera un reparo para la persecución, como nosotros en esa época lo llamábamos, señora presidenta, los campeones olímpicos de las dictaduras en Latinoamérica, los neuquinos compartimos el terror de los chilenos, aun sin conocer los propios terrores en el medio de la Cordillera. Muchos de nosotros hemos escuchado *Radio Minería*, *Radio Cooperativa*, los discursos del Chicho Allende, las poesías de Pablo Neruda o de Gabriela Mistral, hemos crecido escuchando a Quilapayun en las radios chilenas en una época de plena efervescencia.

Y a modo de recuerdo, señora presidenta, quiero mencionar el título de una vieja canción de Tito Fernández, un folclorista chileno que decía que no hay guatón que sea mala gente, ni pelado que sea sinvergüenza.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Muñiz.

Estamos casi al final de la hora de Otros Asuntos.

III

Otros Asuntos

1

Referencia a la crecida del río Neuquén

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): Gracias, señora presidenta.

Lo mío es un poquito más de actividad climática o climatológica que nos está sucediendo en los últimos días. Hoy en los dos diarios de la región aparecen los titulares: el Neuquén arrasó con un tramo de la ruta hacia Huinganco y detalla, por supuesto, el estado de la Ruta provincial 39, que ya había sufrido, el 8 de febrero, un alud que había arrasado también no solamente la ruta sino las viviendas y el puente.

Hace mención, por supuesto, a la millonaria inversión que incluyó la restauración de la misma, con movimiento de suelo, la reparación del puente y el dragado de material del lecho del río. Por otro lado, también habla de la gran actividad de lluvia que hubo en cinco días en San Martín de los Andes, habiendo una cantidad de cúmulo del mismo de noventa milímetros, equivalente al seis, cuatro por ciento del promedio anual.

En otro de los matutinos, ya aparece una intervención por parte de la AIC y el titular habla de, justamente, la delimitación del aprovechamiento de la crecida, como bien dijo el ingeniero Sapag, titular del ente, representante del Neuquén en la AIC, que dice que hace siete años que no teníamos una crecida así, por parte del río Neuquén y del río Limay.

Aprovechando esto, van a proceder a realizar las máximas crecidas con la colocación de mojones para poder delimitar, de esa manera, el espacio que le corresponde naturalmente al río, por supuesto antes de los sectores de las represas.

Yo quiero recordar a la Cámara que, en varias oportunidades a raíz de otros eventos, inclusive acá mismo han nombrado el evento haciendo homenaje a los bomberos voluntarios de consecuencias no deseadas, como son los fuegos, más allá de que hayan sido intencionales o no, pero hay situaciones que, en una determinada medida, pueden ser previsibles.

También quiero recordar a la Cámara y acá de estas mismas se ha procedido a realizar varios pedidos de informes a distintos municipios que, justamente, están ubicados en las dos orillas de los dos ríos que tienen el privilegio de bañarnos, como es el Limay y el Neuquén, por el estado de desarrollo de ciertos emprendimientos urbanísticos tan cercanos a los mismos.

Y acá quiero volver a resaltar lo que se aprobó y se sancionó, por unanimidad, en esta misma Cámara, en agosto de 2010, la Ley 2713, que es la Ley de Gestión de Riesgo y Desastres en esta Provincia, siendo una de las primeras provincias pioneras. Esto se trabajó, por supuesto, en distintas Comisiones y una de ellas fue la Comisión de Medio Ambiente pero también con el aval y el padrinazgo, por parte del programa nacional que hay en la Nación y que ha implementado esto a través de todos... y las distintas provincias.

La Provincia que tiene como órgano ejecutor de la misma Ley es el COPADE que viene realizando distintos tipos de acciones y a través de una de las áreas específicas de seguridad que le corresponde a Defensa Civil.

Quiero plantear acá, nuevamente, el concepto y el cambio de abordaje del concepto de riesgo que implica la Ley, que habla, justamente, del abordaje no solamente del modo de pensar sino del modo de actuar y el concepto de la gestión de riesgo. Este nuevo abordaje que se entiende principalmente en hacer una reivindicación de la planificación, que es un elemento clave a la hora de configurar escenarios de riesgo.

Es necesario, entonces, conocer las amenazas y las vulnerabilidades de la sociedad, porque ¿a quién estamos protegiendo? Justamente, a los habitantes, tratando de adelantarnos a los hechos y cuando el concepto es integral se habla, justamente, de que comprende una serie de actividades diferentes que deben estar coordinadas e integradas entre sí y corresponde a las fases sucesivas concatenadas e integradas horizontal y verticalmente en el proceso de la prevención, la mitigación, la preparación, la respuesta y la rehabilitación.

La idea de un continuo integrado supone que lo que se hace en una fase puede repercutir negativa o positivamente en las otras. Por eso es importante la incorporación del concepto gestión integrado de riesgo.

En distintas Comisiones hemos escuchado a la directora provincial de Defensa Civil que ha hablado, justamente, de los procesos de integración no solamente de los distintos estamentos del organismo que corresponde porque eso es interdisciplinario sino la participación activa de las poblaciones. La población misma a través de la metodología de los siete pasos, creo que acá varios diputados recordarán haberla escuchado, correspondía justamente a lo que sentía sensiblemente la comunidad como riesgo.

El concepto, entonces, es seguir actuando y resaltar la participación y la concientización de los ciudadanos y, por supuesto, la implementación -y que queda plasmado en la Ley- del compromiso de la política pública que estamos realizando.

Nuevamente, esto es importante volver a resaltar esta Ley. Cada vez que hablamos de desarrollo o emprendimientos urbanísticos o, inclusive, las planificaciones en referencia a tramos de ruta o centros urbanísticos, más allá de que adolecemos de otros elementos, tenemos este enfoque de riesgo, este concepto integral a través de la 2703.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputada.

Hemos terminado la hora de Homenajes y Otros Asuntos y tenemos diez personas anotadas para el uso de la palabra.

Está a consideración de la Cámara si se extiende la hora de Otros Asuntos en función de lo que se había hablado en Labor Parlamentaria de la Sesión para que terminara lo suficientemente temprano como para que todos pudieran asistir a Bariloche. Pero está a consideración de ustedes.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): ¿Puedo?

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí, a ver.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

En función de que la parte de Otros Asuntos fue muy breve, propongo que quienes estamos anotados en eso, nos tomemos tres minutos, cuatro -digamos-, siguiendo la tradición de extender la hora de Otros Asuntos, así todos podemos intervenir pero, bueno, atendiendo particularmente en ser breves en nuestras intervenciones.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Marcote, me parece que levantó la...

Sr. MARCOTE (CUNELFRENTE): No.

Sra. PECHEN (Presidenta): ¿No? ¿Alguien más había pedido la palabra para opinar sobre este tema?

Hay una propuesta del diputado Escobar de usar tres minutos para cada orador. Serían treinta minutos.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta rechazada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, no hay mayoría.

Pasamos al Orden del Día.

Yo le voy a pedir a la diputada Muñiz Saavedra si me reemplaza en la Presidencia, por favor.

Sr. VIDAL (UCR): Mañana, señora presidenta, van a rifar treinta y nueve excepciones en el Concejo Deliberante, van a regalar para el cumpleaños de la ciudad y no podemos hablar, no podemos decir lo que pensamos.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado, no tiene la palabra.

Sr. VIDAL (UCR): Mañana, lo que le van a regalar a la ciudad de Neuquén mañana, es un verdadero asalto.

- Se retira la doctora Ana María Pechen y sume la Presidencia la vicepresidenta 1º, diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

Sra. CARNAGHI (MPN): Yo iba a hablar de lo mismo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Permiso, por favor, vamos a continuar.

No tienen la palabra los diputados, así que vamos a continuar con el Orden del Día.

Punto uno.

5

**ACCESO GRATUITO A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS RECREATIVOS,
DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS O CULTURALES**

(Para niños, niñas y adolescentes albergados en instituciones públicas)

(Expte.D-189/13 - Proyecto 8090 y agregado Cde. 1)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se establece que los niños, niñas y adolescentes que estén albergados en instituciones públicas y en la modalidad de familias solidarias por orden judicial, como medida de protección de sus derechos establecidos en la Ley 2302, tienen acceso gratuito a los espectáculos públicos recreativos, deportivos, artísticos o culturales que se realizan en todo el territorio de la Provincia.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad y por las razones que dará su miembro informante, diputado José Manuel Fuertes, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se leen los Despachos de adhesión, de la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas (Ver sus textos en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Fuertes, tiene la palabra.

Sr. FUERTES (NCN): Gracias, señora presidente.

Antes de iniciar el informe de este Despacho, quiero hacer mención a los funcionarios y empleados que están presentes en representación del Ministerio de Desarrollo Social: la directora del Programa de Familias Solidarias, Mariana Salazar; de la Dirección General de Asistencia Técnica Operativa, Marcela Rodríguez y Verónica Peralta; del Hogar Admisión, el director Roberto Miranda y también su equipo técnico, su psicóloga y su asistente social.

Su presencia aquí, por ser empleados y funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social, tiene que ver porque, en definitiva, es el Ministerio de Desarrollo Social quien es la autoridad de aplicación de la Ley 2302. Y, justamente, son ellos quienes promueven y articulan las políticas públicas de protección de los niños, niñas y adolescentes.

El Despacho que hoy informo ha pasado por cuatro Comisiones de esta Legislatura: la de Desarrollo Humano y Social, la de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, la de Legislación de Asuntos Constitucionales y la de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

En particular, quiero destacar que durante... por su paso, por el giro de estas cuatro Comisiones se ha llegado a un nivel de consenso enorme; justamente, se ha llegado a la unanimidad en la aprobación de estos Despachos.

El Proyecto de Ley que hoy informo no tiene antecedentes legislativos en otras provincias, sí hay de derecho a acceso a espectáculos de manera gratuita para discapacitados, como es, por ejemplo, en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Tucumán, en Mendoza y Jujuy pero no para los niños de hogares. Así es que, así como esta Provincia, de algún modo, fue pionera al momento de sancionar la 2302, también será pionera cuando aprobemos, eventualmente, esta Ley en defensa y creación de un nuevo derecho para en este caso los niños y en particular los más vulnerables de la sociedad, ¿no?

Cuando hablaba, justamente, de la Ley 2302, ordena, dispone, justamente es de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes y frente a la amenaza o eventual violación de algunos de sus derechos, dispone esa misma Ley dictar distintas medidas, justamente, de protección de los derechos de esos niños. Una de esas medidas que es de -carácter excepcional, transitoria- es dar albergue en alguna institución pública. Esto está dispuesto, justamente, por una autoridad judicial. Y el dar albergue implica que ese chico -al cual se le han vulnerado sus derechos- pase, de algún modo, a estar bajo la tutela del Estado. Y darle albergue significa darle abrigo, darle alimento, asegurarse que ese chico o chica siga con sus estudios, darle contención, asegurarle su salud psicofísica y también, y también el derecho a la recreación. Justamente, para que el paso de este chico como una medida excepcional y transitoria tenga la vida lo más posible, lo más parecida posible a la que cualquier chico pueda tener de cualquiera de nosotros.

Los beneficiarios o sujetos de derecho de esta Ley -como bien dije- son los niños, los más vulnerables, no digo los más débiles porque son, en definitiva, los más vulnerables, los cuales por una disposición judicial han sido objeto de abusos, de maltrato, de negligencia parental y, bueno, una medida de protección es esta. Los sujetos de derecho son los chicos que están en los hogares que tiene nuestra Provincia del Neuquén en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social; es un universo de ciento diez niños, niñas y adolescentes.

Y también, esto fue por un aporte que logramos consensuar en el ámbito de las Comisiones por donde pasó, también ese derecho se amplió respecto al Proyecto original a los chicos que están en familias solidarias, que es un universo de doscientos cuarenta y cuatro niños y niñas.

Cuando hablaba de las causas por las cuales están ahí, es, justamente, porque sus derechos han sido vulnerados o tienen una amenaza cierta de vulneración.

Este derecho que hoy consagramos es el derecho al acceso gratuito a espectáculos públicos, de carácter recreativo y sean de cualquier tipo y de cualquier índole: deportivos, culturales, ya sea organizado no solamente por el Estado en los distintos niveles sino también por los particulares.

El costo de estas entradas que, eventualmente, demandará para estos chicos que están institucionalizados en los albergues, perdón, en los hogares o en el Programa de Familias Solidarias será afrontado por el mismo Estado neuquino, no va a ser afrontado por los particulares. ¿Cómo? Compensando el deber que ese particular, organizador del evento, tiene para con la

Provincia en función de su obligación tributaria, compensando ese deber como un crédito fiscal equivalente al valor de esa entrada.

A fin de que este derecho se haga efectivo hemos redactado una redacción tal que permita que sea un proceso ágil, simple. Y para eso hemos dejado, de algún modo, las manos libres a la autoridad de aplicación para que pueda firmar un convenio con el organismo recaudador, con la Dirección Provincial de Rentas para que este derecho nuevo se torne realmente efectivo.

En síntesis, es un derecho nuevo, es un derecho que tienen a la recreación todos los niños y esto está plasmado en el artículo 26 de la Ley 2302. Respecto a estos niños que están en los hogares o en las Familias Solidarias, la Convención de los Derechos del Niño habla de igualdad y esto es fundamental. El espíritu que tiene este Proyecto de Ley es generar condiciones de igualdad para que los niños que se encuentran sin cuidados parentales puedan recrearse de la misma forma que otros y con otros. No realizando actividades recreativas solamente para chicos en hogares sino que estos chicos también puedan integrarse en condiciones de igualdad con el resto de los niños, niñas y adolescentes.

Quiero, para terminar, agradecer a la vicegobernadora de la Provincia, quien apoyó desde un primer momento el tratamiento de este tema y se ha comprometido personalmente en muchas recorridas por los hogares, los cuales, justamente, hoy van a ser beneficiados con esta nueva herramienta; a mis compañeras diputadas y diputados que dimos tratamiento sin dilaciones y con un nivel de unanimidad en estas cuatro Comisiones por las cuales pasó.

Quiero hacer un reconocimiento especial a los operadores, a los técnicos, a los funcionarios y empleados de los hogares y del Programa de Familias Solidarias que con un gran compromiso llevan adelante la tarea de, justamente, velar por el cuidado de estos chicos.

Y, en particular, quiero hacer un reconocimiento especial a la licenciada Carolina Oviedo que a través de ella, por su asesoramiento profesional, me permitió acercarme a esta necesidad. Esta necesidad transformarla en palabras, en proyectos y eso posibilitó que esta Cámara transformara esa necesidad en un nuevo derecho.

Por estas razones, señora presidente, es que pido a esta Honorable Cámara se apruebe favorablemente el Despacho que hoy informo.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Gracias, presidenta.

La verdad que -como un viejo trabajador del Ministerio de Desarrollo Social- me pone muy feliz que estemos tratando este Proyecto de Ley, como también recordar que el 8 de noviembre del año pasado aprobamos en nuestra Legislatura la Ley 2827, que instituye el 20 de noviembre de cada año como el Día del trabajador y de la trabajadora de hogares.

Creo que, recién recordaba mientras hacían los compañeros algunos homenajes a los maestros, estos trabajadores de hogares y funcionarios que están a cargo de estos hogares hacen, precisamente, un poco de maestro, de papá, mamá y estar con mucha profesionalidad cerca de estos niños.

Así que -reitero- me pone muy contento que tratemos este Proyecto, de hacer -de alguna manera- realidad y sumar más derechos a estos niños que los necesitan y que, por alguna razón, tienen que pasar mucho tiempo de sus vidas fuera del ámbito familiar. Por eso, también en este mismo sentido, estoy comprometido con la adopción para que muchos de estos chicos puedan, realmente, tener sus familias.

Así que voy a aprobar este Proyecto de Ley.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

Es para plantear el voto afirmativo del Bloque del Movimiento Libres del Sur al presente Proyecto.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): También para lo mismo, para el voto afirmativo de nuestro Bloque a la propuesta que realmente es importante y ojalá se implemente rápido para que sea usado por los chicos como lo merecen, ¿no?

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

No habiendo más pedidos de palabra, voy a poner a consideración el tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se establece que los niños, niñas y adolescentes que estén albergados en instituciones públicas y en la modalidad de familias solidarias por orden judicial, como medida de protección a sus derechos -establecidos por la Ley 2302- tienen acceso gratuito a los espectáculos públicos.

A consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, el tratamiento en particular pasa al próximo Orden del Día (*Aplausos*).

Diputada Jara.

6

SOLICITUD DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
(Art.178 - RI)

Sra. JARA (PJ): Señora presidenta, pido disculpas a la Cámara, no alcancé a llegar a mi banca, pues me estaban haciendo una nota.

Es para pedir, en la medida de las posibilidades, si se puede tratar el Proyecto 8250 para ser enviado, inmediatamente, al Parlamento Patagónico y ya lo ponemos en el Orden del Día para el tratamiento esta noche en la Comisión de Labor Parlamentaria del Parlamento.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada, a ver si entendí. Usted quiere que el Proyecto, el último que está en la...

Sra. JARA (PJ): Ingrese ahora, se trate primero.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ... se trate ahora como punto dos en el Orden del Día.

Sra. JARA (PJ): Por favor, en la medida en que todos acepten.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): A ver, diputada. Acá me están asesorando.

Como hay leyes antes...

Sra. JARA (PJ): ¡Ah!, sí, está bien.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ... hay un... el punto dos es una ley...

Sra. JARA (PJ): ... después de las leyes.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ... el tres es una ley, el cuatro es una ley...

Sra. JARA (PJ): ... está bien.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ... el cinco también es una ley, me están diciendo que...

Sra. JARA (PJ): ... el décimo y porque sí.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno,...

Sra. JARA (PJ): ... no quiero...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ... no, no. Se puede colocar como punto seis. Ahora lo someto a consideración de la Cámara, el punto catorce al número seis y ahí se baja todo...

Sra. JARA (PJ): ¡Cómo no!

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ... para poder tener tiempo de imprimir.

Sra. JARA (PJ): ... sí, sí.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Comparto también lo que decía la diputada Jara, de tratar ese Proyecto lo antes posible para que los compañeros que viajan al Parlamento del Mercosur puedan llevar el Proyecto.

Pero también quiero agregar que el punto ocho, que el miembro informante es el diputado Todero, que todavía no ha podido llegar a la ciudad de Neuquén, me solicitó, en un principio, que se pase como último punto su tratamiento con la posibilidad de que esté y, en caso contrario que él no llegue a la ciudad de Neuquén, no llegue a esta Legislatura, voy a ser el miembro informante.

Pero en un principio, solicito que se pase como tratamiento al último punto, es el número...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Ocho.

Sr. ROJAS (MID): ... ocho, el Expediente D 252/13, Proyecto 8165.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

Yo iba a acompañar la moción de la diputada Jara y la iba a acompañar en el sentido de que sea incorporado como punto dos del Orden del Día. No me acuerdo, no recuerdo, creo que hay antecedentes de que hemos adelantado puntos en el Orden del Día, más allá de que hayan existido proyectos de ley para tratar. Me parece que no hay ninguna, ningún impedimento reglamentario para que esto ocurra así y creo que hay antecedentes. Me parece que sería bueno que lo pudiéramos tratar en el punto segundo para que administrativamente se pueda terminar de resolver la Declaración y la puedan tener los diputados que viajan a Bariloche. Creo que no hay ningún impedimento reglamentario, me parece.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): En el mismo sentido, es para que se pueda incorporar en ese orden y, bueno, quienes tienen que asistir puedan llegar, digamos, con el material correspondiente aprobado por la Cámara, ¿no?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

También, en el mismo sentido, es para acompañar el pedido de la diputada Jara. Además, es muy importante que lo podamos incorporar, hay que hacer una reconsideración, porque esto debía ser presentado en hora de Otros Asuntos y, bueno, estaba la diputada haciendo una entrevista, cosa que es muy importante, es una de las tareas de un legislador y, bueno, se cortó el momento.

Lo mismo me ocurrió a mí que iba a hacer una convocatoria a todos los diputados y también, y en particular al oficialismo, porque en los próximos días voy a volver a presentar el Proyecto de Ministerio de Medioambiente. Así como es muy importante el tratamiento que vamos a dar en el Parlamento Patagónico al tema en cuestión, me parece que es muy importante, en este tiempo que atravesamos, darle prioridad a la cuestión medioambiental. Yo, con todos los diputados y diputadas que hablo pero, incluso, con el conjunto de la comunidad, creo que es una de las principales preocupaciones que tiene nuestra ciudadanía. En tal sentido, me parecía muy importante, por eso también es muy importante la discusión que estamos teniendo en este momento respecto del Paso Cardenal Samoré o el Paso Pino Hachado, poner en discusión nuevamente la necesidad de que nuestra Provincia tenga dentro de su estructura de Gobierno un Ministerio que, específicamente, aborde la cuestión medioambiental.

Esto que iba a proponer en hora de Otros Asuntos que no respetó, por otra parte, los tercios en los que se tienen que dividir -tal cual lo plantea el Reglamento- tanto la parte de Homenajes como la parte de Otros Asuntos pero que, tradicionalmente, para poder cumplimentar lo que dice el Reglamento, tal cual hemos acordado en Labor Parlamentario, extendemos la hora de Otros Asuntos, en particular, cuando el oficialismo tiene muchos anotados y más que muchos anotados, tiene interés en que se extienda la hora de Otros Asuntos y siempre desde la oposición hemos extendido. Bueno, fíjese, mire, ahora, incluso, se está haciendo una reconsideración por un punto planteado por la diputada Jara, cosa que me parece absolutamente correcto. Me parece también importante que estos acuerdos que hacemos sean respetados por las dos partes. Yo creo que los diez diputados que tenían pedida la palabra en la hora de Otros Asuntos, tenían cosas por decir y me parece importante porque este es el único momento que, en particular, la oposición tiene para poder emitir en el espacio más importante que tiene la democracia representativa en la Provincia

del Neuquén su opinión. En esto, creo yo que, más allá de la valoración de cuál es el contenido (*Dialogan varios diputados*)... Bueno, gracias, gracias...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado, continúe, por favor, así termina de exponer su pensamiento y podemos proceder a hacer el cambio que usted mismo está referenciando.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Muchas gracias, presidenta.

Le decía que, más allá del contenido que cada uno de los diputados vertamos en el uso de nuestra palabra, es muy importante -precisamente- la palabra de todos y cada uno de los diputados de los Bloques que representan, en definitiva, al arco político y social de nuestra Provincia, todos ellos elegidos en democracia.

Por lo tanto, realmente, yo había dicho incluso, a diferencia de los cinco minutos que habitualmente se dan, como éramos muchos, dar tres minutos. Treinta minutos no le iba a generar ningún tipo de complicación a esta Cámara, que -de hecho- ahora los estamos utilizando para otra discusión tan importante, seguramente, como la que los diputados teníamos para dar.

Por lo tanto, yo vuelvo a reiterar, muy sintéticamente y, obviamente, no en las mismas circunstancias que se podrían haber dado si hubiera podido hacer uso de la palabra en hora de Otros Asuntos, hoy, ahora en este momento extendido, no, porque precisamente la intervención de la diputada Jara requiere una reconsideración de hora de Otros Asuntos para volver a considerar la valoración del temario y la incorporación, tal cual lo ha planteado la diputada, con lo cual estoy de acuerdo.

Ahora, digo yo, creo que la Provincia del Neuquén necesita de una vez por todas un Ministerio de Medioambiente. Dice una corriente...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): ... Y, siempre me toca con usted, presidenta.

Yo le pido muchas disculpas pero, la verdad que no es...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Yo también le pido disculpas pero le voy a tener que cortar el uso de la palabra...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): ... Mire, la verdad, no es intención de este Bloque...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ... Lamentablemente, tengo que aplicarle el artículo 268...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Mire, no es intención de este Bloque, jamás, hemos sido muy respetuosos y nos apegamos al Reglamento...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Yo también trato de ser respetuosa y usted se ha referido sobre todo a toda la Cámara.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): ... pero la verdad, la verdad es que el cercenamiento, realmente, por fuera de lo que habitualmente...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Yo voy a tratar de someter a votación lo que ha solicitado la diputada Jara.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): ... ocurre en esta Cámara...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): ... es muy engorroso para aquellos que pretendemos...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Lamentablemente es así.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): ... estar apegados al Reglamento, tener intervención en esta Cámara (*Se corta el audio*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Ya está.

Vamos a someter a consideración.

Diputada Jara, en respeto al Reglamento Interno, vamos primero a votar las leyes que están hasta el punto cinco...

Sr. RIOSECO (CUNELFRETE): ¿Entonces para qué pide votar? Hay que reconsiderar.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Sí, hay que reconsiderar.

Por eso, vamos a reconsiderar la incorporación del punto (*Dialogan varios diputados*)... Les voy a agradecer a los diputados que no me hagan tantas indicaciones, ¿sí?

Voy a reconsiderar el punto catorce que la diputada Jara ha solicitado para incorporarlo entre los puntos cinco y seis porque el seis es un Proyecto de Declaración.

Es para respetar primero las leyes, señores diputados (*Dialogan varios diputados*).

Exactamente, sí.

Entonces, si está de acuerdo la diputada Jara, que se incorpore a continuación del cinco que terminan las leyes, como punto seis.

A consideración de la Cámara.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, entonces.

Gracias, diputados.

Vamos a continuar con el punto dos del Orden del Día.

Perdón... Y la otra moción era que como el diputado Todero todavía no ha llegado, está en viaje, no ha llegado a la ciudad de Neuquén, que es el punto ocho, pasaría a ser el último punto del Orden del Día, que sería el punto catorce.

A consideración de la Cámara.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, entonces.

Muchas gracias.

Continuamos, entonces, con el punto dos que es un Proyecto de Ley.

7

**CREACIÓN DEL REGISTRO INTEGRADO
DE PRESTACIONES DE PROGRAMAS SOCIALES**
(Expte.D-228/12 - Proyecto 7530)

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo): Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se crea el Registro Integrado de Prestaciones de Programas Sociales (Rippros) en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, a fin de evitar la superposición de asistencia a personas físicas, jurídicas u organizaciones.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Claudio Domínguez y Luis Felipe Sapag, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

- Se leen los Despachos de adhesión, de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas (Ver sus textos en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Domínguez, tiene la palabra.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Gracias, señora presidenta.

Si bien es un Proyecto de Ley muy sencillo, este proyecto del Registro Integrado de Prestaciones de Programas Sociales va a traer muchísimos beneficios porque va a servir como un instrumento de definiciones de políticas públicas porque este instrumento que estamos dando hoy, sirve y tiene la finalidad de captar, sistematizar, procesar, unificar, integrar, transparentar y compartir información relacionada a los distintos planes sociales, a los subsidios, a las becas, a las donaciones, a las distintas capacitaciones que se dan y todo tipo de programas de asistencia, ya sea a personas físicas como a personas jurídicas.

Esto tiende, realmente, a ordenar, a facilitar la gestión y al control, tanto interno del Gobierno provincial en los diferentes Ministerios como al intercambio de información para transparentar también la gestión hacia los Gobiernos nacionales y hacia los Gobiernos municipales. Porque puede suceder que sea una persona física, una persona jurídica pida, pida determinados beneficios ya sea al Gobierno nacional, al Gobierno provincial y al Gobierno municipal el mismo beneficio, el mismo monto y puede suceder, también, que le den los tres o no le dé ninguno y con esto nos permite, realmente, estar ordenando, gestionando y facilitando los recursos del Estado que, por ahí, a algunos se les da mucho y a otros se les da poco. Y esto uno lo ve, tal vez uno lo ve con los programas sociales que hay personas que reciben programas de Nación, de Provincia y del municipio y una sola persona, tal vez, está recibiendo tres programas de diferentes organismos: nacional, municipal y provincial y hay personas que no reciben ninguno.

Y, tal vez, es el ejemplo más claro pero hay ejemplos mucho más grandes, de mucho más monto que puede ser a una fundación, puede ser a una asociación, puede ser a una iglesia, puede ser a una cooperativa, donde pidan subsidio de luz, de gas, financiero.

La idea de esto no es, con esto no le vamos a dar sino transparentar, transparentar qué es lo que se pide, adónde se pide y cuánto se pide para poder optimizar los recursos y darle realmente a las personas que necesitan y no a algunas personas que utilizan estos métodos para pedir en todos lados, para poder pedir en todos lados. Estamos hablando de personas jurídicas, tal vez, y las personas físicas también cuando, no solamente se pide dinero sino también se termina pidiendo cosas esenciales que, realmente, necesita la gente más necesitada como -por ejemplo- un tanque de agua que una persona puede estar pidiéndole al municipio, en Desarrollo Social de la Municipalidad un tanque de agua; ese mismo día puede estar pidiendo en Nación un tanque de agua y en la Provincia también un tanque de agua. Al ser una información en forma -on line- cuando vaya esa persona a, por ejemplo, si pidió en el municipio cuando vaya a Provincia se le va a decir: no, señora, usted acaba de pedir un tanque de agua en la municipalidad.

Esto lo que tiende es a optimizar los recursos del Estado, de los Estados, del Estado provincial, municipal como nacional; hacer un reordenamiento en el mismo Estado provincial, en los distintos Ministerios porque también sucede en los distintos Ministerios que una persona física o jurídica pueda pedir distintos aportes en los distintos Ministerios y poder dar y entregar el recurso a los que más necesitan.

Muchísimas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Sapag, tiene la palabra.

Sr. SAPAG (MPN): Gracias, señora presidenta.

Yo creo que este Proyecto es importante, creo que marca un hito, plantea una utopía. La utopía: la posibilidad de que el mal del clientelismo, la enfermedad del clientelismo pueda ser controlada a través de las tecnologías de la información.

Afirmaciones de este tipo en los últimos años hemos escuchado. Las tecnologías de la información como el remedio para montones de problemas, la participación ciudadana, la transparencia de la información, la optimización de procesos.

Por supuesto, que una Ley por más Ley que sea, que necesita después su reglamentación y su aplicación, no va automáticamente a solucionar el problema pero, por lo menos, queda planteada la cuestión, queda planteada la necesidad y esta va a estar la Ley como orden, como norma de que alguna vez se va a tener que cumplir.

Y digo esto porque, no es solamente un problema de este Gobierno o de este Estado, no del Gobierno sino del Estado, porque el problema del clientelismo es transversal a casi todos los gobiernos de todos los sistemas y de todo el planeta pero sí que vale la pena intentarlo.

Sabemos que existe, como decía el diputado preopinante, el problema del desocupado profesional, esto parece un oxímoron, un desocupado pero es profesional, o sea, su profesión es ser desocupado y buscar sus redes, sus *lobbies* y conseguir beneficios que es en detrimento de otros que no los reciben.

Bueno, pero no toda la culpa es de ese tipo de personas sino también quienes se lo permiten. Y si bien cada ente tiene su base de datos sabemos que existen superposiciones y omisiones. Los

criterios de elegibilidad, o sea, quiénes entran en un programa o no entran suelen ser arbitrarios, injustos porque, de repente, una persona que es joven, una mujer que no está embarazada o que no cumple las condiciones, probablemente también tiene una situación de emergencia y no es elegible.

Bueno, entonces, tenemos la utopía de que un sistema como este ayude a mejorar, ir mejorando, paulatinamente, en la medida en que se aplique pero, además, esté como una luz, como un faro indicando el problema.

Existen ineficiencias en la administración de los programas sociales y en los programas de asistencia, existen ineficiencias y esas ineficiencias, a la larga, tratemos de corregirlas.

Pero no solamente se trata del tema de las superposiciones que eso uno, digamos, sería un tema achacable a la demanda. Hay muchos problemas en la oferta -como ya decíamos recién- y también problemas de gestión porque hoy ¿cómo son los casos? Se toma un caso, puede ser una persona, una familia y dice: esta persona necesita algo, un subsidio, una vivienda, un programa y, bueno, se lo da y listo, ya está. No hay un seguimiento, no hay un criterio de tomar a la gente, al usuario, a la persona, la familia o el ente puede ser, por ahí, también hasta puede ser una ONG, un programa social y no se sigue el tema, o sea, ¿por qué pidió la colaboración o el programa?, ¿cómo fue?, ¿tuvo éxito?, ¿se estancó?, ¿se solucionó? Si se solucionó habrá que terminar, o sea, habrá que aplaudir, terminar con la ayuda. Sin embargo, eso no ocurre, no hay un control del ciclo de vida de un programa. Entonces, esta propuesta tiende a cubrir todos esos temas. O sea, a que exista en el Estado una herramienta de gestión y que le va a servir tanto a los entes, y aclaremos que los entes no van a perder autonomía por esto. Acá no se está planteando que cada ente cambie y se adapte a un sistema que pondrá la OPTIC o el Ministerio de Desarrollo; el Ministerio de Desarrollo Social es el ente de aplicación pero lo va a hacer, seguramente, en coordinación con la OPTIC, que tiene la capacidad de almacenamiento, procesamiento de la información y desarrollo del sistema. Pero no se le va a pedir a nadie que cambie su sistema sino, simplemente, que lo continúe, quizá que lo mejore porque se le va a indicar, por ejemplo, que faltaría algún dato antropológico, sociológico o sanitario para tener datos más completos.

Lo que se va a crear es una capa de transacciones, de procesamiento de información que permita trazar planes y controlar, lo que se dice en la jerga un tablero de control que podrá estar, obviamente, a disposición de las autoridades de Desarrollo Social pero también del Poder Ejecutivo y del gobernador.

Y, por supuesto, una ley de la Provincia solamente puede implicar a los entes de la Provincia pero corresponde pedir la adhesión a entes municipales y entes nacionales que también operan sobre el territorio.

Por eso, la Ley establece que hay ciento ochenta días para la publicación, para la reglamentación, perdón, y que los entes tendrán otros noventa días para implementar; o sea, que se da tiempo suficiente para, si hay voluntad política de aplicarla, que esperamos que la haya y suponemos que sí, que la va a haber y, como decía, esto no va a solucionar estos problemas que hemos planteado los miembros informantes pero sí pone un marco de referencia para lograrla y le plantea un desafío al Poder Ejecutivo, una construcción que si se hace bien va a mejorar la eficiencia de los programas de asistencia social y de colaboración con la población.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Gracias, presidenta.

Voy a ser muy breve, ya que los miembros informantes acertaron con su apreciación sobre este tema pero debo decir la importancia que va a tener esta Ley, si la aprobamos, porque de alguna manera siendo funcionario en el Ministerio de Desarrollo Social y a cargo de los programas nacionales, ahí nos dimos cuenta de la dificultad que hay de poder cruzar información y, sobre todo, cruzar información con los municipios.

Yo recuerdo, para poner un caso en particular, el Programa Alimentario con la tarjeta Crecer y demás, Nación nos pedía una base de datos de todos los beneficiarios y, lamentablemente, no se pudo conseguir en todos los municipios de la Provincia. Lo mismo pasa con distintos organismos y lo mismo pasa con algunos, algunas entidades de servicio u organizaciones no gubernamentales.

Así que me parece sumamente importante poder tener una ley de este tipo. Me parece que, como dijo el miembro informante, tiene que haber una decisión política para que esto se lleve adelante, que la tienen que cumplir todos los organismos, que tampoco es tan fácil que se cumpla y, de alguna manera, transparentar -como también se dijo qué se hace con el dinero del Estado y adónde va y yo, esencialmente, le agregaría que es a partir de esta información que se puede diseñar con base de eficiencia y eficacia la política pública en desarrollo social.

Así que me parece muy importante, la voy a apoyar con mi voto.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Baum,

Sr. BAUM (UNPO): Muy breve, señora presidenta.

Han sido muy claros los miembros informantes respecto del contenido de la Ley pero no quiero dejar de expresar la importancia que tiene y ojalá no solamente se pueda aprobar hoy sino reglamentar y fundamentalmente ponerse en práctica, ya que el rol de subsidiariedad del Estado es un rol fundamental y hoy, lamentablemente, en el imaginario popular el desarrollo social significa asistencia social, ayuda social y realmente creo que esta Ley va a contribuir para jerarquizar la función que, como bien decía quien me precedió en el uso de la palabra, tienen que brindar las políticas públicas en materia de desarrollo social que son complementarias y más importantes que la ayuda social.

El Estado no puede dejar de ayudar y de asistir en situaciones como las que contienen distintas problemáticas que todos conocemos pero mucho más importante es que el Estado esté presente a través de programas de desarrollo social que hoy, bueno, en el imaginario popular, como decía, por el clientelismo, por el uso político, desprestigia esa política pública.

Por eso, desde el Bloque Unión Popular, adelantamos el voto afirmativo a este Proyecto de Ley.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

Es para expresar mi voto afirmativo a este Proyecto y recordar que, en mi anterior gestión como legisladora de esta Provincia, había presentado el registro único de beneficiarios que tiene el mismo sentido que esto, que durmió el sueño de los justos pero, tal vez, lo más importante que tiene un Proyecto de estas características es, bien lo decía alguno de los miembros informantes, que no tengamos familias sobreasistidas y otras totalmente abandonadas, ¿no? La idea es eso, es una pata importante que tiene el Proyecto porque cuando uno tiene un registro y realmente se trabaja con los municipios, con la Nación, con una asistencia que hable de promoción y no de clientelar, me parece que es fundamental tener la base de datos de quiénes están asistidos o no.

Pero lo más importante, tal vez, sea, primero el derecho a la información de todos los ciudadanos, ¿no?, porque yo hace mucho vengo haciendo pedidos de informes, algunos están en la Comisión "C" respecto de cuántas personas asistidas tenemos en la Provincia y cuáles son los planes. Por supuesto, no se trata, lo he pedido al Ministerio -tampoco me han respondido- pero, además, si uno tiene un registro y tiene claridad en la información, termina con el clientelismo. La dependencia del ciudadano, digamos, relativamente, no, porque va a tener más información pero la dependencia de ese ciudadano del puntero de turno que resuelve si se le da un plan o no o agilizados los mecanismos para llegar a quien decide la posibilidad de que alguien esté cubierto con algún plan.

Esto se repite en los municipios, se repite a nivel provincial y se repite, por supuesto, en los planes nacionales. Con lo cual, si uno puede tener unificada la información respecto de todos, se trabaja realmente en promoción y no en asistencialismo, ¿no? La asistencia no tiene que ver con políticas focalizadas sino deberían ser universales. La universalidad de las políticas sociales determina la igualdad en los ciudadanos y no la dependencia o nosotros vemos que termina siendo el ciudadano rehén de aquel que decide otorgarle o no un plan, ¿no? Entonces, me parece importante en este sentido el Proyecto.

Ojalá, realmente, se pueda articular con todos y que no sea el plan una especie de poder que tiene el Gobierno, o el sector del Gobierno que en realidad lo aplica para tener ciudadanos que sean rehenes, ¿no? Ojalá esto dé transparencia en el manejo de los recursos que son de todos.

Gracias, presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

La verdad que, ¡qué sé yo!, yo estoy un poco sorprendido por el Proyecto este. Por ahí, ante la sinceridad del oficialismo me pone bien, demuestra, claramente, la ineficiencia y el desorden que hay sobre todo en el área esta. Hablan... yo creo que nos hemos quedado -por ahí- sin claridad, cuál es la esencia de este Proyecto. Por ahí se dijo de control, se dijo de transparentar, se habló también del tema, se dijo como que hay gente con oficio de desocupados. Después, bueno, se puede hablar en particular algunas otras cuestiones con el tema de reglamentar e implementar los tiempos que se han puesto por allí. Y yo creo que todo esto se plantea por la falta de política, por la falta de compromiso, por la -como dijimos-, por la ineficiencia que tienen en el manejo. El clientelismo no se hace porque sí, el clientelismo lo vemos desde hace mucho tiempo.

Ahora, ha tenido suerte la gente -suerte entre comillas, ¿no?-, la gente que -por ahí- necesita ser asistida porque Nación he visto en muchos municipios que llega con muchos recursos, recursos que la Provincia no pone, por ejemplo, o son muy escasos los que pone la Provincia.

Usted sabe, señora presidenta, que la Ley 809 hace diez años que no se da ninguna pensión, eso lo sabemos todos, diez años que no se da una pensión y hay un requerimiento bastante importante y quien les habla ha presentado ya dos Proyectos respecto a la discapacidad y, sin embargo, no los hemos tratado.

Pero, bueno, yo creo que en busca del ordenamiento se va evidenciando esta falta de políticas, ¿no?, estas políticas que nos dañan. Los que hemos estado frente a alguna gestión sabemos lo que padece la gente y lo poquito que a veces podemos ayudar. En estas épocas que no las hemos tenido muy presente nosotros, hay otras ayudas y hay municipios bien administrados, los cuales también pueden contener más a la gente. Pero me parece a mí que si trabajamos más camino a las políticas de inclusión y si trabajamos seriamente con los recursos del Estado, podríamos eliminar -¿no es cierto?- algunas terminologías y podríamos también ahorrarnos de elaborar normas para decir que seamos eficientes. Con hacer un solo registro y no sólo ver y registrar a la gente que -por ahí- es sobreasistida -si me permite una expresión-, podríamos también ver a aquellos a los que nunca llegan con nada y que la están pasando muy mal.

La verdad que es un Proyecto que es medio raro y es raro por cómo se explicó, más que todo. Y también me parece que se articula bastante con la rareza que estamos teniendo en los últimos tiempos en la Cámara. Algunos pueden hablar, otros no pueden hablar y eso no es bueno porque nosotros podemos estar en desacuerdo y respetamos muy bien también las decisiones de la mayoría pero, a veces, no es bueno para la democracia aplicar la mayoría porque sí porque se miran -por ahí- y algunos miran no con las miradas de respeto que uno pretendería para ver si nos van a dejar hablar o no nos van a dejar hablar en esta Cámara.

Y, bueno, vamos a aprovechar estos espacios para decir estas cosas.

La verdad que a mí lo único que me pone contento es que el oficialismo quiera hacer normas para decir que son ineficientes, para reconocer que hay un montón de programas que no cumplen y para decir que hay gente, mucha gente en la Provincia a la que no la pueden asistir.

Así que si con esto van a dar eficiencia, ¡bienvenido sea! pero la eficiencia en estos casos se da con política y compromiso.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN): Gracias, señora presidenta.

Quería hacer una aclaración fuera de la responsabilidad de informar la norma.

Tanto Claudio Domínguez como yo y otros colegas diputados que trabajaron esta norma, que sufrió varias modificaciones a lo largo de las tres Comisiones en las que fue debatido, no nos

quedamos solamente en la letra sino que hablamos con los responsables de los programas y también con la gente de Informática de la Provincia, de la OPTIC.

Y, bueno, hay -en general- consenso para la aplicación y, fundamentalmente, quiero expresar que este sistema, seguramente, va a ser elaborado por la OPTIC con su personal y su propia capacidad; o sea que no va a ser motivo de una contratación externa sino con los propios recursos humanos y técnicos del propio Estado se va a poder implementar, lo cual además tiene el beneficio de que en su construcción se va a interactuar con los entes de aplicación, ¿no es cierto?, Desarrollo Social, Salud, Vivienda, Secretaría de Trabajo, los municipios que adhieran, etcétera.

Así que hay buen ambiente para aplicarlo, se entiende, en general se entiende la necesidad de esta implementación.

Así que, más allá de las apreciaciones que se puedan hacer, hay un criterio, hay un consenso de la necesidad de llevarlo adelante y auguramos que va a andar bien.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Gracias, señora presidenta.

Creo que lo mencionaba algún diputado, previamente, pero a confesión de partes, relevo de pruebas dice un dicho popular y yo muchas veces creo más en los dichos populares que en esta Justicia que tenemos, que es bastante servil al poder político.

Yo creo que, más allá del control y de la centralización de la información, que es una herramienta que va a tener el Poder Ejecutivo para controlar mejor el clientelismo y centralizarlo mucho mejor, digamos, yo creo que sin clientelismo acá no funciona, acá esto no funciona, lamentablemente, porque a como está...

Justamente, yo creo que no hay sobreayuda, yo creo que hay mucha necesidad, lamentablemente, mucha necesidad en una Provincia tan rica como esta, con tantos planes, con tantas cosas porque hay mucha necesidad, demuestra a las claras, son la prueba lamentable, la prueba lapidaria de las necesidades que hay y que muchas veces hay funcionarios, diputados que se jactan como si fuera plata de su bolsillo la que dan cuando, en realidad, están administrando las riquezas que son de todos y pareciera que contaran como favores, ¿no?, como favores a la gente cuando, en realidad, tienen una obligación de garantizarles las necesidades mínimas a cada uno de los habitantes de esta Provincia que está clarísimo que tienen necesidades insatisfechas y que cuando se reclama parece que estuvieran pidiendo un favor y, entonces, eso te inhabilita a tener, inclusive, hasta crítica. Tendrían que callar la boca porque alguna vez... y eso es así, esa es la práctica, lamentablemente, esa es la práctica, ese es el modelo, ese es el modelo de democracia petrolera que tenemos acá. Y, por eso, yo no, no...

Y en cuanto a controles, yo me estaba acordando porque también esto de Otros Asuntos me quedó pero tiene que ver con esta discusión alrededor de los controles. Ayer me pasó algo que si no fuera terrible sería un poco cómico pero estábamos haciendo un comunicado de prensa alrededor de una campaña política que lanzó el jefe de la Policía, Laserna, y antes de sacar el comunicado público el señor Laserna ya tenía en el diario *Río Negro* colgada la respuesta, antes de emitir nuestro comunicado público ya Laserna, el jefe de la Policía de la Provincia, ya tenía colgada la respuesta y no es adivino, no es adivino.

Este hombre, el comisario Laserna, que se formó y entró a la Escuela de Policía durante la época de la dictadura militar, entró en el 78, se recibió en el 79, el tipo que es responsable del asesinato de Cristian Ibazeta en la Unidad 11, el tipo que es responsable de la Policía que mató a Brian Hernández, este pibe de catorce años por la espalda, con un tiro por la espalda, en la nuca; el responsable también de esta Policía que asesinó a Matías Casas, hace campaña política...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado, relaciónelo con el tema que estamos...

Sr. GODOY (FIT): ... Relacionado con el tema es que información no le falta a este Gobierno, ni le falta, porque tienen gente servil, inclusive hasta adentro de la Policía, tan arrastrado como Laserna que hace, justamente, porque si quieren información la tienen pero al detalle, todo el tiempo. Si hasta lo del proyecto equis se negaron a debatirlo acá.

Bueno, entonces, yo creo que información no le falta, lo que le falta muchas veces es voluntad o dónde direccionan la voluntad política, no solamente para tener información de la gente que tiene

necesidades sino también de la oposición política, de la oposición política también la tienen y la utilizan.

Entonces, bueno, yo a propósito de la discusión de los informes, de los relevamientos que quieran hacer, acá se va a terminar, justamente, cuando se termine este régimen opresivo y con este régimen de clientelismo político y es mucho más de fondo que este Proyecto.

Yo, desde ya, no lo voy a acompañar.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE): Gracias, señora presidenta.

Muy breve; primero, es para anticipar nuestro voto positivo al Proyecto.

Sin ninguna duda, la información en toda tarea de Gobierno es central, si no tenemos la información precisa de cuánto se ha hecho y cómo se ha hecho, es muy difícil que se pueda -realmente- trabajar bien. Después, el uso será para bien o será para mal, sin ninguna duda de esa información pero, hoy por hoy, y en el tiempo que vivimos, la información de cuánto se ha dado y cómo se ha dado por los distintos organismos es central.

Hemos visto, a partir de la ayuda, que la gente ha incentivado su capacidad de gestión pero esto en algunos grupos, hay otros grupos que siguen y, quizá, los que están más complicados desde el punto de vista asistencial, son los que tienen menos capacidad de gestión. Entonces, cuando hay grupos con enorme capacidad de gestión y no hay información, la información necesaria y suficiente para saber si no hay ayuda desde otros sectores, acá está operando en el territorio provincial Nación, está Provincia, están las municipalidades y, la verdad, es que debiera coordinarse esa ayuda y esto sería realmente lo ideal.

Tener la herramienta no es bueno ni malo, es decir, nunca puede ser malo, siempre es bueno; después, puede ser bien aprovechada si se coordina esa acción. Yo creo que esto es lo importante, lo central. Hasta ahora no hemos tenido éxito en este tratamiento porque se hace un uso político de la ayuda social, un uso clientelar de la ayuda social. Ojalá aprendamos alguna vez a trabajar en conjunto, a dejar esa ayuda, esa visión clientelar de la ayuda y la hagamos realmente desde una visión solidaria. Pero esta herramienta, sin ninguna duda, es una herramienta absolutamente necesaria para el trabajo.

Gracias, señora presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Lucca.

Sr. LUCCA (FyM): Gracias, señora presidenta.

Nuestro Bloque va a acompañar este Proyecto de Ley.

También decir que el tratar de unificar criterios entre Nación, entre Provincia y entre municipios para mejorar el sistema es totalmente válido, creo que esto va a ayudar a las políticas de Estado, va a ayudar a pesar de que algunos manifiesten que no es así a tener un mayor control y creo que cuando se habla del Estado democrático en el que vivimos, en el que está la Provincia del Neuquén, creo que uno cuando está en democracia acepta las reglas de la democracia en todos sus aspectos y en todos sus Poderes. En esto tenemos que ser respetuosos todos los diputados que integramos la Cámara.

Segundo: la Provincia del Neuquén a diario recibe entre diez y quince familias que se vienen a radicar de otros puntos del país y, precisamente, no se vienen a radicar porque la Provincia del Neuquén sea un desastre o esté pobre. Se vienen a radicar porque hay futuro, porque hay Educación, porque hay trabajo, porque hay Salud, muchos de otros países se vienen a operar a la Provincia del Neuquén porque el Sistema de Salud es modelo y es totalmente gratuito y muchos de los que critican al Gobierno de la Provincia del Neuquén, están permanentemente pidiendo subsidios. Hoy, sin ir más lejos, están pidiendo subsidio de dos millones para sostener, en teoría, un supuesto control obrero que es mentiroso porque lo sostiene el Estado.

Entonces, hay que tener mucho cuidado cuando criticamos.

También, señora presidenta, quisiera saber si las autoridades de esta Legislatura hicieron una denuncia y quién se va a hacer cargo de los destrozos que sufrió la Legislatura, porque espero no lo pague el pueblo de la Provincia del Neuquén...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado, de la misma manera que hice la intervención con el diputado Godoy, cíñase, por favor, a la temática de la que estamos hablando.

Sr. LUCCA (FyM): Está bien, no tuve oportunidad de hablar en Otros Asuntos pero no importa, era un tema que quería tocar (*Risas*). No me dejaron votar, no estaba, no estaba, ¡qué querés! (*Dirigiéndose al diputado Vidal*).

No importa, señora presidenta.

Quiero manifestar que esta Ley va a ayudar a mejorar los controles y que sí hay muchas personas que cobran por diferentes lugares, por Nación, por Provincia, por el municipio y eso está comprobado. Entonces, que hay que canalizarlo, hay que transparentarlo y hay que controlarlo.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Era para acompañar este Proyecto en forma personal y como Bloque. Creo que es un avance muy importante. De acuerdo a lo que he escuchado, me permito proponer que se manifieste que esto solamente es un registro, que los registros no toman decisiones por sí, son los responsables de las políticas los que van a tomar las decisiones. Lo que sí es importante es que estos registros van a evidenciar estas condiciones en las cuales se ofrecen, se toman y se dan las ayudas de distintas maneras.

Recién un diputado hizo mención a la posibilidad de que existan múltiples vías de acceso a los principios de solidaridad y políticas sociales del Estado, de distintas maneras y en distintas circunstancias. No es solamente el asistencialismo el que marca una política social. Muchas veces el disfrute de algunas prebendas que implican condiciones diferentes a la mayoría de las personas que viven en una comunidad, se transforman en sí mismas en políticas sociales. Toda información en sí misma es buena, si se cumplen los requisitos de que sea cierta y sea democráticamente accesible.

Esta cuestión se empieza simplemente por coordinar los sistemas de información, después veremos si eso contribuye o no a la eficiencia social, o contribuye o no a la eficacia social. La información no toma decisiones, permite que se tomen las decisiones. En general, este mecanismo nos parece adecuado, seguramente por no haber trabajado con algunos de ellos hay múltiples experiencias e intentos de haber coordinado la obtención de información o del sistema de información que tanto en la Provincia, en la Nación y en algunos municipios se han intentado coordinar para no solamente sobreprestar ayudas sociales sino lo que es mucho más grave, es no prestar la ayuda social cuando se necesita, simplemente porque uno está entretenido en resolver los casos de algunos que están sobreprestados.

Me parece sumamente complicado que apelemos a una pauta que es, en sí misma como dijo recién un compañero diputado, un instrumento; los instrumentos no son en sí mismos ni buenos ni malos, son de acuerdo, tienen cualidades de acuerdo a su aplicación. Me parece que se avanza mucho, me parece que el planteo de tener información sobre beneficios sociales, no solamente sobre prestaciones sociales, voy a dar un ejemplo, que es, me parece, significativo: hay personajes de esta sociedad que, a pesar de no tener necesidades, gestionan aportes, ayudas, beneficios, de distintas maneras y eso genera una inequidad social que es intolerable a la luz de las tecnologías de la información actuales.

Me parece que este Proyecto debería ser apoyado por unanimidad porque implica, en sí mismo, el mecanismo de mayor igualdad del que se pueda tener conciencia al tener que integrar la información de acuerdo a pautas que están preestablecidas. Es decir, me llama la atención que alguien no quiera poner en evidencia quién recibe los beneficios y quién los usufructúa en la oscuridad.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): No habiendo más pedidos de palabra, voy a someter a consideración el tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se crea el Registro Integrado de Prestaciones de Programas Sociales en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, a fin de evitar la superposición de asistencia.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por mayoría, el tratamiento en particular pasa al próximo Orden del Día.

Punto tres.

8

**CREACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL
DE EMERGENCIAS MÉDICAS**
(Expte.D-615/12 - Proyecto 7916)

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo): Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se crea el Sistema Integral de Emergencias Médicas, con el objetivo de articular los distintos servicios públicos y privados de atención médica y transporte de enfermos y accidentados extrahospitalarios.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Claudio Domínguez y José Russo, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se leen los Despachos de adhesión, de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas (Ver sus textos en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Domínguez, tiene la palabra.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Gracias, señora presidenta.

Este Proyecto de Ley que ingresó, prácticamente, hace un año en la Legislatura es un anhelo, fue un anhelo del doctor Rivera. Cuando uno estuvo en Defensa Civil, yo me acuerdo que el doctor Rivera iba y realmente es una persona apasionada por el tema de emergencias médicas. Y, realmente, él quería un sistema de emergencias médicas para la Provincia del Neuquén.

El doctor Rivera falleció; si bien no lo pudo concretar en vida, hoy sus familiares van a poder ver que lo que él tanto luchó para que la Provincia del Neuquén tenga un sistema de emergencias prehospitario propiamente dicho, hoy, realmente, es una realidad. O podemos decir que se comienza con el puntapié inicial, ¿no? Puntapié inicial que el Ministerio de Salud ya había comenzado con una prueba piloto de lo que hoy conocemos como SIEN, que es una prueba piloto nada más. Que esa prueba piloto se puso en marcha en conjunto con la elaboración de esta Ley que siempre quiso el doctor Rivera. Y ha funcionado y viene funcionando ya prácticamente hace un año y tres meses, un año y cuatro meses. Y la idea es implementarlo no solamente en Neuquén capital algunos días sino en toda la Provincia del Neuquén, los trescientos sesenta y cinco días del año.

Este Sistema Integral de Emergencias Médicas tiene por objetivo brindar un servicio de Salud en situaciones de desastre hospitalario, de emergencia prehospitolaria y extrahospitolaria. En el mundo fallece uno coma tres millones de personas al año por accidentes de tránsito, son aproximadamente unas tres mil personas por día. Y en el mundo, a través de los accidentes de tránsito, queda aproximadamente, sufre traumatismos aproximadamente entre veinte y cincuenta millones de personas.

Naciones Unidas, el decenio de acción para la reducción de desastres, decenio de acción también para la reducción de desastres de accidentes automovilísticos, en su quinto punto establece que todas las localidades tienen que tener un sistema prehospitario de acción, es la hora dorada donde muchos médicos establecen donde una persona se puede salvar o no. Porque no es lo mismo que llegue una persona al hospital sin un diagnóstico que ya llegue al hospital con el diagnóstico previo, sabiendo el médico que está en el hospital a quién traen, cómo lo traen y de qué manera lo traen.

Así que pido el acompañamiento de esta Cámara porque este va a ser un granito de arena positivo para la comunidad neuquina y para el Sistema de Salud.

Muchísimas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta, gracias a mis compañeros que me apuntan.

Esta Ley viene a zanzar un hueco muy importante que había en la Provincia respecto de dos ítems que, a pesar de la existencia de un Plan de Salud exitoso como el que había en Neuquén, adolecía que era la atención prehospitalaria y la atención extrahospitalaria.

Este sistema de atención implica un avance en el mecanismo de protección de la vida y de la salud de las personas muy importante, porque en la victimología especialmente la accidentalológica de esta sociedad moderna que se ocupa de cosas tan disímiles como que ignora que la principal causa de muerte de las personas entre quince y treinta y nueve años, son las violentas, especialmente las que están en la vía pública, especialmente las que tienen que ver con los accidentes y que no solamente generan muertes sino incapacidades. Y por cada una de las personas que fallece en accidentes de tránsito, por ejemplo, queda una estadística de nueve personas inhabilitadas, incapacitadas o imposibilitadas del desarrollo normal de sus vidas. Por eso es tan importante que la sociedad ponga su punto de mira sobre estas cuestiones, especialmente como lo que estamos haciendo ahora, generando un sistema de atención prehospitalaria de accidentes de tránsito. Por supuesto, el resto -como es este sistema de normatizaciones- va a contribuir, seguramente, con esta puntada inicial que es la Ley.

Siempre he dicho que la discusión que se ha dado en la Legislatura a través de esto, con la incorporación de...y la venida a explicar de la gente de emergencias que actualmente funciona en la ciudad de Neuquén, ha sido enriquecedora y, seguramente, vamos a poder tener en los próximos años una concepción diferente, especialmente en lo que tiene que ver con que hay que anticiparse a las consecuencias. Usted sabe bien, señora presidenta, porque tiene una profesión afín, que las formas de prevención y protección de la salud de los seres humanos o de los seres vivos también, tiene que ver con distintos grados de protección y prevención, no solamente de fomento sino de protección y prevención en distintos grados que permite hacer más tolerables las consecuencias de esta sociedad moderna. Y esto a lo que apunta es a prevenir efectos secundarios, lesiones o incapacidades posteriores, inclusive, el equipamiento de esto que necesariamente en las ciudades más modernas ha integrado, había y se ha mencionado en las Comisiones que han tratado este tema. Se ha mencionado que hubo alguna experiencia con anticipación, con anterioridad en la Provincia, en la ciudad de Neuquén con un sistema de similares siglas, el SIEN, que era el Sistema Intersectorial de Emergencias Neuquén, que era en general organizado y dirigido por el municipio de Neuquén como pasaba en otras ciudades del mundo que los municipios intervienen en estos sistemas prehospitalarios por competencia. Fueron desgastándose porque no existía una base normativa como la que intentamos hacer hoy.

Por eso, es importante que esta Ley sea aprobada. Insisto, es el puntapié inicial, seguramente va a ser perfeccionada con el correr de los años pero tiene en su interior esta Ley las definiciones necesarias como para que aporte a una mejor evolución. Cuando se establece un glosario y cuando se establece una serie de definiciones como, por ejemplo, la de evento de víctimas múltiples que es una denominación muy interesante a punto de partida de los accidentes de tránsito, especialmente de los accidentes de tránsito, va a permitir que aparezcan otras acciones, otras respuestas, otros dispositivos, como se dice, como se han dado en llamar actualmente, dispositivos que mejoren la calidad, no solamente de vida sino de sobrevivencia de las personas que están hoy en riesgo de sufrir cualquier tipo de accidente en la sociedad tan ocupada en la rapidez no solamente de las acciones sino también de las respuestas.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Voy a someter, entonces, el tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se crea el Sistema Integral de Emergencias Médicas con el objeto de articular distintos servicios públicos y privados de atención médica y transporte de enfermos y accidentados extrahospitalarios.

A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, el tratamiento en particular pasa al próximo Orden del Día.

Pasamos al punto cuatro.

9

**ENCUENTRO DE SOCIALIZACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS
DE ENSEÑANZA EN LOS TRES NIVELES EDUCATIVOS**
(Expte.D-289/12 - Proyecto 7585)

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo): Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se implementa en el ámbito del Consejo Provincial de Educación el Encuentro de Socialización de Buenas Prácticas de Enseñanza en los tres niveles educativos.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Amalia Esther Jara-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se leen los Despachos de adhesión, de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas (Ver sus textos en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ): Creo que este es el mejor homenaje que podemos hacer los treinta y cuatro diputados presentes -bueno, incluido el diputado Todero que también participó en una de las Comisiones- hacia todos los maestros.

El socializar es compartir pero, sobre todo, compartir valores de buenas experiencias que muchas veces el docente no ha sido por toda la sociedad bien visto o cosas que no se comparten pero, a veces, lo que no se conoce es el trabajo del docente. Entonces, no se han podido difundir esas buenas prácticas que tiene cada docente en forma particular, más allá del programa educativo que pueda haber en el año, prácticas que son innovadoras, prácticas que son participativas, prácticas que nosotros, hoy, llamamos exitosas para cada uno de los alumnos pero también del docente. Porque esas buenas prácticas de enseñanza no solamente permiten el desarrollo del alumno sino el incentivo personal del docente, sentir que las horas que pasa dentro del aula son buenas para él pero porque son buenas también para los alumnos. A veces a los papás, esas buenas prácticas no nos llegan por no compartir las horas de clases.

Otras de las... digamos, de las innovaciones que tiene este Proyecto es que no es solamente para las escuelas públicas sino también para las privadas y también para los tres niveles: el Inicial, el Primario y el Secundario donde también en este equipo organizador se complementan tanto los docentes, en representación de todos los gremios que pueda haber, el Consejo Provincial de Educación y los diputados integrantes de la Comisión de Educación.

Para nosotros, como Comisiones, como diputados es bueno poder presentar y aprobar este Proyecto de Ley porque en el tiempo vamos a ver el fruto de esta práctica en la medida en que sea socializada y en la medida en que sea conocida, justamente, a través del Consejo Provincial de Educación.

Por eso le pido la aprobación por parte de todos los compañeros diputados.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Señora presidenta, buenas tardes.

En realidad, era para decir nuestro voto positivo a este Proyecto.

Este fue un Proyecto que se discutió mucho dentro de la Comisión de Educación, que arrancó con un título original, que después se fue modificando para dar con la palabra adecuada, exacta a lo que pretendía la autora del Proyecto y mire usted cómo es que, justamente, el Día del Maestro estamos festejando exactamente el ingreso de este Proyecto para que se trate en Cámara.

Y ¿por qué digo esto? Porque coincido totalmente con la diputada preopinante, que esto también es un estímulo para el docente. Cuando hacemos esas generalizaciones que a veces son injustas, justamente, porque son generalizaciones, debemos destacar que hay muchísimos docentes en nuestra Provincia y probablemente en el país que se destacan por su labor frente al aula. Por lo tanto, esta va a ser una posibilidad o un desafío para decir: yo logré los objetivos y mucho más de lo que tenía previsto.

Entonces, nosotros vamos a adherir a este Proyecto.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE): Gracias, señora presidenta.

En principio, es para adelantar el voto afirmativo de nuestro Bloque. Felicitar a la diputada, compañera Amalia Jara y valorizar este Proyecto porque, en realidad, la tarea docente es una tarea esencialmente creativa y por ser creativa es innovadora. Hay muchísimas experiencias de docentes, en forma individual, grupal, que se hacen en las aulas, que tienen resultados muy positivos en el proceso de enseñanza-aprendizaje y que, generalmente, no se socializan. Aquí mismo hemos, por ahí, aprobado Declaraciones de encuentros de docentes que organiza alguna institución educativa. Recuerdo el caso de Junín de los Andes, de nivel Terciario y Medio pero son iniciativas individuales. Esto vendría a sistematizar, y por eso la importancia de este Proyecto, vendría a sistematizar todas estas experiencias que son muy valiosas y que se pueden incorporar a la currícula sistemáticamente y no en forma anárquica o en forma voluntariosa.

Así que felicito a la compañera Amalia Jara y, obviamente, vamos a votar positivamente este Proyecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Gracias, señora presidenta.

Desde la banca vamos a votar a favor en general y después en particular, digamos, vamos a objetar un par de artículos porque nos parece que... pero lo vamos a fundamentar próximamente.

Adelantamos el voto positivo pero adelantar también que en particular vamos a señalar algunas objeciones.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Entonces, vamos a someter a votación el tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se implementa en el ámbito del Consejo Provincial de Educación el Encuentro de Socialización de Buenas Prácticas de Enseñanza en los tres Niveles educativos.

A consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, el tratamiento en particular pasa al próximo Orden del Día.

Punto cinco.

**DECLARACIÓN DE EMERGENCIA ECONÓMICA Y SOCIAL
PARA CAVIAHUE-COPAHUE**
(Expte.E-023/13 -Proyecto 8208)

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo): Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se declara la emergencia económica y social en el ejido de la Municipalidad de Caviahue-Copahue hasta el 31 de diciembre de 2013.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Alejandro Carlos Vidal, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se leen los Despachos de adhesión, de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas (Ver sus textos en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Vidal, tiene la palabra.

Sr. VIDAL (UCR): Señora presidenta, estamos tratando un Proyecto de Ley que viene enviado por el Poder Ejecutivo provincial con la firma del gobernador Sapag, en relación a la problemática que vive esta comunidad, en relación a la actividad que tuvo el volcán Caviahue el pasado 27 de mayo.

Todos sabemos que el desarrollo de esta zona es muy importante y que constituye casi una épica para todos aquellos que están haciendo Provincia en aquellas localidades y me refiero a las dificultades con las cuales tienen que convivir: con el clima, con la lejanía, con algunas cuestiones vinculadas con infraestructura y que, realmente, los frutos se ven, se están poniendo a la vista diariamente y este evento del volcán Copahue, realmente, este año golpeó muy fuerte, muy fuerte porque, evidentemente, lejos de ser una noticia atractiva ahuyenta a la clientela o al turismo que habitualmente elige como destino a esas localidades en invierno, particularmente a Caviahue.

Nosotros creemos que esta es una herramienta de gestión importante para el Gobierno de la Provincia para zanjar sólo una parte de lo que necesita de una Ley en relación a la cuestión fiscal de quienes habitan o desarrollan su actividad económica dentro del ejido y la necesidad de poder ayudar, a través de financiamiento de líneas de crédito, a esta gente que está comprometida con el desarrollo de Caviahue-Copahue.

Por lo tanto, creo que es una iniciativa muy importante, es una herramienta que le hace falta al Gobierno y por estas razones que expongo, por las razones que expone el gobernador en la nota de elevación y por el esfuerzo que hacen cotidianamente quienes viven en esa localidad es que le pido a la Cámara que, sin más, demos el apoyo decidido a este Proyecto de Ley.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

A consideración, entonces, de los diputados, el tratamiento en general del Proyecto por el cual se declara la emergencia económica y social en el ejido de la Municipalidad de Caviahue-Copahue hasta el 31 de diciembre de 2013.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, el tratamiento en particular pasa al próximo Orden del Día.

Punto seis.

PASOS INTERNACIONALES PINO HACHADO Y CARDENAL SAMORÉ

(Reconocimiento por parte del Bloque Argentino de la
Unión de Parlamentarios del Mercosur)
(Expte.D-334/13 -Proyecto 8250)

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se vería con agrado que la Unión de Parlamentarios del Mercosur -Bloque Argentino- reconociera el Paso Internacional Pino Hachado como paso multilateral y el Paso Internacional Cardenal Samoré como paso bilateral.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 -RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Como no tiene Despacho de Comisión, voy a solicitar a los diputados autorización para poner la Cámara en Comisión.

A consideración.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, entonces.

Continuamos.

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario Legislativo): La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. Que vería con agrado el reconocimiento por parte de la Unión de Parlamentarios del Mercosur -Bloque Argentino- del Paso Internacional Pino Hachado como un paso multilateral, teniendo en cuenta que el mismo por sus características es pieza fundamental del Corredor Bioceánico de Cargas y, a la vez, constituye un paso internacional prioritario en el marco de la Iniciativa para la Integración Regional Sudamericana (IIRSA).

Artículo 2º. Su apoyo al reconocimiento al Paso Internacional Cardenal Samoré como paso bilateral, remarcando su importancia turística, y al Paso Internacional Pichachen, como paso local, de injerencia histórica-cultural.

Artículo 3º. Encomendar a los representantes de la Honorable Legislatura Provincial en la reunión de la Unión de Parlamentarios del Mercosur -Bloque Argentino- y en el I Foro del Corredor Bioceánico de la Patagonia, la redacción conjunta, con los demás representantes legislativos, de un documento en sintonía con los artículos 1º y 2º de la presente Declaración.

Artículo 4º. Comuníquese a la Unión de Parlamentarios del Mercosur -Bloque Argentino-, al Honorable Congreso de la Nación, al Parlamento Patagónico y al Poder Ejecutivo provincial.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE): Gracias, señora presidenta.

Me parece que quienes vayan a Bariloche hoy y estén mañana presentes en este nuevo encuentro de los legisladores del Mercosur, van a tener una tarea importante de representarnos y de representar los intereses de la Provincia.

Claramente, el hecho de que la sede sea Bariloche, vamos a estar en casa de quienes tienen un proyecto que es distinto del nuestro, que debiera ser complementario. Sin ninguna duda, creo que así como dentro de la Provincia tenemos distintos pasos y debiéramos tener una política conjunta para repartirnos las actividades y trabajar en conjunto, yo creo que Neuquén tiene una enorme ventaja, tiene los pasos con Chile más bajos de todo el país. Río Negro, prácticamente, no tiene pasos habilitados con Chile y los que tiene Mendoza, más al norte, son pasos mucho más altos, mucho más complejos y más difíciles. Por lo tanto, Neuquén tiene en esta vinculación con Chile esta ventaja. Y otra ventaja alternativa es que tenemos una zona altamente poblada, mucho más

poblada que la nuestra vecina. Creo que Neuquén tiene que tomar esta situación como una ventaja y darle la importancia económica que corresponde. El lado aledaño a Villa Pehuenia, Aluminé, Quillén, ha tomado un enorme impulso turístico la zona de Malacahue, la zona de Lonquimay, con el volcán Lonquimay y sus pistas de esquí que atraen a toda la zona de dos ciudades muy importantes, que son Temuco y la zona de Concepción; ha tomado un impulso importantísimo en cuanto a cantidad de turismo que ojalá viniera a nuestra Provincia.

Por lo tanto, yo creo que hay que tener una visión general de lo que pasa con todos nuestros pasos. Nosotros en la Provincia tenemos de distintas calidades y de distintos tipos de pasos para todos los gustos, algunos -inclusive- son navegables, no son terrestres como es el Paso Hua Hum. Creo que debiéramos darle a cada uno su característica y trabajar en conjunto.

Creo que la Provincia no ha tenido claramente una fuerza en el trabajo político y la prueba está en que la Aduana Pino Hachado está acordada desde el año 2001 y todavía no se ha iniciado.

Creo que nos falta iniciativa, creo que el Gobierno provincial tiene una gran responsabilidad en esto pero todos creo que tenemos que hacer un mea culpa y empezar a trabajar y, sobre todo en Bariloche, dejar muy claro que nosotros respetamos los intereses de la vecina Provincia pero tenemos nuestros propios intereses y uno de los intereses es preservar las características de aldea de montaña de Villa La Angostura, que está bastante complicada con un paso de camiones que realmente altera esas características muy particulares, muy especiales y muy valoradas de Villa La Angostura.

Por eso, creo que la definición del Gobierno provincial de jerarquizar para el paso de camiones el Paso Pino Hachado, nosotros tenemos que hacerla respetar y que Bariloche, realmente, busque su corredor bioceánico también contemplando los intereses de la Provincia del Neuquén.

Así que creo que van a tener una tarea quienes nos representen, a quienes, realmente, les deseo mucha suerte pero van a tener una tarea fuerte porque la gente de Bariloche, realmente, viene haciendo un *lobby* empresarial muy fuerte hace mucho tiempo, acompañada por algunos políticos que han tomado esta bandera acompañándolos.

A mí me parece que nosotros, acá en la Provincia del Neuquén, también vamos a tener que hacer esto; trabajar fuertemente, ir al Gobierno nacional a que se haga la infraestructura que falta para que nuestro Paso Pino Hachado tenga la preponderancia que tiene que tener y, realmente, respondamos con energía a los intereses de la Provincia de Río Negro.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

En el mismo sentido que el diputado Podestá, fue idea -y así lo planteamos ayer en Labor Parlamentaria- acompañar a los diputados que nos van a representar en la reunión de Bariloche con este Proyecto de Declaración.

Lo decía claramente el diputado Podestá, nosotros vamos a respetar por supuesto los intereses de Río Negro y por más que se enoje Pichetto o quien se enoje, nosotros vamos, fundamentalmente, a pensar en nuestros intereses, los intereses que la Provincia del Neuquén ha demostrado permanentemente con políticas que tienen que ver con el desarrollo integral de los pasos.

Y en este sentido, nos pareció que este Proyecto de Declaración, donde volvemos a marcar que para nosotros es importantísimo y trascendente el Paso Pino Hachado como paso multilateral, que reconocemos al Paso Cardenal Samoré como un paso bilateral, que seguimos pensando en el Paso Pichachen como un paso histórico y cultural en esto de articular acciones entre las provincias y a través o detrás de un Proyecto.

Simplemente, quiero leer, porque le quiero dar la trascendencia y la importancia de los chicos, de los asesores que nos ayudaron a trabajar esto, quiero leer tres o cuatro puntos del fundamento donde me parece que surge claramente el porqué de esta Declaración y que no es un posicionamiento caprichoso de la Legislatura del Neuquén o de los legisladores del Neuquén o de la Provincia del Neuquén.

La Provincia del Neuquén es la provincia argentina que más vinculaciones terrestres tiene con la República de Chile. En coordinación con el Gobierno nacional, la Provincia se encuentra desarrollando el plan estratégico territorial Argentina del Bicentenario 1816-2016, proceso de

construcción federal de consensos, conducido por la Dirección Nacional de Planificación Estratégica de la Subsecretaría de Planificación.

A través de esta herramienta de ordenación de la inversión pública para la generación del desarrollo, el Gobierno provincial ha reivindicado su posición de consolidar obras de infraestructura para la región centro de la Provincia -lo que decía recién el diputado Podestá-, que permitan posicionar a la misma como un centro de servicios para el tránsito internacional de cargas y servicios, comúnmente denominado como Corredor Bioceánico de Cargas, a través del Paso Internacional Pino Hachado.

Este Paso, el sexto en importancia a nivel nacional, presenta un tránsito anual de doscientas ochenta y seis mil personas y veinticuatro mil camiones; dos mil por mes.

Se estipula que en el corto y mediano plazo, con las obras ya realizadas y que se concretarán por ambos países y la Provincia del Neuquén, el Paso Internacional Pino Hachado se convertirá, por su infraestructura especializada y proyección, en la segunda vía de conexión más importante para el transporte de cargas internacionales a nivel bilateral Argentina-Chile y el intercambio con el Mercosur y el mercado de Asia y el Pacífico.

El Gobierno provincial ha mantenido una fuerte y consistente voluntad de desarrollar los pasos fronterizos que se encuentran en la Provincia, reconociendo la importancia geopolítica estratégica que posee Neuquén con sus ventajas comparativas que la singularizan.

Y si es por la cuestión de la patria chica, tanto Podestá como quien les habla sabemos lo que para nosotros significa potenciar el desarrollo del Paso Pino Hachado y también sabemos del esfuerzo de la Provincia que ha invertido en toda la zona de actividades logísticas de Zapala recursos importantes que seguramente necesitan de mayores recursos pero por, entre otras cosas, nosotros también pensando en la patria chica queremos que este posicionamiento quede claro y que el paso bilateral sea el de Cardenal Samoré y que el paso este que nosotros estamos desarrollando sea el que uno tiene visión o puede visionar como el paso, para el transporte, para la carga y porque, en realidad, lo necesitamos también para el desarrollo integral de la Provincia y, fundamentalmente, de la zona centro.

Gracias, presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Señora presidenta, es para decir que nosotros vamos a apoyar este Proyecto de Declaración porque, tal cual como lo dijeron los dos diputados preopinantes, coincidimos en el planteo de que estamos hablando de un desarrollo territorial estratégico. Por lo tanto, los representantes que van a representarnos -valga la redundancia- en las jornadas que se van a dar los días de mañana y pasado en la ciudad de Bariloche, es muy importante que tengan en cuenta cuál es la posición que va a favorecer a la Provincia del Neuquén.

Por lo tanto, vamos a apoyar este Proyecto.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ): Yo le quiero informar a la Cámara que esta mañana, antes de la Sesión, me comuniqué con la presidenta de la Comisión del Parlamento Patagónico de Río Negro planteando la necesidad de que el Parlamento Patagónico en su conjunto se ponga por encima de los intereses económicos empresariales de todas las provincias porque nosotros como legisladores somos los que tenemos que tener esa común unión para que todos los pasos nuestros sean respetados pero los intereses y la posición de cada Provincia también.

Entonces, justamente, esta noche Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico va a sacar una declaración de unidad, de unidad para que, apoyando nosotros lo que pueda hacer Río Negro con sus pasos pero también que el resto de las provincias nos apoye a nosotros en la resolución de nuestros pasos y por cuáles nosotros decimos que van a transitar camiones y cuáles son los pasos por los que decimos van a transitar solamente vehículos livianos.

Nada más, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN): Gracias, señora presidenta.

Es para dejar expresa constancia que el Bloque de Nuevo Compromiso Neuquino acompañará, además de con la firma del Proyecto, con el voto positivo de esto y, a fin de fundar, adhiero a los argumentos vertidos por los diputados Podestá y Mattio.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

Yo no llegué a firmar el Despacho, no sé qué pasó, pero para que se adjunte mi firma y mi adhesión a esto porque, en realidad, basta hablar con los vecinos de Villa La Angostura para saber lo que esto les va a ocasionar si realmente el paso se hace con las características que ya está planteado porque hay una empresa preadjudicada a la obra.

Así que, bueno, eso: firmar el Proyecto y adherir, por supuesto, a esto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

En todo caso, por Secretaría, María Inés, eso se incorpora, ¿no?, la firma de la diputada.

Diputado Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN): Gracias, señora presidenta.

Simplemente, tener en cuenta, lo hablábamos el otro día, que si hay alguna diferencia, algún detalle con el tema de apoyar algún Paso u otro, nos pongamos de acuerdo acá, en la Casa, y no quedemos mal como hemos quedado mal en otras oportunidades, en otros encuentros. Y en el mismo sentido me sumé a la... me sumo a la opción de Pino Hachado. Pero también quiero que se considere que hay un grupo importante de diputados que venimos luchando desde hace mucho tiempo por el Paso Pichachen, que no vamos a renunciar a esa opción y que, lamentablemente, viene postergado el Paso Pichachen porque el Gobierno de Mendoza tiene un acuerdo con el Gobierno nacional para fortalecer el Paso Pehuenches, al sur de Mendoza y estas son las cuestiones. Nosotros consideramos, teniendo en cuenta la cantidad de chilenos decididos a invertir en turismo en la zona -que son alrededor de dos millones de personas en la zona de Concepción-, que más que histórico -como lo decía un diputado que me antecedió en la palabra- es de un importante valor regional para el turismo regional, para que se desarrolle todo el norte neuquino el Paso Pichachen.

Así que... y en ese sentido también tratar de seguir fortaleciendo la posibilidad de otro corredor bioceánico que tenga que ver más con el Paso Pichachen.

Seguramente, estas diferencias locales y regionales hacen que tenga posicionamientos muy fuertes la gente de Bariloche, como también mostraron su diferencia con la gente de Villa La Angostura en Chile. Pero, seguramente, con un poquito de sentido común y de a uno por vez vamos priorizando los pasos que nos corresponden a todos los neuquinos.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

1

Solicitud de abstención de votar

(Art.201 - RI)

Sr. GODOY (FIT): Gracias, señora presidenta.

Más allá de las argumentaciones de cada uno de los diputados que hablaron anteriormente, desde esta banca vamos a pedir, vamos a solicitar a la Cámara el permiso para abstenernos porque entendemos las necesidades y entendemos que hay también intereses en juego en Bariloche. Yo creo que hay necesidad también de los pueblos, tanto...y de parte nuestra también acá, en la Provincia del Neuquén, como en la Provincia de Mendoza.

Entonces, no vamos a acompañar esta Declaración. Vamos a pedir permiso para abstenernos porque, en realidad, nosotros estamos por la liberación de la frontera y hacer, verdaderamente, la Patria Grande de la que hablamos y, además, opinamos que tenemos que terminar con estas fronteras que son artificiales, inclusive, hasta dentro de Provincia.

Por eso nosotros vamos a pedir permiso y vamos a abstenernos en esta votación.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Antes de someter a la Cámara a votación, voy a solicitar considerar, entonces, su pedido de abstención.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE): Brevemente, señora presidenta.

Nosotros, desde nuestro Bloque y por iniciativa del diputado Canini, hemos presentado un Proyecto referido al tema de la vía que se va a construir en Villa La Angostura.

Creo que ahí hay un ejemplo claro del lobby que hace Río Negro a nivel nacional.

Vialidad en contra de lo que realmente piensa la comunidad de Villa La Angostura de que debe hacerse el baipás pero ese baipás debe tener la característica que la gente de Villa La Angostura quiere para conectar aquellos camiones que, eventualmente, pasen desde el Paso hacia la Ruta 237.

El Proyecto, claramente, tiene la característica de habilitar el paso de camiones y lo que estamos solicitando nosotros en este Proyecto que hemos presentado es que se respete la voluntad de la gente de Villa La Angostura, que se someta a Audiencia Pública el proyecto y que no se avance con un proyecto que la gente de Villa La Angostura no quiere imponiéndoselo allí.

Y creo que es un tema que está pendiente de tratamiento en este Cuerpo y nos gustaría que se trate para que acompañemos a la gente de Villa La Angostura para que no se invada su derecho a sostener su proyecto de ciudad.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, muy breve.

Es para adelantar el voto positivo del Bloque Unión Popular.

Pero quisiera sí hacer una reflexión respecto de la viabilidad -digamos- de establecer prohibiciones en una relación bilateral que la va a manejar siempre la Nación, la relación entre los países la maneja la Nación.

Y por ese motivo, en oportunidad de que el Cordón Caulle entró en erupción y haber vivido en Villa La Angostura esa lluvia de ceniza, me trasladé a Villa La Angostura y pude apreciar lo que era... juntaban camiones en la frontera y ponían horarios en la noche para que pasaran; y yo lo vi esto, cuarenta camiones en una nube de...uno atrás de otro. Y, ¡claro!, eso era una contaminación absolutamente clara, que pareciera que desapareció esa contaminación cuando dejó de caer ceniza del volcán y no es así.

Nosotros habíamos presentado un Proyecto creando una tasa ambiental para todo aquel camión, todo aquel vehículo de tránsito pesado que transitara por la vía urbana de Villa La Angostura y esa tasa ambiental era perfectamente factible de aplicarla, generarla a través de una Ley de la Provincia. Obviamente, esto le hubiera generado una dificultad muy grande porque todo camión que pasaba tenía que venir, esa tasa ambiental tenía que tener una habilitación previa y esto iba a ser una dificultad, desde el punto de vista económico, que naturalmente los camiones chilenos iban a optar pasar por Pino Hachado. Sin prohibírsele a través de esta tasa ambiental nosotros podíamos -digamos- generar una dificultad muy seria pero también muy inteligente, en nuestro concepto, por ahí no es tan inteligente pero nosotros creíamos que sí. Tuvo bastante respaldo de toda la comunidad de Villa La Angostura, en su momento. Bueno, ahora eso perdió fuerza porque no genera eso, parecía una película de terror ver pasar esos camiones en horas de la noche con esa nube de polvo que generaba la ceniza suelta a partir del movimiento del camión.

Yo traje a colación esto porque quiero instalarlo como una manera de buscarle la vuelta a que, realmente, el Paso Cardenal Samoré sea un paso turístico y que, realmente, el paso de transporte de carga sea el de Pino Hachado.

Simplemente, quería hacer esta consideración sin dejar de reiterar nuestro apoyo a este Proyecto de Declaración.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Gracias, señora presidenta.

En los mismos términos que habló el diputado Podestá.

Esta circunvalación nueva que se está pensando en La Angostura es para hacer el paso de camiones. En vez de las dos manos que pide la gente de Villa La Angostura de circunvalación, son seis manos.

Hay un senador, que es el presidente del Bloque del Frente para la Victoria en el Senado Nacional, el doctor Pichetto, que está interesado también en eso. Y, lamentablemente -y coincidiendo sí con Raúl-, el MPN en Villa La Angostura aprobó este proyecto de seis carriles.

O sea, cuando hablábamos -por ahí- ayer en Labor de la necesidad de unificar criterios entre Gobierno y Legislativo me parece que tenemos que juntar Gobierno, Legislativo y los Gobiernos municipales porque están haciendo cosas diferentes o con pensamientos diferentes. Por ahí, hay un sector de Villa La Angostura que acepta que esto sea el paso, esto parecería ser porque sino no tiene sentido aprobar una circunvalación que lo que va a hacer es permitir cómodo y rápido el paso de camiones.

Así que, simplemente, eso. Este Proyecto -obviamente, como dijo la diputada Mucci- lo aprobamos pero agregarle al comentario del diputado Podestá esto de la falta de coordinación -nos parece a algunos- entre las distintas políticas, tanto del Ejecutivo con el municipal y con el Legislativo.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

Es para acompañar al presente Proyecto.

Ahora, también, me parece importante reflexionar -como lo hacía hace un rato el diputado Baum- que nosotros no podemos prohibir, ¿no?, tenemos que ir en un marco de diálogo político y de búsqueda de consenso con otras provincias y, fundamentalmente, con Nación, que es quien tiene la potestad de determinar la cuestión de la relación bilateral con otros países como los intereses de nuestra Provincia o de un sector de nuestra Provincia, no se lesionan con los de otras provincias, otras regiones, otros países.

En ese sentido, me parece muy importante esta Declaración que vamos a emitir para, en primer lugar, sentar una posición común como Provincia.

También es importante lo que mencionaba recién Dobrusin de una unidad de acuerdos a partir del Poder Legislativo, Poder Ejecutivo con los Poderes municipales involucrados en el tema para tener una política común. Y, finalmente, creo yo que en el marco de esa política común -es inteligente el planteo que ha hecho Baum-, determinar una política que, de alguna manera, direcciona en los hechos el flujo de camiones. O sea, creo yo que más allá de la búsqueda de diálogo hay una cuestión que se puede llegar a imponer en los hechos; por lo tanto, también hay que tener una mirada real de hacia dónde se encamina esta situación. Por lo tanto, imponer una serie de tasas que hagan más oneroso el tránsito por Samoré que el tránsito por Pino Hachado me parece conducente, en el mismo sentido que el espíritu de esta Declaración que estamos haciendo y hay que ver si, en los hechos, no es más fuerte.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): En primer lugar, creo que en las consideraciones de los pasos, seguramente, vamos a tener matices distintos. En lo que no podemos tener matices distintos es en el objetivo final de desarrollo de nuestra Provincia, en tener una caracterización distinta al orden de las prioridades, ya que lo que indicaría Pino Hachado sería una resolución más que importante para el

tránsito pesado. Y cuando nosotros hablamos o quienes estuvimos y estamos todavía con el Paso Pichachen, aquel paso que ya viene con su historia de veinticinco años y que nos permitió unificar, por ahí, en algunas reuniones que fuimos desarrollando, en la temporada pasada, por distintas localidades y que nos permitió, además, unificar algún criterio con la Provincia de Río Negro y la Provincia de La Pampa y que creo que hoy, después de algún esfuerzo también allí en Chile cuando tuvimos la asistencia, se pudo incorporar dentro lo que va a ser el temario ya de comisión, es el Paso Pichachen. Y que es importante, no hablo por el Paso en sí sino la significación que tiene al momento de producirse las reuniones bilaterales porque el vecino país tiene una óptica distinta y tiene una priorización sobre la inversión al respecto. Por lo cual, desde la Provincia del Neuquén tenemos que hacer ese esfuerzo -como manifestaron algunos compañeros- de tratar de unificar el criterio y creo que son compatibles las dos cosas: por un lado, el Paso Pino Hachado con la prioridad de tránsito pesado y, por otro lado, con lo que significaría el Paso Pichachen, máxime teniendo en cuenta cómo se revitaliza hoy el derecho o las rutas que decíamos, de dónde vamos a sacar la plata, que eran rutas petroleras que nosotros manifestábamos que era de donde se tenía que sacar el dinero para estos tramos, aquí en lo que es Rincón de los Sauces y la zona norte de la Provincia del Neuquén. Y esto es lo importante, que la ventanita esa que nos está esperando del otro lado de la frontera, tenemos ahí un mercado muy tentador para las aspiraciones, para los intereses y para el desarrollo de la Provincia del Neuquén porque hay más de dos millones de habitantes que estarían en ese intercambio con las dos provincias y que, además, permitiría una integración con las otras provincias, como lo acabo de mencionar, tanto Río Negro como La Pampa.

Así que creo que en ese orden de lucha, digamos, en cuanto a los pasos, creo que son los que debemos fortalecer y también quizá ser un poco más escuchados por parte del Gobierno nacional al momento de priorizar en el contexto nacional la cantidad de pasos que tenemos a lo largo y a lo ancho de nuestro país. Creemos que para la zona sur esto es indispensable y necesario.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Lucca.

Sr. LUCCA (FyM): Gracias, señora presidenta.

Desde ya, adelantar el voto positivo del Bloque a esta Declaración.

También manifestar que los que pudimos estar el año pasado en Chile y discutir este tema de los pasos fronterizos y del transporte y todo lo que hace hacia la unidad de los dos países, vimos cómo nuestros hermanos vecinos de Chile estaban totalmente organizados, con un criterio y con un concepto ya trabajado de antemano y también tuvimos varios problemas nosotros, inclusive, no digo entre diputados pero sí con funcionarios, con intendentes y creo que al llegar a un momento a un encuentro tan importante tenemos que tratar de unificar un criterio, básicamente, en beneficio de la Provincia del Neuquén.

También dejar en claro que para cada localidad cualquier paso fronterizo que esté cerca va a ser importante en lo que hace a la industria, a la economía regional, al turismo y creo que como diputados de la Provincia del Neuquén tenemos que fortalecer los pasos que van a favorecer a aquellas localidades, ya sean del norte, del sur o del centro, sin tomar prioridad por ninguno. Creo que todos son importantes para cualquier localidad.

Así que expresar que, bueno, esperemos que los que van a este encuentro realmente defiendan, los compañeros que van al encuentro de Bariloche, realmente defiendan los intereses de la Provincia del Neuquén y acompañar esta Declaración.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (MPN): Gracias, señora presidenta.

Yo, simplemente, para decirle que soy una de las personas que ha participado siempre en estos comités de integración, ahora tuve la suerte de pertenecer a la Comisión del Parlamento que va a viajar a Bariloche.

Decirle también que yo concuerdo totalmente con los que me precedieron en la palabra, los diputados. Yo creo que tenemos que ponernos de acuerdo para llevar un mensaje distinto y lo voy a decir porqué. Nosotros hace muchísimos años que venimos peleando, en el buen sentido de la

palabra, por el Paso Internacional Pichachen. Nosotros hace muchos años que Pichachen es un paso histórico y cultural. Nosotros queremos que cambie esto y tenemos fundamentos de sobra: es uno de los pasos más antiguos que tenemos en la Provincia del Neuquén, queremos plantearlo como que Pichachen sea una alternativa de Pino Hachado, obviamente con las obras de infraestructura necesarias. Así que, por ahí, sería bueno que antes de que partamos a Bariloche nos podamos juntar como para llevar todos un mensaje unificado y que no cometamos el error que cuando fuimos a Chile por ahí no dimos una buena imagen.

Simplemente eso, señora presidenta. Decirle también que en Bahía Blanca viajó parte de esta comisión, digamos, que hay de Pichachen que está integrada por intendentes, por gente de la parte privada, de Chos Malal, y que obviamente, llevó este mismo mensaje: nosotros queremos la priorización del Paso Internacional Pichachen y que sea una alternativa, ¿sí? Nosotros al Paso Pichachen ya hace muchísimos más años que lo tenemos como un paso histórico y cultural. Queremos cambiar eso.

Gracias, señora presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Antes de someter a votación, voy a solicitar a la Cámara el pedido de abstención del diputado Godoy.

A consideración de la Cámara, mantengan la mano, por favor, disculpen que los moleste pero, bueno.

- Resulta aprobada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Entonces, el diputado se abstiene de votar.

A consideración en general el Proyecto de Declaración por el cual se vería con agrado que se reconociera a través del Parlamento del Mercosur -Bloque Argentino-, al Paso Internacional Pino Hachado como paso multilateral y al Paso Internacional Cardenal Samoré como paso bilateral.

A consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.
- Se registra una (1) abstención.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por mayoría.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Cerramos la Cámara en Comisión y vamos a proceder a la votación en particular.

- Se menciona y aprueba -sin objeción y por mayoría- el artículo 1º.
- Se registra una (1) abstención.
- Al mencionarse el artículo 2º, dice la:

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Podestá, disculpe.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE): En el artículo 2º, me parece que en el último, la última parte dice: "(...) y al Paso Internacional Pichachen como paso local, de injerencia histórico cultural (...)", más que histórica cultural. Una de dos: o lleva una coma o es masculino.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Lo dejamos masculino, ¿qué le parece?

Sr. PODESTÁ (FREGRANE): Bien.

Sra. JARA (PJ): ¿Dónde?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): En el artículo 2º, diputada Jara.

Entonces quedaría: "(...) de injerencia histórico-cultural (...)".

Sr. PODESTÁ (FREGRANE): En efecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): A consideración, entonces, el artículo 2º.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado.

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ): Antes de votar el artículo 3º, yo quería hacer una propuesta de redacción.

En el anteúltimo párrafo, donde dice: "(...) con los demás representantes legislativos, de un documento acorde con los artículos 1º y 2º de la presente Declaración". No "en sintonía".

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Sí, está bien, un documento acorde, acorde.

A ver si están de acuerdo, a consideración de la Cámara con esa modificación, de la palabra "acorde".

A consideración el artículo 3º con la modificación de la sugerencia de la diputada Jara.

- Resulta aprobado.

- Se registra una (1) abstención.

- Se menciona y aprueba -sin objeción y por mayoría- el artículo 4º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acabamos de aprobar, entonces, la Declaración 1501.

Así la pueden llevar, entonces, a imprimir para que ustedes la puedan llevar porque viajan. Continuamos con el punto siete.

12

CONSTRUCCIÓN DE UNA ROTONDA SOBRE LA RUTA PROVINCIAL 7

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-133/13 - Proyecto 8043)

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la construcción de una rotonda sobre la Ruta provincial 7, en el lugar donde se encontraban ubicadas las casetas de peaje.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad -y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Fernanda Gabriela Esquivel Caliva y Jesús Arnaldo Escobar-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

- Se lee el Despacho de adhesión, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas (Ver sus textos en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acaba de ingresar a la Cámara la intendenta de Zapala, diputada mandato cumplido.

Bienvenida a la Sala.

Diputada Esquivel Caliva, tiene la palabra.

Sra. ESQUIVEL CALIVA (UNPO): Gracias, señora presidenta.

Es, simplemente, para informar que el tratamiento de este Proyecto lo va a informar el diputado Baum.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, más de trescientos vecinos que diariamente tienen que ascender y descender de la Ruta provincial 7 a la altura de donde estaba localizada la estación de peaje de la ruta, de esta ruta provincial, firmaron distintas peticiones tendientes a que en ese lugar se pueda construir una rotonda y darle mayor seguridad al tránsito y, sobre todo, a quienes tienen la obligación -como decía recién- de poder salir de su casa o de llegar a su casa.

Actualmente, la Dirección Provincial de Vialidad -a los efectos de disminuir la velocidad del tránsito- ha establecido una sola vía en cada sentido pero, lamentablemente, diariamente se puede apreciar que muchos de los que conducen por ese lugar lo hacen a altísima velocidad generando accidentes que en ese lugar todavía no tenemos que lamentar muertes pese a que esta es una ruta donde sí han ocurrido accidentes fatales.

Las Defensorías del Pueblo de las ciudades de Centenario y de Neuquén, elaboraron un estudio en diciembre del año 2012, no hace mucho tiempo, que daba algunas cifras importantes a tener en cuenta. En las horas pico transitan por la Ruta provincial 7 -entre Centenario y Neuquén- veintitrés mil vehículos, un número que habla a las claras de que si no desarrollamos la infraestructura necesaria, los accidentes se van a seguir sucediendo. Existen doscientos cuarenta puntos críticos, puntos críticos que presentan distintas falencias como aquella que, en su momento, la Dirección Nacional de Vialidad -intentando acelerar la conexión entre la autovía Neuquén-Plottier- pretendía conectar el tercer puente al mismo nivel en el Cañadón de las Cabras, sin tener en cuenta esto que decía este informe de la Defensoría del Pueblo que transitan en las horas pico veintitrés mil vehículos en estos quince kilómetros de esta ruta provincial.

Por este motivo, creemos que desde el punto de vista económico financiero, como mejor solución tal vez podría plantearse otro tipo de alternativas como un puente sobreelevado pero el costo es absolutamente distinto, yo diría pedir algo que es casi imposible.

El segundo aspecto que estamos pidiendo en este Proyecto de Declaración, es contar con información de la Dirección Provincial de Vialidad. Yo no participé en la reunión pero tengo entendido -y lo chequeé recién con el presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, Transporte y Turismo y me lo ratificaba- que existe una invitación a las autoridades del Directorio de Vialidad Provincial a los efectos de que esta Cámara, en la Comisión pertinente, pueda contar con la información que se precisa de manera de que nosotros podamos responder a quienes tienen la preocupación de qué es lo que se está haciendo, no sólo en esta ruta sino en otras rutas provinciales y creo que ese es el sentido que tiene este segundo punto de esta Declaración. Así como declaramos de interés la construcción de la rotonda, también planteamos el interés de esta Cámara de contar con la información. Y no quisimos hacer un nuevo pedido de informe porque hay varios pedidos de informe y era hacer un nuevo pedido de informe. Lo más importante, tal cual lo informó el presidente de la Comisión, el de poder contar *in situ*, acá en la Comisión, con las autoridades del Directorio de Vialidad Provincial y poder allí receptar toda la información que se necesita.

Por estas razones, señora presidenta, solicito a esta Cámara la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, señora presidenta.

Uno, a veces, se pregunta qué importancia y qué peso puede tener en algo tan importante como es disminuir la tasa de accidentes que hay en un tramo vial un Proyecto de Declaración.

Si uno lo observa aislado, probablemente, disminuya la importancia que tiene. Pero quiero poner de relevancia que, en realidad, este Proyecto no es un Proyecto aislado sino que forma parte de un cúmulo de acciones que esta Legislatura ha venido llevando adelante en los últimos años. En particular, en la Comisión de Asuntos Municipales se le ha dado a la situación de la Ruta 7 prioridad exclusiva. A lo largo del último año hemos recibido a autoridades de la Municipalidad de Neuquén, autoridades de la Municipalidad de Centenario, Policía, autoridades de Policía de Tránsito así como también a familiares de víctimas que han, lamentablemente, fallecido en accidentes ocurridos en este trayecto que, como bien mencionaba el miembro informante preopinante, según estudios que daba la Defensoría del Pueblo, indica que tiene alrededor de doscientos cuarenta puntos críticos, que entre enero de 2011 y febrero de 2012 se produjeron más de cien accidentes con lo que ello en sí mismo implica. Entonces, aquí voy a la respuesta, creo que ha habido algunos cambios y creo que este Proyecto se inscribe en esa línea. Creo que desde el principio de la gestión en la Comisión de Asuntos Municipales se abordó la situación de la Ruta 7 y tuvo -llamémosle por decirlo de alguna manera- un salto en calidad el abocamiento que tuvo en la Comisión y todos los Bloques luego del lamentable accidente que le costó la vida a Micaela Barra.

Se han, creo yo, dinamizado los distintos organismos del plano provincial y del plano municipal tanto de Neuquén como de Centenario, poniendo su mirada en resolver la problemática de la Ruta 7. En este caso, se habla puntualmente de una rotonda a la altura de las casetas del peaje que se inscribe en lo que las autoridades del Gobierno municipal y provincial nos expresaron, que es el objetivo principal que se busca en ese trayecto, que es disminuir la velocidad. Si no se disminuye la velocidad en la Ruta 7, en el tramo Centenario-Neuquén, difícilmente se pueda bajar la altísima tasa de accidentes que hay. Una de las alternativas que se prevé dentro de varias es profundizar la cantidad de rotondas que hay a lo largo del trayecto que ya lejos está de ser una autovía como inicialmente se pensó y ya eso debe tender a ser una avenida urbana porque tal cual nos indicaban los especialistas que nos vinieron a visitar, el trayecto Centenario-Neuquén está completamente urbanizado, con una cantidad de ingresos que al momento de la construcción de aquella autovía, no existían. Por lo tanto y respondiéndome y respondiéndonos a la pregunta con la cual inicié la intervención: ¿esto es sencillamente una Declaración que cae en saco roto? No, forma parte de una cantidad de acciones que nos han puesto a las autoridades en vigilancia, que le han dado la importancia que el tema tiene que tener y que, seguramente, a partir de esta importancia que se le ha dado en esta Casa y que, seguramente, se le ha dado en otros ámbitos, es el primer paso para empezar a encontrar las soluciones que este tema tan importante requiere porque una sola vida que se pierda no tiene precio.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

A consideración, entonces, el Proyecto de Declaración por el cual se establece la construcción de una rotonda sobre la Ruta provincial 7 en el lugar en el que antes estaban ubicadas las casetas de peaje.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acabamos de aprobar, por unanimidad, la Declaración 1502.

Punto ocho.

**NUEVA ESCUELA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA
EN LA CIUDAD DE CUTRAL CÓ**
(Declaración del interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-207/13 - Proyecto 8110)

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la creación y construcción de una nueva Escuela Provincial de Educación Técnica (EPET), en la ciudad de Cutral Có.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que darán sus miembros informantes, diputadas Pamela Laura Mucci y Silvia Noemí de Otaño-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): En realidad, quería contarles -antes de exponer un poco de qué se trata- esto que ambas comunidades, Cutral Có y Plaza Huincul, hace bastante tiempo que vienen reclamando la necesidad de la creación de una nueva Escuela Técnica por el desborde que sufren las Escuelas Técnicas que hoy tenemos en ambas ciudades.

Este Proyecto, en realidad, es un Proyecto que estuvo firmado por los cinco diputados que pertenecemos a la zona de Cutral Có y Plaza Huincul, justamente, porque los cinco compartíamos el sentimiento de esta comunidad que viene haciendo este reclamo, vuelvo a reiterar, desde hace mucho tiempo.

En realidad, también está acompañado por gente del Consejo Provincial de Educación, por supervisores, por consejeros escolares y por la ciudadanía en general.

Nosotros tenemos en la actualidad dos Escuelas Técnicas, que una tiene alrededor de mil trescientos alumnos y otra tiene alrededor de setecientos alumnos y resulta ser que en el 2011, de los que egresaban de las escuelas primarias había un veintisiete por ciento que iba a la técnica, en el 2012 un treinta y siete; y se está presumiendo que para el 2014 va a haber alrededor de un cuarenta y cinco por ciento de los egresados de este año que quieren concurrir a las escuelas técnicas. Si a eso nosotros le sumamos -y esto quiero o estoy pidiendo autorización para leer- que hay toda una movida a nivel del Ministerio de Educación de la Nación, procurando de que haya cada vez mayor cantidad de ingenieros, siendo que se necesitan para el desarrollo industrial de este país, mayor cantidad de ingenieros, permítame que lea, señora presidente, para que usted vea que hay como una dicotomía entre lo que tenemos y lo que se está reclamando. Este es un artículo que sale con fecha 13/8/13 en un diario de la zona. En realidad, este artículo está dirigido por una persona que se llama Miguel Ángel Sosa que representa a la Universidad Tecnológica Nacional y dice puntualmente que todas las Facultades de distintas modalidades de Ingeniería comenzaron a realizar pruebas de matemáticas a estudiantes que egresan de las Escuelas Medias para conocer su nivel de conocimiento, tratando de despertar vocaciones tempranas con el fin de incrementar la matrícula de estas casas de estudio -refiriéndose a las Ingenierías-. Y lo que es más, el docente -que también ejerce la Presidencia del Consejo Federal de Ingenieros- precisó que, además, se está acordando con todas las facultades del país un plan para las Escuelas Medias, especialmente las técnicas, tratando de despertar vocaciones tempranas en los alumnos por la Ingeniería. Da un montón de datos más -que no vienen al caso- pero está diciendo, manifiesta cuánta es la cantidad de ingenieros que nosotros necesitaríamos conforme a nuestra población actual o conforme a la población determinada en el último censo.

Reitero, necesitamos con carácter de urgente una Escuela Técnica en Cutral Có y Plaza Huincul. Si no fuera así o no fuera posible, por lo menos un ciclo básico, un ciclo básico que contemplara los tres primeros años de esa Escuela Técnica.

Por eso este Proyecto de Declaración y por eso le pido a todos mis compañeros diputados que nos acompañen en este tema.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Gracias, presidente.

Bueno, la diputada Mucci ha hecho una acabada exposición de la necesidad superfundada en ambas comunidades de las cuales tenemos representación aquí todos los diputados de la comarca.

Queda por agregar que Plaza Huincul y Cutral Có en la situación en la que se encuentran en la actualidad no pueden menos que pedir prácticamente en calidad de desesperación, sobre todo de los niños, de los padres de los niños que están al borde de ingresar a dar cumplimiento a la segunda etapa de escolaridad de su vida y, en realidad, la desesperación no pasa simplemente por la inauguración o la creación de otro secundario sino, específicamente, de una Escuela Técnica.

Plaza Huincul y Cutral Có han aprendido a fuerza de historia, sacrificio y trabajo que su matriz es productiva, que en realidad la gran producción de niños que tenemos y de jóvenes en calidad de afrontar la vida laboral o de encarar fuertemente una carrera universitaria, tiene que ver con la migración que se sigue viviendo en la zona nuestra y con el crecimiento vegetativo. Tenemos una población con una pirámide poblacional perfecta, una población joven que tiene una demanda concreta de adquisición de las habilidades para poder profundizar su matriz familiar, traduciéndolo en formaciones, ya sean técnicas para encarar el proceso laboral como -insisto en esto- el proceso universitario. ¿Y por qué insistimos, posiblemente con la diputada Mucci, en fundamentar y hablar de la universidad cuando estamos pidiendo un secundario? Porque nosotros en la comarca no nos resignamos a que nuestros chicos sean mano de obra barata. Queremos que sean mano de obra altamente calificada y que tengan la posibilidad intelectual y la habilidad manual de ingresar a cualquiera de las Ingenierías o carreras técnicas que un país, si es cierto que está en plena etapa de producción o encarando un proceso de desarrollo productivo, va a necesitar en adelante.

Así que pedimos a la Cámara que nos acompañen en este pedido que es, en el caso nuestro, la etapa original, la etapa inicial, perdón, del camino, largo camino seguramente que deberemos recorrer para lograr la concreción de la escuela pero a esta altura del partido no es una decisión que se va a evaluar, es una necesidad prioritaria para las comunidades de Huincul y de Cutral Có.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Entonces, sometemos a la Cámara a la votación del Proyecto de Declaración que establece de interés la creación y construcción de una nueva Escuela Provincial de Educación Técnica para la ciudad de Cutral Có.

A consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acabamos de aprobar la...

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo): La diputada Jara pidió la palabra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Perdón...

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo): ¡Ah!

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ... Declaración 1503.

Diputada Jara.

Solicitudes de permiso para ausentarse
(Art.186 - RI)

Sra. JARA (PJ): Pido autorización a la Cámara para retirarme, junto con la diputada Baeza que viaja conmigo y con el diputado Sagaseta que nos oficia de chofer (*Risas*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Dobrusin, tiene la palabra.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Yo no voy con ellas pero viajo al mismo lugar. Quedaron que 14:15 horas pasaban a buscarme. Esto es un problema, me parece, estamos en un problema...

Así que, pido también permiso para poder retirarme pero no sé cómo da el número, no sé si hay...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno, tenemos que llamar a los diputados que están en la Casa a que se sienten en sus bancas.

Voy a solicitar a los diputados que se encuentran en la Casa que se acerquen al Recinto para ocupar sus bancas a los efectos de mantener el quórum.

No hay inconvenientes, se puede retirar, tenemos dieciocho, justos, o sea, que nadie se puede levantar.

Adelante, diputado (*Refiriéndose al diputado Dobrusin*). ¡Que tengan buen viaje y buena suerte!
Continuemos, entonces, con el punto nueve.

14

**CREACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
DE NIVEL MEDIO EN VARVARCO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-132/13 -Proyecto 8042)

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la creación de un establecimiento educativo de Nivel Medio en la localidad de Varvarco.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Rodolfo Canini y Luis Felipe Sapag-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (FREGRANE): Gracias, señora presidenta.

Como todos sabemos, Varvarco es una localidad chica del norte neuquino a unos seiscientos kilómetros, más o menos, dista de aquí de Neuquén. Y tienen problemas los papás y los estudiantes, principalmente los estudiantes del colegio secundario, porque como no existe un establecimiento de Nivel Medio allí en Varvarco, tienen que trasladarse a Las Ovejas o a Andacollo. ¿Por qué a estos dos lugares? Porque hay albergues. Pero el problema radica en que, por ejemplo, en el albergue de Andacollo hubieron en este año dos cupos solamente para Varvarco y en el albergue de Las Ovejas, seis cupos. El problema es que hubieron trece, doce egresados de Nivel Primario de Varvarco y el problema, además, es que Manzano Amargo -que es una localidad también muy chica, que se encuentra a pocos kilómetros- tampoco tiene colegio secundario y La Matancilla, que es un paraje donde hay chicos que egresan también del colegio primario, tampoco tiene secundario. Se tienen que trasladar; evidentemente, si tienen suerte se van a los albergues pero aquellos que no tienen suerte, porque es por sorteo, los padres tienen que alquilar una vivienda y estamos hablando de chicos de trece, catorce años, con todo lo que eso implica, los

problemas que eso trae; además, del desprenderse del núcleo familiar, bueno, trae problemas, no solamente económicos sino también afectivos, sociales, ¿no?

No están previstas ampliaciones en estos albergues, de manera que también complica, en definitiva, la situación de estos chicos y de sus familias. Se cuenta con infraestructura necesaria en Varvarco porque muchos de los colegios secundarios creados en localidades similares del Norte neuquino que tienen mil, mil quinientos habitantes han empezado a desarrollar sus actividades en edificios de escuelas primarias y en este caso también se puede llevar a cabo porque tiene un solo turno la escuela primaria que es de mañana, de manera que a la tarde es un edificio ocioso y que tranquilamente se puede ocupar, digamos, para función de colegio secundario en este sentido. Algunos plantean que hay problemas con, digamos, profesores titulados, que profesores titulados vayan a Varvarco. Bueno, este problema lo tenemos en toda la Provincia, no solamente en Varvarco. Aquí en Neuquén también hacen falta profesores titulados, es un problema, diría yo nacional más que provincial. Ahora, evidentemente, en otras localidades, conozco el caso de El Huecú, hay dos profesores titulados, el resto son idóneos, son o maestros que enseñan diferentes asignaturas o profesionales pero no son profesores. Bueno, este es un problema instalado en todas partes, no solamente sería un problema de Varvarco en caso de que se lleve a cabo este colegio secundario.

Creo que, y así lo entendió la Comisión, es un derecho de estos chicos. Cuanto más alejado se está de los grandes centros urbanos, digamos, el Estado tiene que facilitarles a estos chicos y a sus familias la continuidad de proseguir sus estudios en el Nivel Medio, básicamente porque así lo impone la Constitución Provincial, lo impone una Ley nacional y el artículo 14 de la Constitución Nacional cuando dice: "Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos, conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber (...)". Bueno, detalla algunos derechos y entre ellos el derecho de enseñar y de aprender, artículo 14 de la Constitución Nacional. La Ley 26.206 que es la Ley de Educación nacional, también hace obligatoria la concurrencia al colegio secundario o al Nivel Medio.

Como decía, la Constitución Provincial en su artículo 110 y en su artículo 129 habla sobre este tema y la Ley 2302 reafirma todo lo dicho, en cuanto a derechos se refiere, a los adolescentes, niños y niñas de nuestra Provincia.

Entonces, considerando que es una obligación del Estado, que se tienen que garantizar los derechos, que el problema existe en Varvarco -también existe en otras localidades como Chorriaca que hace tiempo los papás están peleando por la creación de un colegio secundario pero hoy nos abocamos a la localidad de Varvarco- ; con todos estos argumentos y esta situación, me parece que amerita que desde el Poder Legislativo se le indique al Poder Ejecutivo la necesidad de crear una escuela de Nivel Medio en la localidad de Varvarco, no solamente para esa localidad sino también para la zona de influencia.

Así que invito a los diputados y diputadas a que apoyen este Proyecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN): Gracias, señora presidenta.

Bueno, no tengo mucho que agregar a la bien fundamentada intervención del diputado preopinante. Simplemente decir que la zona va a crecer, se están terminando los mejoramientos de los caminos con asfalto hasta...va a haber asfalto hasta Las Ovejas, se están construyendo hosterías por parte de la Provincia en Varvarco, en Las Ovejas y en Huinganco. O sea, toda la zona, evidentemente va a ir creciendo y, bueno, la Provincia siempre tuvo una tradición contraria al argumento de: bueno, no vamos a hacer una escuela, no vamos a hacer un camino, no vamos a hacer un hospital porque no hay aún demanda o gente, ¿no?, o hay poca población, haciendo todo lo contrario, o sea, previendo e incentivando la radicación de población. Bueno, y uno de los principales motivos de emigración de jóvenes de la zona es la falta de escuela secundaria.

Así que nosotros damos vuelta el argumento y decimos: la mejor forma de radicar gente es darle los avances de la modernidad necesarios y empezando por la Educación que es elemental y fundamental.

Así que, no tengo más para agregar en favor de este Proyecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

A consideración, entonces, de los diputados y diputadas el Proyecto de Declaración que establece de interés la creación de un establecimiento educativo de Nivel Medio en la localidad de Varvarco.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por unanimidad, pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acabamos de aprobar, entonces, la Declaración 1504.

Punto diez.

15

SISTEMA DE ALERTA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES EXTRAVIADOS

(Pronto tratamiento en el Congreso de la Nación Argentina)

(Expte.D-405/12 -Proyecto 7699)

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el pronto tratamiento, por parte del Honorable Congreso de la Nación, del Proyecto de Ley 0458-D-2013, referido al Sistema de Alerta de Niños y Adolescentes Extraviados.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Angélica Carnaghi-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada Carnaghi, tiene la palabra.

Sra. CARNAGHI (MPN): Gracias, señora presidenta.

Esta Declaración tiene que ver con la importancia del Proyecto que está en el Congreso Nacional. Es necesario que se trate en función de trabajar en forma coordinada para hallar a los niños, niñas y adolescentes que se pierden o se extravían. La verdad es que hay una Ley nacional del año 2003 que crea el Registro Nacional de Información Federal de Personas Extraviadas. En esa Ley está faltando o, en realidad, adolece de hacer mención a un sistema operativo, de tal manera de, en forma coordinada, poder trabajar en forma inmediata.

Todos sabemos la importancia que tiene actuar inmediatamente cuando una familia, una mamá, un papá da el alerta, avisa a la Policía, denuncia que una criatura se ha perdido.

En la mayoría de los casos cuando esto sucede, si se demora poner el operativo o no está organizado el mismo, genera la posibilidad de, luego, no encontrar a esa criatura. Entonces, este Proyecto presentado por la diputada nacional del Movimiento Popular Neuquino, la doctora Alicia Comelli, apunta a subsanar esta ausencia que hay en la Ley 25.746, Ley nacional, creando el sistema de alerta para la localización y resguardo inmediato de niños, niñas y adolescentes extraviados, llamando al sistema: Sistema de Alerta Niños.

Lo que apunta, fundamentalmente, es a esta coordinación generando una coordinación nacional para el Sistema Alerta y esta coordinación nacional tiene que estar integrada por representantes del Ministerio de Seguridad, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, del Ministerio Público Fiscal, la Dirección General de Migraciones, la Secretaría de Comunicación Pública, la

Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval Argentina, la Policía Federal y la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Además, establecer algunos mecanismos de información obligatorios a través de todos los medios de comunicación masivos, tanto televisivos como radiales como gráficos y que en forma inmediata se coloquen en todas aquellas terminales de ómnibus o aeropuertos, estaciones de tren, la fotografía y los datos necesarios para poder ubicar a estos chicos extraviados.

Como dato, señora presidenta, comentarles que desde la organización Missing Children se plantea que en esta última década han sido seis mil chicos los denunciados que han desaparecido y aún continúan desaparecidos doscientos, todos los otros chicos han sido localizados y vueltos a sus hogares pero hay doscientos chicos que todavía están fuera de sus hogares, que los padres no saben dónde están esas criaturas. Entonces, me parece que todo lo que se pueda hacer a nivel nacional, desde el Congreso, con estas leyes que apuntan a fortalecer la Ley nacional que crea el Registro, que siempre se sugiere, inclusive, cuando uno recibe a través de las redes sociales una alerta, siempre antes de replicar esa alerta, ir a la página web del Registro Nacional de Información de Personas Extraviadas porque ahí están las que legalmente han sido denunciadas y no por una acción solidaria cometer el error de estar sirviendo para otro objetivo.

Dicho esto, entendemos nosotros que en la Provincia del Neuquén tenemos un sistema que es el Sistema Alerta Nati que salió por una Ley, también de esta Cámara, todos recordarán a partir de que se extravió Natalia Ciccioli en San Martín de los Andes y prontamente se hizo todo un operativo pero la verdad que todavía no la hemos encontrado y los padres y su familia siguen buscando a Nati.

Dicho esto, señora presidenta, solicito a todos los integrantes de la Cámara que acompañen esta Declaración solicitando al Congreso de la Nación que prontamente sancione esta Ley que va a dar un instrumento, que va a facilitar en un operativo conjunto, coordinado entre todas las organizaciones públicas y privadas, poder localizar a los chicos extraviados en forma inmediata.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracia, diputada.

Voy someter, entonces, a consideración el tratamiento en general del Proyecto de Declaración por el cual se sugiere el pronto tratamiento por el Honorable Congreso de la Nación al Proyecto de Ley 4058/13 referido al Sistema de Alerta de Niños y Adolescentes Extraviados.

A consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acabamos de aprobar la Declaración 1505.

Punto once.

16

CONCURSO NACIONAL UNIVERSITARIO DE LITIGACIÓN PENAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.O-167/13)

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo): Tratamiento del Expediente por el cual se solicita declarar de interés del Poder Legislativo el Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal, 5ta. Edición 2013, a realizarse los días 11, 12 y 13 de septiembre del 2013 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Pampa, con sede en la ciudad de Santa Rosa. VARIOS DIPUTADOS. ¿Hay cuórum?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Tenemos cuórum, sí.

I

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión y
presentación del Proyecto de Declaración 8249**
(Arts. 144 y 118 - RI)

Como esto no tiene Despacho, voy a solicitar a los diputados colocar la Cámara en Comisión.
A consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, entonces, vamos a proceder a leer una propuesta de texto de Declaración.

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo): La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la 5ta. Edición del Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal, a realizarse los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2013 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Pampa, con sede en la ciudad de Santa Rosa.

Artículo 2º. Comuníquese a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): No habiendo pedidos de palabra, entonces, someto a la Cámara la votación del tratamiento en general de lo que acabamos de leer a través de Secretaría.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, entonces, cerramos la Cámara en Comisión y procedemos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acabamos de aprobar la Declaración 1506.
Punto doce.

17

PRIMERA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO NEUQUÉN
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-317/13 -Proyecto 8233)

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Primera Feria Internacional del Libro Neuquén, que se realiza desde el 1 al 15 de septiembre de 2013 en Neuquén capital.

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Como esto tampoco tiene Despacho de Comisión, solicito a los legisladores poner la Cámara en Comisión.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado.

Procedemos a dar lectura al Proyecto.

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo): La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo provincial la realización de la Primer Feria Internacional del Libro Neuquén, que se llevará a cabo del 1 al 15 de septiembre del corriente año en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2°. Comuníquese a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN): Gracias, señora presidente.

Es para fundar brevemente este Proyecto de Declaración que tiene por objeto, justamente, declarar de interés del Poder Legislativo esta Primera Feria Internacional que se lleva adelante en la ciudad de Neuquén capital, desde el 1 al 15 de septiembre. Actualmente, se sigue desarrollando esta feria con el lema El Libro Abre Mundos.

Hay muchas actividades que tienen por objeto, justamente, revalorizar al libro y todo lo que involucra, hay distintos escritores invitados, no solamente de renombre nacional e internacional sino también tiene la participación escritores locales. En particular, quiero resaltar la presencia del diputado Sapag presentando su libro.

Así que, sin duda, este espacio nuevo tiene por objeto la reconstrucción del vínculo entre la sociedad neuquina y el libro, en el sentido de generar espacios de encuentro con la literatura que sea el puntapié inicial para el fortalecimiento de este sector y su progresivo desarrollo en esta ciudad.

Esta Declaración también está en sintonía con la tradición de esta Cámara favoreciendo, declarando de interés este tipo de iniciativas en distintas localidades del interior y, es más, también estamos tratando en el ámbito de las Comisiones internas, concretamente la de Educación, la aprobación mediante Resolución de una actividad institucional que se ha dado desde hace un tiempo en la Cámara que tiene por objeto, justamente, fortalecer el tema de los hábitos de lectura y demás.

Así que, por estas razones, pido a los miembros de esta Cámara el apoyo a este Proyecto de Declaración.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Gracias, señora presidenta.

Brevemente, también, desde ya anticipar el voto positivo al pedido pero señalar, por otra parte, también, que la crítica que hacemos desde esta banca es que debiera ser gratuito para todos los trabajadores, trabajadoras y para todos los niños y niñas porque el hecho de poner una tarifa, digamos, ponerle un precio a mucha gente, por ahí, la deja afuera y me parece que en aras de fomentar el tema de la lectura y en aras de fomentar, justamente, la utilización del libro, hubiese sido muy bueno que se financiara desde otro lugar y no tuviera la gente que pagar para poder acceder libre y gratuitamente a todos estos eventos que son, desde ya, muy interesantes muchos de ellos.

Eso, nada más.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN): Gracias.

Sinceramente, es para felicitar al Gobierno municipal por la iniciativa, en particular a Yenny Fonfach, conocida por la Casa, que ha trabajado para que esta feria funcione bien como está funcionando. Realmente, Neuquén merecía tener una feria de esta envergadura y esperamos que año a año se consolide y se vaya mejorando.

Agradezco las palabras de Manuel; participo de la feria, estoy muy satisfecho y bueno, también una contribución, por supuesto que con el sentido de colaboración y de mejora, se podría tratar de facilitar más el acceso a los escritores regionales porque los stands tienen un costo pero no solamente el costo sino también la promoción para que participen. Yo sé que fue difícil, no quiero que parezca esto como una crítica sino, sinceramente, como una contribución; fue difícil, hubo poco tiempo, había que organizar muchas alternativas, viajes de escritores importantes pero, digamos, creo que en ese sentido hay mucho para explorar y tendría que haber un espacio importante de escritores regionales.

Por lo demás, reitero mis felicitaciones y no es casualidad porque hay una línea evidente en el Gobierno municipal con la creación, construcción y funcionamiento del Museo Nacional de Bellas Artes y otras actividades culturales que realiza la Municipalidad que, más allá de las pertenencias políticas, cuando las cosas se hacen bien y se hacen con compromiso, como en este caso, hay que apoyarlas

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Lógicamente, celebrar que se hace esta Feria del Libro en la ciudad de Neuquén. Todo lo que pueda acercar el libro a la comunidad es bienvenido. Realmente, todo nuestro apoyo a fortalecer estas iniciativas. Pero sí nos gustaría destacar algunas cosas que me parece que en el devenir de los años el intendente va a tener que ir pensando, reflexionando y mejorando. Entre ellas, ya se planteó por parte de otro diputado la posibilidad de que la Feria sea gratuita, como son todas las ferias que se hacen en las distintas provincias. La verdad que es una lástima que se cobre entrada para poder ingresar a la Feria.

Por otro lado, me han venido a ver algunos dueños de librerías que están ausentes en la feria porque el stand para poder colocar los libros y estar presentes en esta feria hablaban de alrededor de un costo de veinticinco mil pesos que, la verdad, es imposible que ellos puedan afrontar el hacer este... no es un gasto porque siempre que uno puede estar cerca de los libros es un placer pero la verdad que para un comercio se hace difícil. Inclusive, algunos estuvieron hablando de hacer un stand conjunto que algunos en particular lo hicieron. Yo quedé con el compromiso de averiguarlo y de plantearlo en la Sesión.

Yo creo que todas estas iniciativas son buenas, son positivas, le hacen bien a la comunidad en general y, además, también generan un movimiento dentro de la ciudad que tiene que ver con el turismo, con el turismo de paso, que se queden, que aprovechen, familias que han venido de otras localidades para poder participar en la feria.

Pero, realmente, a mi criterio es incomprensible que se haya cobrado por los stands, por los espacios para hacer la exposición y, sobre todo el que se cobre, ¿no? O sea, uno ha podido participar de otras ferias en otras provincias y siempre, cuando está el Estado organizándolas, siempre son gratuitas.

Y para contribuir, también, señora presidenta, el 7 de septiembre visitó la ciudad el ministro de Cultura de la ciudad de Buenos Aires -Hernán Lombardi- porque ese día, inclusive, se hacía como algunas exposiciones, alguna exposición especial por el tema de la ciudad de Buenos Aires e invitó a la Municipalidad de Neuquén a participar de la Feria del Libro que se hace en La Rural, que ya tiene muchos años y que empezó en una placita, con unas exposiciones -de acuerdo a lo que escuché al ministro Lombardi-, después fue un centro cultural y después así llegó a la Rural y hoy es una gran feria que visitamos todos aquellos que podemos.

Me llamó la atención cuando escuché al señor intendente que decía que esta invitación estaba en el marco de que en la ciudad de Neuquén era la primera Feria del Libro que se hacía en el interior y ante este reconocimiento de ser los realizadores de la primera Feria del Libro del interior, era que estaban siendo invitados por el señor Lombardi a Buenos Aires. Y, la verdad, que me pareció un poco injusto por todos, uno sabe lo que significa armar una exposición y una Feria del Libro y, la verdad, que todos los antecedentes que tenemos, puedo hablar de las provincias... La Provincia de Córdoba, por ejemplo, entre el 4 y el 18 de septiembre -ahora- tiene su Feria del Libro -gratuita su entrada- y hace veintiocho años consecutivos que viene realizando la Feria del Libro. En Santa Fe también realizan la Feria del Libro, ya hay veinte ediciones de la Feria. En la Provincia de Jujuy, en la Provincia de Mendoza; también en municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, en el Municipio de Corrientes, de Chajarí. Podría seguir nombrando pero me parece que no vale la pena. Son todas gratuitas.

El señor intendente o está mal informado o está, cayó en un error, no sé qué palabra utilizar, o quiso hacer de esto una propaganda para su gestión pero me parece que tiene que pedir mejor asesoramiento. Creemos firmemente que se están cometiendo errores injustos en este sentido porque yo entiendo la importancia que tiene la Feria pero también entiendo que el intendente tiene que decir la verdad, no puede faltar a la verdad y, además, tiene que ser bien asesorado.

El otro ejemplo que puedo poner de lo que creo que no está diciendo la verdad, fundamentalmente, o que está siendo mal asesorado es con los loteos de las Valentinas, que van a hacer la autorización de treinta y ocho loteos por excepción, treinta y ocho loteos por excepción, que significa entre cuatro y cinco mil lotes de trescientos metros cuadrados, que es la medida que por ordenanza está establecida para loteos sociales y estos no son...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada...

Sra. CARNAGHI (MPN): Sí.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada, así como hice la intervención con los diputados Godoy y Lucca (*El diputado Benítez habla sin tener habilitado el uso de la palabra*)... Discúlpeme, diputado, estoy haciendo la intervención (*Dirigiéndose al diputado Benítez*). Le voy a agradecer...

Sr. BENÍTEZ (UCR): Nos aguantamos todo...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ... No, no se aguantaron nada; no se aguantaron porque acabo de hacer la intervención, justamente, cuando lo hice con Godoy y Lucca. Sí, sí, está bien y voy a agradecer que no siga dando indicaciones. Sino, siéntese usted acá, ¡sino, siéntese usted acá! (*Dirigiéndose al diputado Benítez*).

Artículo 154, le voy a solicitar que... diputada Carnaghi, se ciña al tema que nos está convocando.

Le voy a agradecer que se calle (*Dirigiéndose al diputado Benítez*).

Sr. BENÍTEZ (UCR): Por eso pedí la palabra.

Sra. CARNAGHI (MPN): Gracias, señora presidenta.

Voy a tratar de usar estos minutos también que me sacó el diputado que se pone tan nervioso, últimamente...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¡Por favor, no siga! Cíñase al tema del que estábamos hablando...

Sra. CARNAGHI (MPN): Bueno. ¿Feria del Libro hablábamos, no?

Yo estaba poniendo un ejemplo para poner fortaleza a esto de que el intendente falta a la verdad. Nada más, puse un ejemplo. Podría poner otros, si no era el de las Valentinas que se pone tan nervioso el diputado (*Refiriéndose al diputado Benítez*) puedo poner otro. Ejemplos donde entiendo que el intendente no puede faltar a la verdad ni el respeto a la comunidad.

En buena hora la Feria del Libro que se siga haciendo y haremos todo lo posible para que en la próxima edición sea gratis y con acceso a toda la comunidad y no sólo a los ciudadanos y comunidad que vive en el centro sino para todos los barrios.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN): Gracias, señora presidenta.

En relación a las cuestiones que se han dicho de la gratuidad, sin duda, hay muchísimas cosas por mejorar. Esta feria se ha hecho con un gran esfuerzo organizativo y quiero dejar en claro que esto no ha tenido ningún fin recaudatorio sino, simplemente, sostener una feria de esta envergadura como se ha organizado. Sin duda, hay cuestiones que mejorar, es la primera feria y me parece que tenemos que... ¡bueno!, son puntos de vista.

Quiero hacer una mención también que omití hace un rato. También la diputada Kreitman expone su libro que se llama *María Gracia, memoria y tiempo*. Lo omití involuntariamente, así que quiero hacer expresa mención.

Y un tercer punto que quiero decir es que no voy a profundizar en ninguna diferencia, en ninguna cuestión. Si es por hablar de diferencias políticas, de gestión, podríamos estar toda la mañana, todo el día hablando de diferencias. Yo creo que, por lo menos desde mi parte, yo no voy a contribuir en nada a acrecentar la distancia o, de algún modo, a opacar un hecho cultural que, sin duda, tiene un peso enorme, un hecho -incluso- turístico que tiene un peso enorme como es una Feria del Libro.

Así que, sin duda, esto -a mi entender-, una discusión, somos trece Bloques políticos, treinta y cinco diputados y si hay, justamente, diferencias políticas este es el ámbito donde mayores diferencias políticas existen.

Pero, en particular, sobre este tema entiendo que esta discusión no es útil, no conduce a nada.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

Es para dejar sentado el voto afirmativo del Bloque del Movimiento Libres del Sur al presente Proyecto.

El vaso medio lleno es: ¡qué bueno que la Feria del Libro venga a Neuquén!

Ahora, también, sinceramente, hubiera sido doblemente bueno si la entrada era libre y gratuita.

Bradbury -alguna vez leí- decía que alguna vez en el futuro iba a haber un instrumento tecnológico que iba a permitir ver en tres dimensiones, que se pudiera oler, sentir, viajar y trasladarse en el tiempo. Decía otro montón de cosas más y, básicamente, luego decía: además, va a ser portable, se va a poder llevar en cualquier lugar y a cualquier destino, se lo va a poder llevar a una montaña o al mar. Ese instrumento es el libro -decía Bradbury-. ¡Y cuánta razón tenía!

Creo yo que todo aquello que acerque a una comunidad a la lectura es central, mucho más si acerca a nuestros niños, cosa que debemos hacer, permanentemente.

Ahora, en... sin ánimo de polemizar sino muy por el contrario, con el ánimo de aportar, por eso comencé diciendo: con el vaso medio lleno, yo creo que la Feria del Libro organizada por la Municipalidad de Neuquén debe ser con entrada libre y gratuita porque sino cada vez que un evento tiene un precio que se le fija, es una pequeña barrera, es un muro y, a veces, para los sectores que -por ahí- más pueden aprovechar, aunque sea en términos simbólicos, un evento como este, ese muro no es tan pequeño. Entonces, comparto las opiniones de los diputados preopinantes que se han expresado respecto del inconveniente que significó que tuviera una entrada a abonar este evento. Y creo que debe ser tomado como un aporte, no como una contrariedad ni como una búsqueda de desgastar políticamente ni mucho menos.

Sinceramente, ha sido mucha la gente con la que me he encontrado que expresaba esta opinión que, realmente -lo voy a decir por la positiva-, que bueno no era tanto que tuviera, que tuviera precio.

Gracias, presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

En principio, es para felicitar realmente la iniciativa de que en la ciudad de Neuquén exista -a partir de este año- la Feria del Libro.

Yo, la verdad, no he tenido la suerte de participar de ferias del libro gratuitas porque acá mismo, en Cipolletti, cuando se ha hecho he pagado entrada. En dos oportunidades fui a exponer los libros míos en el stand de las provincias en la Feria del Libro nacional.

La verdad que no sé cómo se maneja el tema de los stand, sí sé que yo tenía un espacio para hablar y para charlar con la gente y firmar mis libros y venderlos pero me cobraron la entrada cuando entré al...

Digo, hay que avanzar, realmente, hacia un momento que... porque también debo decir: fui tres veces a esta Feria del Libro; ¡hay cuestiones que faltan, realmente que le faltan! Pero está bueno valorizar que se haya comenzado.

Y otra cuestión que tengo que decir es que sí se organizó todos los días entrada libre para los establecimientos escolares. Es más, yo he ido y he participado cuando estaban los chicos con su escuela, gratuita, en forma gratuita. También hay que decirlo.

Me parece... bueno, acá se mencionó a la secretaria de Acción Social que es la responsable que está llevando esto y yo la he visto trabajar, la verdad, de la mañana a la noche en la organización.

Me parece bueno -digamos- esto que decía un diputado: ver el vaso medio lleno, medio vacío. Valoremos que lo tenemos, veamos qué aporte podemos hacer desde la Provincia el próximo año para que, efectivamente, sea gratuito para todos, no sólo para los establecimientos escolares y sí me parece que habría que revisar esta cuestión de los stands.

Yo les digo, yo estuve en San Martín de los Andes por el recordatorio de la muerte de Cristian González y allí una editorial nueva, que creo que el diputado Escobar en algún momento declaró de interés, La Grieta, aquí; se acercaron y me pidieron si podían venir a conformar un stand acá. No sé si lo habrán, si habrán hecho porque tenían inconvenientes para viajar pero yo, en forma inmediata, llamé a Yenny Fonfach y ella me dijo: deciles que tienen el espacio, que pueden venir los días que ellos quieran y no les cobran por el stand. Creo que ha sido diferente el tema de las librerías. Pero, digo, también hay que valorar la predisposición del armado del stand en forma inmediata de una editorial neuquina que está trabajando en San Martín de los Andes y que quería venir a presentar libros.

Entonces, seguramente, va a haber cuestiones que hay que mejorar pero, la verdad, que haya en esta Provincia, en la ciudad capital, en la ciudad más importante, una Feria del Libro me parece trascendental.

Y yo digo: he ido tres veces a tres charlas diferentes, he participado. Uno puede ir a la mañana, pagar la entrada y estar todo el día, ir en distintos momentos del día y me parece que esto es muy bueno.

Realmente, hay que valorarlo, hay que valorar cuando el esfuerzo se hace realmente a conciencia de querer llegar a la gente con algo tan importante como es la cultura, ¿no?

Gracias, presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias.

No quería dejar pasar la oportunidad de emitir mi opinión también sobre esto.

Es evidente que un negocio tiene que ser rentable, así que pagar forma parte de la contratación de la feria. Así que no veo cuál es la diferencia. Y, por supuesto, es correcto que los diputados que tienen origen en el Gobierno municipal, tengan la posibilidad de defenderlo, es sumamente importante. Lo que me parece también importante es reconocer que los funcionarios de la Provincia, que contribuimos al Cinecap, hemos puesto sesenta mil pesos para esta Feria rentada del Libro.

Lo que mis compañeros plantearon es otro planteo. No es una actividad comercial sino una actividad cultural, que debiera estar a cargo del Gobierno correspondiente, donde la difusión de los aspectos culturales no tiene fin de lucro; por lo tanto, la organización si bien en muchas oportunidades, como cualquier feria o cualquier fiesta popular, en cualquier ciudad o pueblo tiene a veces costos que se deba solventar a través de la contribución, inclusive, de la gente que pone stands o tiene una actividad comercial, la diferencia está que en sí la actividad rentada es la actividad del comercio, de la venta, por ejemplo, por ejemplo de los libros y no de la visita y la actividad que tiene que ver con las conferencias y las actividades de difusión intencionada de la cultura escrita.

Esa diferencia me parece sumamente importante hacerla. Por supuesto que felicitamos la iniciativa de que se traiga, aun en esas condiciones. Por supuesto que también peleamos por una cultura más cercana al pueblo, a la comunidad. También entendemos que hay promociones familiares, escolares, pedagógicas; si uno, por ejemplo, de la plata que puede contribuir si va con toda la familia puede tener una tarifa preferencial, si uno va con toda su familia, por ejemplo, uno que tiene familia numerosa, con cincuenta pesos le alcanza para estar todo el día, puede hacer un picnic, inclusive en esa situación.

Muchas gracias.

Quería aclarar eso, nada más.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Voy a someter, entonces, el tratamiento en general del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés la Primera Feria Internacional de Libro Neuquén, que se realiza, o se está realizando del 1 al 15 de septiembre de 2013 en la ciudad capital.

A consideración el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por unanimidad.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Cerramos la Cámara en Comisión y antes de pasar a la votación en particular, acá me acercaban, diputado Fuertes, una sugerencia con respecto, en realidad es de redacción, porque cuando el artículo 1º dice: "De interés del Poder Legislativo provincial (...)", redundante, porque es en realidad "(...) del Poder Legislativo la realización de la Primer Feria Internacional de Libro Neuquén, que se lleva -o se está llevando- a cabo del 1 al 15 de septiembre del corriente año en la ciudad de Neuquén".

Si no hay ningún tipo de objeción, entonces, sometemos con esta sugerencia de modificación el artículo 1º a votación.

A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

- Se menciona y aprueba -sin objeción y por unanimidad- el artículo 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acabamos de aprobar, por unanimidad, la Declaración 1507.

Pasamos al punto trece.

18

CAMPAÑA PROVINCIAL CONTRA EL ABUSO SEXUAL INFANTIL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-322/13 - Proyecto 8241)

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la campaña provincial contra el abuso sexual infantil, implementada por el Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia.

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 -RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Como este Proyecto tampoco tiene Despacho, voy a solicitar a los diputados poner la Cámara en Comisión.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Autorizamos, entonces, la lectura.

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo): La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la realización de la Campaña Provincial Contra el Abuso Sexual Infantil implementada por el Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada Carnaghi, tiene la palabra.

Sra. CARNAGHI (MPN): Gracias, señora presidenta.

Este fue un pedido del Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia, que viene trabajando desde el año 2012 porque uno de los ejes a abordar, se fijó como problemática el abuso sexual infantil, dado que las cifras, lamentablemente, crecen, hay una combinación, según los profesionales, que tiene que ver con mayores casos de abuso y también mayores herramientas o dispositivos para atender a los chicos o chicas que están en esta situación de abuso.

La verdad que se ha trabajado muchísimo desde el Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia durante el año pasado y en lo que va de este año en cada uno de los plenarios donde participan los tres Poderes más la Iglesia y además las organizaciones no gubernamentales que atienden la temática de la niñez y la adolescencia, en buscar y diseñar, entre todos, una campaña de difusión que, fundamentalmente, alerte a los niños y a las niñas -pero también a la familia toda y a la sociedad para que se comprometa en las denuncias, si tiene conocimiento de que algún niño o niña está siendo abusado sexualmente.

La mayoría de los casos, señora presidenta, se da en el seno familiar, intrafamiliar porque a los chicos a través del temor, a través del silencio, el miedo, le genera mucha tristeza, se van sintiendo culpables de la situación que les sucede. Esta complicidad que se da en el ámbito familiar también o con allegados, hace que estos chicos no puedan hablar y, la verdad, que el primer paso para poder liberarse de esta situación tan terrible es romper el silencio.

Entonces, esta campaña diseñada por los integrantes del Consejo Provincial, apunta a que todos seamos responsables, apunta a que esté en la agenda de todos nosotros esta situación que viven muchas familias pero, fundamentalmente, muchos chicos y chicas.

La mayoría son chicos menores de catorce años, a veces son abusados antes de cumplir el año, las situaciones que cuentan los profesionales del Castro Rendón y de todos los dispositivos que tiene la Provincia, el Centro de Atención a las Víctimas de Delito, bueno, el equipo que trabaja sobre la violencia familiar, la verdad que nos pone no sólo en alerta sino en la necesidad de trabajar todos juntos y contribuir en esta campaña de difusión.

Se van... por eso lo solicitamos Sobre Tablas, el 16 de septiembre, a las once de la mañana aquí en la Legislatura, se va a hacer una conferencia de prensa, donde los distintos equipos interdisciplinarios van a contar el alcance que tiene esta campaña de difusión. Pero, para adelantar algunas cosas, me parece que es importante conocer, se van a hacer actividades movilizadoras, se van a hacer teatros, va a haber un mimo, se van a hacer en cuatro localidades de la Provincia que tienen que ver con las distintas zonas, el norte, el sur, el centro y la Confluencia y, además, hay toda una información gráfica que está ya diseñada, trabajó muchísimo personal de RTN que trabajó en el diseño de la campaña con los afiches, han confeccionado reglas, *stickers*, imanes para las heladeras donde siempre están los teléfonos a los que pueden acudir como el 102 o aquellos lugares que tienen que ver con las defensorías o con el hospital o con la escuela, a su maestra, tanto en el interior como en Neuquén, como así también una difusión que se va a hacer por televisión y

por radio que tiene -digamos-, hace fuertemente eje en el derecho que tienen los chicos a romper ese silencio y la palabra que se utiliza permanentemente es "contalo". O sea, se promueve a que los chicos lo puedan contar y puedan romper ese silencio que tiene que ver con lo que decía antes de los miedos, los temores, las amenazas, el sentirse culpable de que esta situación le suceda porque se sienten responsables de que esto les suceda, le mienten a la mamá, a la abuela. O sea, los chicos tienen otra... empiezan a vincularse en forma distinta con su medio más inmediato que es la familia y también en la escuela y con sus amigos.

Entonces, realmente, queremos apoyar con toda la fuerza a esta campaña para que entre todos, en la Provincia del Neuquén y en todo el país, sean menos los casos de chicos que sufren esta terrible violencia del abuso sexual.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

A consideración el tratamiento en general de la Declaración que establece la importancia de la Campaña provincial contra el abuso sexual infantil implementada por el Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 -RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado en general, cerramos el estado en Comisión para pasar al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acabamos de aprobar, entonces, la Declaración 1508. Pasamos al último punto del Orden del Día.

19

SEMANA DEL PREMATURO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-252/13 - Proyecto 8165)

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Semana del Prematuro, actividad respaldada por UNICEF, a llevarse a cabo la primera semana de octubre de 2013 en la ciudad de Neuquén.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Pablo Alejandro Todero-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ): Muchas gracias, señora presidenta.

Primero que nada, agradecerle al diputado Rojas que pidió que se cambiara el Orden del Día y al resto de los diputados por hacerlo así porque no podía llegar a horario a la Sesión.

Este tema, vengo junto con otros diputados trabajando desde hace un tiempo con un grupo de madres que trabaja y está continuamente reuniéndose en el Hospital Castro Rendón, trabajando con el tema de la prematuridad, con los niños prematuros.

Es importante decir que esta jornada, auspiciada -como dice el Proyecto- por UNICEF ya, desde el año 2010, comenzó con el decálogo de derechos de los niños prematuros nacidos antes de tiempo.

Las estadísticas de UNICEF -desde años acá- dan como principal causa de muerte en los bebés de... en los niños de cero a doce meses la prematuridad, justamente.

En la Provincia del Neuquén también se replica sabiendo que la Provincia del Neuquén tiene una de las tasas de mortalidad infantil más bajas del país, no obstante esa tasa está compuesta, justamente, también por los bebés prematuros.

Decir que este año se va a tratar uno de los derechos como así, todos los años, se difunde uno de los derechos que este grupo de profesionales, de madres, de gente que trabaja con bebés prematuros, van a hacer jornadas en la primera semana de octubre, jornadas científicas, jornadas profesionales que se van a llevar adelante en la Legislatura. Y mencionar que estos diez derechos que ha puesto UNICEF de los bebés prematuros, estos diez derechos la Provincia del Neuquén los cumple desde Salud de la Provincia del Neuquén en los hospitales públicos, dicho por profesionales de otros profesionales privados que no trabajan en el ámbito público y por las mismas madres de bebés prematuros que se cumplen al pie de la letra estos diez derechos. Y que no es de esta misma manera con las obras sociales prepagas ni con las clínicas privadas. Con lo cual, en conjunto, voy a invitar al resto de los diputados a presentar un Proyecto de Ley que va a contener estos diez derechos, quiero que sea un Proyecto de Ley de toda la Cámara porque va apuntado a disminuir el cincuenta por ciento de la tasa de mortalidad infantil.

Así que nada más que agradecerles y pedirles que acompañen el Proyecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Vamos a someter, entonces, el tratamiento en general del Proyecto que establece de interés la Semana del Prematuro, actividad respaldada por UNICEF y que se llevará a cabo la primera semana de octubre en la ciudad de Neuquén.

A consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, pasamos al tratamiento en particular.

Antes de iniciar el tema en particular, acá me sugerían para el artículo 2º una sola palabra. Dice así: "Que vería con agrado que los concejos deliberantes de la Provincia dictaran (...) "normativas o normas similares. Cambiar la palabra "ordenanzas" por "normas similares".

Pasamos entonces ahora a votar el tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acabamos de aprobar, por unanimidad, la Declaración 1509.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión del día de hoy

- Es la hora 15:05.

ANEXO

Despachos de Comisión

PROYECTO 8090
DE LEY
EXPTE.D-189/13
Cde.1

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad, -y por las razones que dará su miembro informante, diputado José Manuel Fuertes-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Los niños, niñas y adolescentes que estén albergados en instituciones públicas y en la modalidad de familias solidarias por orden judicial, como medida de protección de sus derechos establecidos en la Ley 2302, tienen acceso gratuito a los espectáculos públicos recreativos, deportivos, artísticos o culturales que se realizan en todo el territorio de la Provincia, sean estos contratados u organizados por los Estados provincial o municipal, o por particulares.

Artículo 2º Para acceder al beneficio del artículo precedente, la Dirección General de Hogares y la Dirección de Familias Solidarias deben solicitar por nota, al organizador del espectáculo, la cantidad de entradas necesarias con una antelación mayor a dos (2) días.

Artículo 3º El beneficio de acceso gratuito del artículo 1º de la presente Ley se extiende a:

- a) Un (1) acompañante por cada cinco (5) niños, niñas y adolescentes, dependiendo de su vulnerabilidad y riesgo psicosocial, albergados en instituciones públicas.
- b) Un (1) acompañante adulto por familia solidaria.

Artículo 4º La ubicación de las localidades para presenciar el evento debe ser preferencial.

Artículo 5º La autoridad de aplicación es el Ministerio de Desarrollo Social o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Artículo 6º La autoridad de aplicación debe celebrar un convenio con la Dirección Provincial de Rentas a efectos de instrumentar un pago a cuenta a favor del organizador del evento, por un monto equivalente a las entradas cedidas.

Artículo 7º La Subsecretaría de Cultura, Juventud y Deporte debe informar a la autoridad de aplicación los espectáculos públicos que se realizan.

Artículo 8º Invítase a los municipios a otorgar beneficios similares a los establecidos en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 9º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 4 de julio de 2013.

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto -presidente- DOMÍNGUEZ, Claudio -secretario- RUSSO, José BÉTTIGA, Raúl Rolando - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - CARNAGHI, María Angélica BAUM, Daniel - DOBRUSIN, Raúl Juan - FUERTES, Manuel José - ROMERO, Gabriel Luis.

PROYECTO 8090
DE LEY
EXPTE.D-189/13
Cde.1

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Actuará como miembro informante el diputado Manuel José Fuertes, quien fuera designado por la Comisión "C".

SALA DE COMISIONES, 31 de julio de 2013.

Fdo.) MATTIO, Darío Edgardo -presidente- ESCOBAR, Jesús Arnaldo -secretario- FUERTES, Manuel José - CARNAGHI, María Angélica - RODRÍGUEZ, Sergio Raúl - BÉTTIGA, Raúl Rolando - BAEZA, Ana María - DOBRUSIN, Raúl Juan - GALLIA, Sergio Adrián VIDAL, Alejandro Carlos.

PROYECTO 8090
DE LEY
EXPTE.D-189/13
c/Cde. 1

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Actuará como miembro informante el diputado Manuel José Fuertes, quien fuera designado por la comisión "C".

SALA DE COMISIONES, 13 de agosto de 2013.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- FUERTES, Manuel José -secretario- DOMÍNGUEZ, Claudio CARNAGHI, María Angélica - TODERO, Pablo Alejandro - MATTIO, Darío Edgardo LUCCA, Darío Marcos - DOBRUSIN, Raúl Juan - GALLIA, Sergio Adrián - PODESTÁ, Raúl Alberto - GODOY, Raúl Eduardo - ESCOBAR, Jesús Arnaldo - VIDAL, Alejandro Carlos.

PROYECTO 8090
DE LEY
EXPTE.D-189/13
c/Cde. 1

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Actuará como miembro informante el diputado Manuel José Fuertes, quien fuera designado por la Comisión "C".

SALA DE COMISIONES, 13 de agosto de 2013.

Fdo.) BAUM, Daniel -presidente- BÉTTIGA, Raúl Rolando -secretario- RUSSO, José - DE OTAÑO, Silvia Noemí - TODERO, Pablo Alejandro - SAPAG, Luis Felipe - ROJAS, Ricardo Alberto - DOBRUSIN, Raúl Juan - GALLIA, Sergio Adrián - VIDAL, Alejandro Carlos.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Claudio Domínguez y Luis Felipe Sapag-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Créase el Registro Integrado de Prestaciones de Programas Sociales (Rippros), en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, como herramienta que permita optimizar los recursos del Estado y evitar la superposición de asistencia a personas físicas, jurídicas u organizaciones.

Artículo 2° Son funciones del Rippros las siguientes:

- a) Captar, sistematizar y procesar información relacionada con los planes sociales, subsidios, becas, donaciones, capacitaciones y todo tipo de programa de asistencia a personas, familias y entidades físicas y jurídicas.
- b) Unificar, integrar y compartir la información con las distintas áreas de Gobierno.
- c) Ordenar y facilitar la gestión y el control de los planes y programas otorgados por el Gobierno.
- d) Administrar una base de datos generales que contenga los entes intervinientes, beneficiarios, prestaciones asignadas y todo otro dato que se considere necesario para el cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 3° La autoridad de aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Desarrollo Social o el organismo que en el futuro lo remplace.

Artículo 4° Son atribuciones de la autoridad de aplicación las siguientes:

- a) Disponer los medios administrativos, humanos y económicos, en coordinación con la Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y la Comunicación (OPTIC), a fin de garantizar el funcionamiento del Rippros.
- b) Firmar convenios con los Gobiernos nacional y municipal para habilitar el acceso a la información por parte de cada organismo.

Artículo 5° Invítase a los organismos nacionales, municipales y organizaciones de la sociedad civil, relacionados con las funciones del Rippros, a suscribir convenios de integración.

Artículo 6° El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de su publicación.

Artículo 7° Los entes públicos provinciales deben instrumentar la aplicación de la presente Ley a partir de los noventa (90) días de su reglamentación.

Artículo 8º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 4 de julio de 2013.

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto -presidente- DOMÍNGUEZ, Claudio -secretario- BAUM, Daniel BÉTTIGA, Raúl Rolando - CARNAGHI, María Angélica - FUERTES, Manuel José RUSSO, José - DOBRUSIN, Raúl Juan - ROMERO, Gabriel Luis.

PROYECTO 7530
DE LEY
EXPTE.D-228/12

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Actuarán como miembros informantes los diputados Claudio Domínguez y Luis Felipe Sapag, quienes fueran designados por la Comisión "C".

SALA DE COMISIONES, 13 de agosto de 2013.

Fdo.) RUSSO, José - FUERTES, Manuel José - CARNAGHI, María Angélica - DOBRUSIN, Raúl Juan - DOMÍNGUEZ, Claudio - ESCOBAR, Jesús Arnaldo - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - GALLIA, Sergio Adrián - LUCCA, Darío Marcos - MATTIO, Darío Edgardo PODESTÁ, Raúl Alberto - TODERO, Pablo Alejandro - VIDAL, Alejandro Carlos.

PROYECTO 7530
DE LEY
EXPTE.D-228/12

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Actuarán como miembros informantes los diputados Claudio Domínguez y Luis Felipe Sapag, quienes fueran designados por la Comisión "C".

SALA DE COMISIONES, 13 de agosto de 2013.

Fdo.) BAUM, Daniel -presidente- BÉTTIGA, Raúl Rolando -secretario- DE OTAÑO, Silvia Noemí DOBRUSIN, Raúl Juan - GALLIA, Sergio Adrián - ROJAS, Ricardo Alberto RUSSO, José SAPAG, Luis Felipe - TODERO, Pablo Alejandro - VIDAL, Alejandro Carlos.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Claudio Domínguez y José Russo-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

SISTEMA INTEGRAL DE EMERGENCIAS MÉDICAS

CAPÍTULO I

OBJETO

Artículo 1º Créase el Sistema Integral de Emergencias Médicas, cuyos objetos son articular los distintos servicios públicos y privados de atención médica y transporte de enfermos y accidentados extrahospitalarios, y brindar el servicio de salud en situaciones de emergencia prehospitolaria, extrahospitalaria y de desastres hospitalarios, previo al tratamiento en los servicios públicos y privados de atención médica.

CAPÍTULO II

GLOSARIO

Artículo 2º A los efectos de la presente Ley, se entiende por:

- a) Atención prehospitolaria: Atención que se brinda a un paciente desde la comunicación del evento que amenaza la salud hasta que recibe la atención hospitalaria apropiada.
- b) Paciente declarado en emergencia médica: Paciente con un estado especial respecto de otro, debido a que su patología evoluciona rápidamente hacia estados de gravedad.
- c) Emergencia extrahospitalaria: Situación crítica con riesgo de muerte y necesidad de asistencia médica inminente.
- d) Evento adverso con víctimas múltiples: Alteración en forma súbita de las personas, el medio ambiente que las rodea o sus bienes, generada por causas naturales o por el hombre, y que ocasiona un incremento de la demanda de atención médica de emergencia en el lugar del evento.
- e) Evento adverso con víctimas en masa: Alteración en forma súbita que excede la capacidad de respuesta de los sistemas de emergencia médica del lugar.
- f) Coordinación médica: Trabajo articulado que dispone el acceso a la atención médica, clasifica la prioridad de las urgencias y administra los recursos disponibles de los cuidados intensivos de los hospitales, de una manera eficiente y equitativa, a través del coordinador médico.
- g) Escena segura: Ámbito donde los profesionales de la Salud, técnicos y auxiliares desarrollan su tarea. Carece de riesgo para el personal del Sistema. La existencia de riesgo es definida por la autoridad competente según la jurisdicción del incidente.
- h) Desastre hospitalario: Alteración intensa de la infraestructura, el equipamiento, las personas y/o la organización hospitalaria, que supera la capacidad de respuesta institucional.

CAPÍTULO III

AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Artículo 3º La autoridad de aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Salud o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Artículo 4º La autoridad de aplicación debe contar con un sistema de monitoreo permanente a fin de conocer en detalle las características de las prestaciones otorgadas a los ciudadanos requirentes y definir indicadores de gestión, que permitan evaluar los distintos niveles de atención y de responsabilidad del sector Salud en la emergencia médica.

Artículo 5º La autoridad de aplicación debe designar un coordinador médico, especializado en Emergentología, que es el responsable de todo lo actuado en situaciones de emergencias prehospitalarias y extrahospitalarias.

CAPÍTULO IV

PRINCIPIOS, OBLIGACIONES, Y ATRIBUCIONES DEL SISTEMA INTEGRAL
DE EMERGENCIAS MÉDICAS

Artículo 6º El Sistema Integral de Emergencias Médicas se rige por los principios de:

- a) Diligencia, celeridad, proporcionalidad, universalidad, integralidad y equidad, que permitan una actuación segura, eficaz y rápida mediante la implementación de medidas racionales.
- b) Integración y colaboración recíproca, para obtener el máximo rendimiento y cooperación de los servicios de las áreas que intervengan en una emergencia extrahospitalaria.
- c) Continuidad, planificación y coordinación, a fin de garantizar la capacitación y respeto del derecho del personal del Sistema.

Artículo 7º Son obligaciones del Sistema:

- a) Actuar coordinando todas las áreas hospitalarias que operen en la Provincia.
- b) Brindar formación y capacitación continuas a los agentes que se desempeñen en el Sistema.
- c) Disponer de un número de teléfono de emergencias libre y gratuito, que garantice la atención las veinticuatro (24) horas.
- d) Asignar recursos apropiados para el cumplimiento del objeto del Sistema.
- e) Designar un responsable de los insumos médicos y de las ambulancias.
- f) Capacitar a los profesionales y técnicos del servicio involucrados en el objeto de la presente Ley.
- g) Planificar actividades para prevenir y reducir riesgos en situaciones de emergencia médica.

Artículo 8º Son atribuciones del Sistema:

- a) Definir situaciones de urgencia, coordinando con todas las áreas hospitalarias que operan en la Provincia.
- b) Coordinar un plan de contingencia para la atención de eventos con víctimas múltiples.
- c) Difundir, a través de los medios de comunicación masiva -los cuales lo harán en forma prioritaria y gratuita-, información e instrucciones en materia de emergencias médicas a toda la población.
- d) Elaborar guías de procedimiento para la atención prehospitalaria y extrahospitalaria de la población.

CAPÍTULO V

COORDINACIÓN MÉDICA

Artículo 9º Son obligaciones del coordinador médico:

- a) Coordinar las acciones de los servicios de emergencia médica en situaciones prehospitales y extrahospitales, tanto en el ámbito estatal como privado.
- b) Coordinar operativamente la atención en la emergencia con los servicios de atención médica, sean estos domiciliarios, hospitalarios u otros habilitados.
- c) Comunicar a otros organismos del Estado todos aquellos hechos vinculados con la emergencia y de los que deban tomar conocimiento, con el fin de actuar eficazmente.
- d) Coordinar la atención de los pacientes prehospitales hasta el momento de su derivación a los hospitales.
- e) Asistir a las capacitaciones y cursos que organice el Sistema, a los efectos de asegurar la continuidad y eficacia de sus prestaciones.

CAPÍTULO VI

OBLIGACIONES DE LOS TERCEROS

Artículo 10º Son deberes de los ciudadanos en relación con el Sistema:

- a) Ser responsables en el uso de los medios de atención, sean instalaciones móviles o equipos médicos de cualquier naturaleza, así como de la línea telefónica gratuita.
- b) Brindar información veraz sobre los datos personales y familiares de quienes soliciten el servicio.
- c) Prestar colaboración ante el requerimiento de las autoridades, en situaciones de emergencias médicas reguladas por la presente Ley.

Artículo 11 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 4 de julio de 2013.

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto -presidente- DOMÍNGUEZ, Claudio -secretario- RUSSO, José BÉTTIGA, Raúl Rolando - CARNAGHI, María Angélica - DOBRUSIN, Raúl Juan BENÍTEZ, Tomás Eduardo - BAUM, Daniel - FUERTES, Manuel José - ROMERO, Gabriel Luis.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Actuarán como miembros informantes los diputados Claudio Domínguez y José Russo, quienes fueran designados por la Comisión "C".

SALA DE COMISIONES, 13 de agosto de 2013.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- FUERTES, Manuel José -secretario- DOMÍNGUEZ, Claudio CARNAGHI, María Angélica - TODERO, Pablo Alejandro - MATTIO, Darío Edgardo LUCCA, Darío Marcos - DOBRUSIN, Raúl Juan - VIDAL, Alejandro Carlos - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - GALLIA, Sergio Adrián - PODESTÁ, Raúl Alberto - GODOY, Raúl Eduardo - ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Actuarán como miembros informantes los diputados Claudio Domínguez y José Russo, quienes fueran designados por la Comisión "C".

SALA DE COMISIONES, 13 de agosto de 2013.

Fdo.) BAUM, Daniel -presidente- BÉTTIGA, Raúl Rolando -secretario- RUSSO, José - DE OTAÑO, Silvia Noemí - TODERO, Pablo Alejandro - SAPAG, Luis Felipe - ROJAS, Ricardo Alberto DOBRUSIN, Raúl Juan - GALLIA, Sergio Adrián - VIDAL, Alejandro Carlos.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Amalia Esther Jara-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Impleméntase, en el ámbito del Consejo Provincial de Educación, el Encuentro de Socialización de Buenas Prácticas de Enseñanza en los tres niveles educativos, a realizarse en forma anual en septiembre, en homenaje al Día del Maestro.

Artículo 2° El Encuentro está orientado a docentes de escuelas públicas y privadas de los tres niveles educativos (Inicial, Primario y Secundario) de la Provincia del Neuquén.

Artículo 3° El Encuentro tiene por objetivo la presentación de experiencias de enseñanzas que hayan aplicado los docentes con sus alumnos, en cualquier ciclo lectivo y que consideren valiosas para compartir con docentes de otras instituciones escolares.

Artículo 4° Conformar, en el ámbito del Consejo Provincial de Educación, un Equipo Organizador integrado por tres (3) docentes -en representación de todos los gremios de trabajadores de la Educación del Neuquén-, tres (3) representantes del Consejo Provincial de Educación y tres (3) diputados integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 5° Son funciones del Equipo Organizador:

- a) Reglamentar, comunicar, implementar y evaluar las presentaciones que realicen los docentes.
- b) Seleccionar las presentaciones que serán expuestas en el Encuentro en base a los siguientes criterios:
 - 1) Innovación pedagógica.
 - 2) Incorporación de las tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje (especialmente en el Nivel Medio, beneficiario del programa Conectar Igualdad, del Ministerio de Educación de la Nación).
 - 3) Creatividad en la utilización de recursos, técnicas y metodologías.
 - 4) Integración de contenidos.
 - 5) Promoción del pensamiento analítico y crítico en los alumnos. Análisis del discurso mediático.
 - 6) Promoción del compromiso con la comunidad.

Artículo 6° En octubre de cada año el Equipo Organizador debe iniciar el proceso de selección, de acuerdo con las siguientes etapas:

- **Etapa I:** Invitar a todas las instituciones educativas -públicas y privadas- a participar de la presentación de trabajos. Pueden estos responder a prácticas educativas de años anteriores.
- **Etapa II:** Recibir las propuestas -individuales o grupales- presentadas por las instituciones.
- **Etapa III:** Seleccionar los trabajos de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la presente Ley.

Honorable Legislatura Provincial

- **Etapa IV:** Entregar, a las escuelas y docentes seleccionados, diplomas de reconocimiento y certificados de acuerdo con la normativa vigente al respecto en el Consejo Provincial de Educación.

Artículo 7º El Consejo Provincial de Educación debe difundir -a través de medios de comunicación locales- información sobre las instituciones escolares y docentes que fueron seleccionados para presentar sus trabajos en el Encuentro.

Artículo 8º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 13 de junio de 2013.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí -presidente- MUCCI, Pamela Laura -secretaria- SAPAG, Luis Felipe - MATTIO, Darío Edgardo - JARA, Amalia Esther - CARNAGHI, María Angélica BAUM, Daniel - ROJAS, Ricardo Alberto - CANINI, Rodolfo - BENÍTEZ, Tomás Eduardo KREITMAN, Beatriz Isabel - ROMERO, Gabriel Luis - GODOY, Raúl Eduardo - ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Actuará como miembro informante la diputada Amalia Esther Jara, quien fuera designada por la comisión "D".

SALA DE COMISIONES, 6 de agosto de 2013.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- FUERTES, Manuel José -secretario- DOMÍNGUEZ, Claudio SAPAG, Luis Felipe - TODERO, Pablo Alejandro - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela BAEZA, Ana María - DOBRUSIN, Raúl Juan.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Actuará como miembro informante la diputada Amalia Esther Jara, quien fuera designada por la Comisión "D".

SALA DE COMISIONES, 30 de abril de 2013.

Fdo.) BAUM, Daniel -presidente- BÉTTIGA, Raúl Rolando -secretario- RUSSO, José DE OTAÑO, Silvia Noemí - TODERO, Pablo Alejandro - SAPAG, Luis Felipe - ROJAS, Ricardo Alberto - DOBRUSIN, Raúl Juan - GALLIA, Sergio Adrián - VIDAL, Alejandro Carlos.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Alejandro Carlos Vidal, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

CAPÍTULO I

DECLARACIÓN DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA Y SOCIAL

Artículo 1º Declárase la emergencia económica y social en el ejido de la Municipalidad de Caviahue-Copahue, a partir de la sanción de la presente Ley y hasta el 31 de diciembre de 2013.

CAPÍTULO II

IMPUESTO INMOBILIARIO

Artículo 2º Exímese del pago del Impuesto Inmobiliario de las cuotas tres (3) a ocho (8) del 2013, a todos los inmuebles ubicados en el ejido de la Municipalidad de Caviahue-Copahue.

CAPÍTULO III

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Artículo 3º Grávase a alícuota cero por ciento (0%) del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para el segundo semestre del período 2013, a todos los contribuyentes cuya actividad principal se desarrolle en la zona declarada de emergencia, durante el plazo de vigencia de la presente Ley. No se aplicarán para dichos contribuyentes los importes mínimos mensuales y anuales, ni los regímenes de impuestos fijos previstos en la Ley Impositiva provincial del año fiscal correspondiente.

Se considerará actividad principal del contribuyente cuando al menos el cincuenta por ciento (50%) de los ingresos provengan de la actividad desarrollada efectivamente en la zona afectada.

CAPÍTULO IV

REGLAMENTACIÓN

Artículo 4º Facúltase a la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia a dictar las normas reglamentarias que resulten necesarias para implementar lo establecido en los capítulos anteriores.

CAPÍTULO V

ASISTENCIA

Artículo 5° Facúltase al Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) a otorgar líneas de créditos promocionales y/o aplicar esquemas de tasas subsidiadas, destinadas al mantenimiento de las unidades económicas, capital de trabajo y a la reinversión en establecimientos comerciales, industriales, productivos, turísticos y de servicios generales de las zonas que resultan atendibles por la presente Ley. A tal fin autorízase al organismo a fijar y establecer las pautas y condiciones de tales líneas, utilizando esquemas de financiamiento que permitan adaptar las demandas existentes generadas por el estado de emergencia socioeconómica, las que podrán ser respaldadas con garantías personales y/o reales, según la evaluación de las necesidades provocadas por el estado de emergencia declarado en la presente Ley.

CAPÍTULO VI

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 6° Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a reestructurar, modificar o reasignar las partidas presupuestarias que resulten necesarias para dar cumplimiento a la presente Ley.

Artículo 7° Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a designar la autoridad de aplicación que tendrá a su cargo la coordinación de las acciones a que se refiere la presente Ley.

Artículo 8° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 21 de agosto de 2013.

Fdo.) MATTIO, Darío Edgardo -presidente- BAEZA, Ana María - GALLIA, Sergio Adrián MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - CARNAGHI, María Angélica - FUERTES, Manuel José - RODRÍGUEZ, Sergio Raúl - DOBRUSIN, Raúl Juan - VIDAL, Alejandro Carlos.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

Actuará como miembro informante el diputado Alejandro Carlos Vidal, quien fuera designado por la comisión "F".

SALA DE COMISIONES, 27 de agosto de 2013.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- FUERTES, Manuel José -secretario- TODERO, Pablo Alejandro DOMÍNGUEZ, Claudio - BAEZA, Ana María - DOBRUSIN, Raúl Juan - PODESTÁ, Raúl Alberto - GALLIA, Sergio Adrián - GODOY, Raúl Eduardo -

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

Actuará como miembro informante el diputado Alejandro Carlos Vidal, quien fuera designado por la Comisión F.

SALA DE COMISIONES, 27 de agosto de 2013.

Fdo.) RUSSO, José -presidente ad hoc- DE OTAÑO, Silvia Noemí -secretaria ad hoc- GALLIA, Sergio Adrián - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - TODERO, Pablo Alejandro SAPAG, Luis Felipe - ROJAS, Ricardo Alberto - PODESTÁ, Raúl Alberto - DOBRUSIN, Raúl Juan.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Que vería con agrado el reconocimiento por parte de la Unión de Parlamentarios del Mercosur -Bloque Argentino- del Paso Internacional Pino Hachado como un paso multilateral, teniendo en cuenta que el mismo por sus características es pieza fundamental del Corredor Bioceánico de Cargas y, a la vez, constituye un paso internacional prioritario en el marco de la Iniciativa para la Integración Regional Sudamericana (IIRSA).

Artículo 2° Su apoyo al reconocimiento al Paso Internacional Cardenal Samoré como paso bilateral, remarcando su importancia turística, y al Paso Internacional Pichachen, como paso local, de injerencia histórico-cultural.

Artículo 3° Encomendar a los representantes de la Honorable Legislatura Provincial en la reunión de la Unión de Parlamentarios del Mercosur -Bloque Argentino- y en el I Foro del Corredor Bioceánico de la Patagonia, la redacción conjunta, con los demás representantes legislativos, de un documento en sintonía con los artículos 1° y 2° de la presente Declaración.

Artículo 4° Comuníquese a la Unión de Parlamentarios del Mercosur -Bloque Argentino-, al Honorable Congreso de la Nación, al Parlamento Patagónico y al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 11 de septiembre de 2013.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad -y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Fernanda Gabriela Esquivel Caliva y Jesús Arnaldo Escobar-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la construcción de una rotonda sobre la Ruta provincial 7, en el lugar donde se encontraban ubicadas las casetas de peaje, con el objeto de evitar accidentes y brindar seguridad a los habitantes aledaños a la mencionada ruta.

Artículo 2° La necesidad de que la Dirección Provincial de Vialidad informe sobre los proyectos y las acciones desplegadas en la Ruta provincial 7 -entre las ciudades de Neuquén y Centenario- tendientes a disminuir la accidentología vial.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

SALA DE COMISIONES, 31 de julio de 2013.

Fdo.) MATTIO, Darío Edgardo -presidente- ESCOBAR, Jesús Arnaldo -secretario- FUERTES, Manuel José - CARNAGHI, María Angélica - RODRÍGUEZ, Sergio Raúl - BÉTTIGA, Raúl Rolando - BAEZA, Ana María - DOBRUSIN, Raúl Juan - VIDAL, Alejandro Carlos GALLIA, Sergio Adrián.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

Actuarán como miembros informantes los diputados Fernanda Gabriela Esquivel Caliva y Jesús Arnaldo Escobar, quienes fueran designados por la Comisión "F".

SALA DE COMISIONES, 6 de agosto de 2013.

Fdo.) BAUM, Daniel -presidente- BÉTTIGA, Raúl Rolando -secretario- RUSSO, José - GALLIA, Sergio Adrián - MATTIO, Darío Edgardo - SAPAG, Luis Felipe - KREITMAN, Beatriz Isabel - DOBRUSIN, Raúl Juan - ROJAS, Ricardo Alberto - VIDAL, Alejandro Carlos.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que darán sus miembros informantes, diputadas Pamela Laura Mucci y Silvia Noemí De Otaño-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la creación y construcción de una nueva Escuela Provincial de Educación Técnica (EPET), en la ciudad de Cutral Có.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Provincial de Educación y a la Municipalidad de Cutral Có.

SALA DE COMISIONES, 8 de agosto de 2013.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí -presidenta- MUCCI, Pamela Laura -secretaria- MATTIO, Darío Edgardo - CARNAGHI, María Angélica - JARA, Amalia Esther - SAPAG, Luis Felipe KREITMAN, Beatriz Isabel - ROJAS, Ricardo Alberto - CANINI, Rodolfo - VIDAL, Alejandro Carlos - ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Rodolfo Canini y Luis Felipe Sapag-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la creación de un establecimiento educativo de Nivel Medio en la localidad de Varvarco.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, al Consejo Provincial de Educación y a la comisión de fomento de Varvarco e Invernada Vieja.

SALA DE COMISIONES, 8 de agosto de 2013.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí -presidenta- MUCCI, Pamela Laura -secretaria- MATTIO, Darío Edgardo - CARNAGHI, María Angélica - JARA, Amalia Esther - SAPAG, Luis Felipe KREITMAN, Beatriz Isabel - ROJAS, Ricardo Alberto - CANINI, Rodolfo - VIDAL, Alejandro Carlos.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad, -y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Angélica Carnaghi-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el pronto tratamiento, por parte del Congreso de la Nación Argentina, del Proyecto de Ley 0458-D-2013, referido al Sistema de Alerta de Niños y Adolescentes Extraviados.

Artículo 2° Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y al Congreso de la Nación Argentina.

SALA DE COMISIONES, 8 de agosto de 2013.

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto -presidente- DOMÍNGUEZ, Claudio -secretario- RUSSO, José BÉTTIGA, Raúl Rolando - CARNAGHI, María Angélica - TODERO, Pablo Alejandro GODOY, Raúl Eduardo - CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la 5ta. Edición del Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal, a realizarse los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2013 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Pampa, con sede en la ciudad de Santa Rosa.

Artículo 2° Comuníquese a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

RECINTO DE SESIONES, 11 de septiembre de 2013.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo provincial la realización de la Primer Feria Internacional del Libro Neuquén, que se llevará a cabo del 1 al 15 de septiembre del corriente año en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 11 de septiembre de 2013.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la Campaña Provincial Contra el Abuso Sexual Infantil implementada por el Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 11 de septiembre de 2013.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad, -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Pablo Alejandro Todero-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo La Semana del Prematuro, actividad respaldada por UNICEF, a llevarse a cabo la primera semana de octubre de 2013, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Que vería con agrado que los concejos deliberantes de la Provincia dictaran ordenanzas similares.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a los concejos deliberantes de la Provincia, a la Asociación de Clínicas Sanatorios y Hospitales Privados de la Provincia del Neuquén, al Colegio Médico de Neuquén y a la Sociedad Argentina de Pediatría.

SALA DE COMISIONES, 8 de agosto de 2013.

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto -presidente- DOMÍNGUEZ, Claudio -secretario- RUSSO, José BÉTTIGA, Raúl Rolando - CARNAGHI, María Angélica - TODERO, Pablo Alejandro GODOY, Raúl Eduardo - CANINI, Rodolfo.

NEUQUÉN, 2 de septiembre de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Ley, que propone instituir la fecha del 23 de septiembre de cada año como Día Contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños en todo el ámbito de la Provincia del Neuquén.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Institúyese la fecha del 23 de septiembre de cada año como Día Contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños en todo el ámbito de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

En la Conferencia Mundial de la Coalición Contra el Tráfico de Personas en coordinación con la Conferencia de Mujeres, denominada *Conferencia Mundial, Organizándonos contra la Explotación Sexual Regional y Global*, realizada en Dhaka, Bangladesh, del 25 al 30 de enero de 1999, se decidió evocar cada 23 de septiembre *El Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres Niñas y Niños*, en homenaje a la Ley argentina 9143 del año 1913, conocida por el nombre de Ley Palacios⁽¹⁾.

Efectivamente, en el año 1913 se sancionó la Ley 9143 que es un antecedente normativo sobre la prostitución y trata de mujeres con fines de prostitución. En oportunidad de su presentación, Alfredo Palacios sostuvo que estos delitos debían incorporarse en el Código Penal, denunciando enfáticamente el tráfico que se realizaba de mujeres provenientes de distintas aldeas rusas, "*jóvenes incautas que luego traían a nuestro país para venderlas o encerrarlas en los prostíbulos como esclavas*".

En aquella época en la República Argentina y particularmente en la ciudad de Buenos Aires, había más extranjeros que nativos y muchos más hombres que mujeres. La prostitución y las mafias dominaban en el triste negocio que se llamaba por aquel entonces "*trata de blancas*", que no era otra cosa que la compraventa de mujeres para el ejercicio de la prostitución. La Argentina se había convertido en la Meca de la prostitución mundial⁽²⁾.

⁽¹⁾ Esta ley cuyo autor fue el Dr. Alfredo Palacios, fue aprobada desde 1913, es decir, hace cien años y es la primera ley de América que protege a las víctimas de explotación sexual, combate el flagelo y penaliza a los responsables.

⁽²⁾ Fue en 1929 cuando se conoce la denuncia de Raquel Liberman, que había sido engañada por un proxeneta que por once años la había obligado a ejercer la prostitución. Fue una mujer de coraje, inmigrante judía polaca, aunque nacida en Kiev en el 1900, que se atrevió a denunciar la red de delincuencia criminal, que mantenía a las mujeres prisioneras en los burdeles, traídas engañadas de Europa. La organización, conocida como la Zwi Migdal, que era una organización criminal, bajo la apariencia de una sociedad judía de socorros mutuos, manejaba 2.000 prostíbulos como mafia. En 1930, la Justicia dicta la prisión preventiva de 108 de los más de 400 proxenetas polacos, en su mayoría judíos, integrantes de la organización criminal más importante por entonces, y que explotaba unas 3.000 mujeres.

Además, la ciudad de Buenos Aires había sido considerada desde la segunda mitad del siglo XIX, “la ciudad del pecado”, lo que alarmaba a los consulados y embajadas de colectividades extranjeras, por la historia de la *trata de blancas* entre las mujeres inmigrantes, especialmente las provenientes de Europa del este, Francia e Italia.

El proyecto de Ley del socialista Palacios, ampliaba la definición de la trata de blancas e incorporaba la corrupción de menores de ambos sexos y de mujeres adultas. Los culpables serían condenados y los parientes, esposos o tutores perderían el derecho a la patria potestad sobre la mujer o los menores⁽³⁾. La Ley 9143 fue aprobada por unanimidad el 23 de septiembre de 1913.

En el ámbito internacional existe un número importante de instrumentos jurídicos que protegen a las personas de distintas formas de explotación y que obligan a los países a desarrollar planes de acción. Pese a ello, los esfuerzos no han sido suficientes debido a la complejidad del problema y es necesario el reconocimiento y la puesta en vigor de todos los instrumentos que permitan una lucha efectiva contra la explotación sexual, sobre todo la explotación sexual infantil.

En el marco normativo internacional, tanto para prevenir y reprimir la promoción de la trata de persona como la prostitución comercializada y las distintas formas de abuso y discriminación contra las mujeres, se realizaron diversos acuerdos y convenios internacionales, entre los cuales destacamos los siguientes:

- a) En 1910, se aprueba la *Convención Internacional para la Represión de la Trata de Blancas*, que obliga a los países firmantes a castigar a los proxenetas.
- b) En 1921, se aprueba el *Convenio Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Niños*, protegiendo especialmente a mujeres y niños migrantes.
- c) En 1933, se aprueba el *Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad*, que obliga a los Estados a castigar a las personas que ejercen la trata de mujeres adultas, con independencia de su consentimiento. Estas Convenciones quedaron subsumidas en 1949, en el *Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena*.

En 1979, comienza a regir la Convención de las Naciones Unidas sobre *La Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, que en su artículo 6º, requiere que los Estados Partes actúen para suprimir toda forma de la trata de mujeres y la explotación de la prostitución de la mujer⁽⁴⁾.

La *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* -Convención Belem Do Pará- (1994), menciona explícitamente el tráfico de personas y la prostitución “forzada” como forma de violencia contra la mujer⁽⁵⁾.

El Tráfico de Niños y Niñas está tratado específicamente en la Convención 182 del año 1999, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), concerniente a la prohibición y acción inmediata para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil⁽⁶⁾. Asimismo, debe tenerse presente la Convención de los Derechos del Niño (1989) y su *Protocolo Opcional sobre la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Pornografía Infantil* (2000).

En este sentido, el Pleno de la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó mediante la Resolución del 15 de noviembre del 2000, la “*Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada y Transnacional*” y “*sus Protocolos Adicionales para Prevenir Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, en especial de Mujeres, Niños y Niñas*”, para someterla posteriormente a la firma de los Estados.

La Convención y sus Protocolos Adicionales son considerados como un conjunto normativo ejemplar, y el primer instrumento jurídico mundial de lucha contra la delincuencia organizada y

⁽³⁾ Los rufianes extranjeros podían ser deportados y perderían la ciudadanía si eran reincidentes de la esclavitud blanca. La respuesta a la legislación fue favorable en el plano local e internacional. En opinión del Vigilance Record de Gran Bretaña.

⁽⁴⁾ CEDAW, en la Recomendación N° 19 menciona específicamente formas nuevas de explotación que fueron omitidas en la Convención de 1949.

⁽⁵⁾ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, artículo 2 inc. b).

⁽⁶⁾ El Convenio de la OIT, establece que las peores formas de trabajo infantil abarca también la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas.

transnacional, puesto que introducen innovaciones esenciales en el Derecho y en los procedimientos de cooperación entre los Estados Partes. Este documento insta a incrementar los esfuerzos en la prevención, incluyendo la facilitación de información y educación a las víctimas potenciales, a los representantes de las autoridades y a la sociedad en general.

La explotación y el tráfico de personas es un fenómeno que está ligado desde sus orígenes a las guerras, la esclavitud y el tratamiento de las mujeres como objeto sexual. Su principal objetivo han sido las personas más desprotegidas como las mujeres y los niños; los refugiados y los solicitantes de asilo. Los factores que los empujan a recurrir a estas actividades se explican por la falta de la distribución equitativa de recursos, bienes y servicios, la pobreza extrema, el hambre, el desempleo, el analfabetismo, la discriminación contra las mujeres, la violencia basada en el género, las políticas de migración restrictivas, la crisis humanitaria y los desplazamientos humanos por conflictos políticos y armados. Frecuentemente, los traficantes captan a sus víctimas a través de falsas agencias matrimoniales o de empleo, que les prometen mejores condiciones de vida, que acaban realizando trabajos forzados.

En 1937, nuestro país sancionó la Ley 12.331 de Profilaxis de Enfermedades Venéreas, y en el artículo 17 castiga a quienes sostengan, administren o regenteen, ostensible o encubiertamente, casas de tolerancia.

En el año 1957, nuestro país ratifica la Convención para la Represión de la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena, aprobada por las Naciones Unidas.

En el año 2002, se sanciona la Ley 25.632, que ratifica el *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres, Niños y Niñas*, más conocido como Protocolo de Palermo, que constituye un Convenio Adicional a la Convención de las Naciones Unidas Contra el Crimen Transnacional Organizado.

En el año 2008, se sanciona la Ley 26.364 modificada en el año 2012 por la Ley 26.842, que define la trata de personas como *“el ofrecimiento, la captación, el traslado, la recepción o la acogida de personas con fines de explotación, ya sea dentro del territorio nacional, como desde y hacia otros países”*.

Desde la sanción de estas leyes se ampliaron los derechos de las víctimas, se reconoció el delito como un delito federal y se endurecieron las penas. También se señaló que: *“el 98% de las víctimas de la explotación sexual son mujeres. Un 72% son mayores de edad, el resto son menores. Entre estas, la mayoría tiene entre 15 y 17 años de edad”*⁽⁷⁾.

También se dice que: *“desde la sanción de la Ley 26.842 fueron liberadas más de 4.600 víctimas, en más de 2.100 allanamientos. Las intervenciones de la Justicia son posibles gracias a las denuncias y compromiso de aquellos ciudadanos que, alertados sobre situaciones anómalas que ocurren en aquellos locales tipificados como whiskerías, o bares o locales nocturnos, deciden dar aviso y permitir poner final a la explotación. El número telefónico 145, también creado por la Ley 26.842, funciona en forma permanente durante las 24 horas para receptor denuncias sobre los delitos de trata y explotación de personas, que puede realizarse de manera anónima”*⁽⁸⁾.

La realidad nos indica que el proxenetismo internacional es uno de los tres negocios más redituables del mundo. Los sucesivos programas de ajuste estructural, la internacionalización de las empresas, la eliminación de las subvenciones estatales, las sucesivas crisis financieras, han empobrecido a amplios sectores de la población mundial, que atraviesan fronteras a la búsqueda de trabajo, siendo la mayoría mujeres. Es notorio el fenómeno de la feminización de la pobreza y también de la supervivencia. En este contexto, la explotación organizada de trabajadores para ser empleados en condiciones de esclavitud y de mujeres y niños y niñas para ser explotados sexualmente, se ha constituido en lucrativos negocios clandestinos.

Sabido es que la trata de personas es un delito que a nivel mundial somete anualmente a millones de personas -4 millones de adultos y 2 millones de niñas y niños- y genera ganancias estimadas en los 32.000 millones de dólares anuales, donde el 85% proviene del comercio sexual.

⁽⁷⁾ Nadia Quiroga, La trata de personas y explotación sexual en Argentina.

⁽⁸⁾ Informe elaborado por la Unidad Fiscal de Asistencia para la Investigación en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas (UFASE) y el Instituto de Estudios Comparados para las Ciencias Penales y Sociales (INECIP), titulado *“La trata sexual en Argentina. Aproximación a un análisis de la dinámica del delito”*.

La trata de personas ocupa el tercer puesto entre los ilícitos más rentables del mundo, después del tráfico de drogas y la venta de armas; cifra preocupante para los Estados y organismos de la sociedad civil⁽⁹⁾.

Bien ha sido señalado que: *“La explotación sexual es un mal que afecta a las sociedades de países pobres y de países ricos; entre las causas que favorecen su existencia está la pobreza, desigualdad, el analfabetismo, la discriminación, la persecución, la violencia, la desintegración familiar y la lógica de la ley del mercado. La práctica de la explotación sexual genera violaciones de los Derechos Humanos, en especial de los grupos sociales que la sufren y constituyen sus víctimas directas las mujeres y la infancia”*⁽¹⁰⁾.

Resulta oportuno reconocer que se ha avanzado en el combate de este delito, aunque no lo suficiente, especialmente por el esfuerzo realizado por las organizaciones de la sociedad civil, que han contribuido a concientizar a la comunidad y a los estamentos políticos, que resulta necesario combatir este flagelo denominado **“la esclavitud del siglo XXI”**.

También debemos tener presente que las organizaciones y redes delictivas se esfuerzan por tomar los mayores recaudos para continuar con los beneficios que otorga la explotación de la prostitución ajena. Basta recordar uno de los casos más resonantes, el de Marita Verón, secuestrada en Tucumán, y cuyo paradero aún se desconoce. Toda la banda fue juzgada y todos los imputados absueltos, pero el juicio dejó al descubierto la trama interna de la organización y del rol de los agentes de seguridad y funcionarios de turno.

Por su parte, las provincias y municipios han sancionado normas jurídicas vinculadas con la problemática. En la Provincia del Neuquén se sancionó la Ley 2717 de creación de la Comisión Interinstitucional de Intervención Contra la Trata de Personas. En diversos municipios se sancionaron ordenanzas prohibiendo la instalación de locales de diversión nocturna denominados cabarets, whiskerías, nights clubs o clubes nocturnos, tal como lo establece la Ordenanza 11.943 de la Municipalidad de Neuquén.

Por ello, es meritorio recordar que hace cien años se sancionó la Ley Palacios, (Ley 9143) y como homenaje al primer intento legislativo en el continente americano de sancionar severamente la trata de personas, se promueve este Proyecto de Ley, que declara el 23 de septiembre de cada año, como Día Contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, en consonancia con el artículo 1º de la Declaración Internacional de Bangladesh, del año 1999.

Por todo lo expuesto, se solicita la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)-. Con la adhesión de:
GALLIA, Sergio Adrián -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)- BAUM, Daniel
-Bloque Unión Popular (UNPO)-.

⁽⁹⁾ CeDHCó, “Día Internacional Contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niños y Niñas”.

⁽¹⁰⁾ CeDHCó, Ídem.

NEUQUÉN, septiembre de 2013(*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted adjuntando a la presente un Proyecto de Ley modificando aspectos del Anexo A de la Ley 2621 por la que creó el Programa de Asistencia Financiera para la Reconversión Productiva Neuquina y solicitarle la consideración del mismo.

Sin más, la saludamos cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Modifícanse el monto a financiar y el mecanismo de garantías dispuestos en el Anexo A de la Ley 2621 que quedarán redactados de la siguiente forma:

“Monto a financiar

El monto máximo a financiar será de hasta pesos ciento veintiocho mil (\$128.000).

Garantías

Podrán ser personales o reales. En todos los casos las garantías deberán ser aprobadas por el agente financiero”.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El Programa de Asistencia Financiera para la Reconversión Productiva Neuquina fue creado por la Ley 2621 con el claro objetivo de impulsar la diversificación de la producción neuquina. Para lograr dicho objetivo es necesario que los mecanismos y herramientas que la misma Ley diseña para el cumplimiento de sus fines, sean dinámicos y siempre permeables a la satisfacción de las necesidades de los pequeños y medianos emprendedores, verdaderos beneficiarios del citado Programa.

En este sentido se dictó la Ley 2816 que modificó la Ley 2621 creando un fondo específico de carácter permanente con los fondos provenientes del recupero de los créditos que se otorgan en este Programa de Asistencia y facultó a la autoridad de aplicación a incrementar hasta en un 100% el monto máximo a financiar establecido en el Anexo A.

Por ello, ahora, con el presente Proyecto se propone modificar -en el Anexo A-, que el monto máximo a financiar llegue a los \$128.000. Frente a este incremento del monto prestable, es necesario también crear mecanismos de reaseguro sobre las garantías requeridas, que además de lo ya establecido, es decir que las mismas pueden ser personales o reales, se establece ahora, para todos los casos que dichas garantías sean aprobadas a satisfacción del agente financiero.

Con estas modificaciones que se proponen al Anexo A se logra darle coherencia a lo que dispone la Ley 2816, con lo que se especifica en dicho Anexo.

Fdo.) BAUM, Daniel - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela -Bloque Unión Popular (UNPO)-
ROMERO, Gabriel Luis -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)-.

(*) Ingresado el 03/09/13 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 15 de agosto de 2013(*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento, el Proyecto de Declaración que adjunto, por el cual manifiesto mi apoyo a la realización de la Primer Feria Internacional del Libro Neuquén, que tendrá lugar entre el 1 al 15 de septiembre del corriente año en el predio Parque Central de la ciudad de Neuquén.

Sin otra consideración, la saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo provincial la realización de la Primer Feria Internacional del Libro Neuquén, que se llevará a cabo del 1 al 15 de septiembre del corriente año en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

FUNDAMENTOS

La Municipalidad de la ciudad de Neuquén llevará a cabo desde el 1 al 15 de septiembre, en el predio del Parque Central de la ciudad capital, la Primer Feria del Libro bajo el lema "EL LIBRO ABRE MUNDOS".

El eje estará puesto en la reconstrucción del vínculo de la sociedad neuquina con el libro, en el sentido de generar espacios de encuentro con la literatura que sean el puntapié inicial para el fortalecimiento de este sector y su progresivo desarrollo en esta ciudad.

Por tal motivo, se convocará a escritores nacionales de producción destacada, como es el caso de Mempo Giardinelli, Pablo De Santis, Ana María Shua, María Teresa Andruetto, entre otros, como así también a escritores regionales y locales, ilustradores e historietistas, editores, profesionales afines, actores del cambio literario en general.

Neuquén tiene una importante actividad literaria: muestra de ello son las varias generaciones de poetas, narradores y pequeñas editoriales que se han desarrollado en la ciudad. En la actualidad conviven los precursores de esas primeras incursiones en el campo literario, para tomar el último tramo de la historia de la ciudad, con nuevos referentes que en parte se sirven de las tecnologías para dar a conocer sus textos.

Cabe señalar que en Neuquén tiene representación en instituciones vinculadas a la difusión del libro como la Sociedad Argentina de Escritores y el Círculo de Escritores del Comahue.

En el plano educativo, debe destacarse el trascendente rol que cumple la Universidad Nacional del Comahue, a través de carreras como Letras, Historia y otras ramas de las humanidades y las ciencias sociales. La editorial universitaria EDUCO se muestra como un importante actor editorial en toda la región. Referentes del campo de la investigación y de otras áreas de la cultura encuentran un importante órgano de difusión de sus trabajos en esta editorial.

No obstante, otros emprendimientos editoriales permiten a un amplio espectro de escritores lograr que sus textos lleguen al público. Tal es el caso de editoriales como Ruedamares, las revistas culturales independientes, y publicaciones como la del Círculo de Escritores del Comahue.

(*) Ingresado el 03/09/13 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Honorable Legislatura Provincial

Decenas de bibliotecas populares y referentes del campo literario promueven de forma permanente el hábito de la lectura en amplios sectores de la población. Esto ocurre a través de actividades tales como talleres literarios, grupos de cuentacuentos, presentaciones de libros, etc.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación del siguiente Proyecto de Declaración.

Fdo.) FUERTES, Manuel José -Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)-.

NEUQUÉN, 3 de septiembre de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de elevar el presente Proyecto de Ley, de creación del Programa Provincial de Promoción y Desarrollo de Plazas Inclusivas y Espacios Lúdicos Integradores, solicitando su tratamiento.

Sin otro particular, la saludo con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Créase el Programa Provincial de Promoción y Desarrollo de Plazas Inclusivas y Espacios Lúdicos Integradores que faciliten el acceso a la recreación de los niños con discapacidad motriz, mental o visual.

Artículo 2° La presente Ley tiene como objeto:

- a) Fomentar la construcción de espacios recreativos a través de los municipios y comisiones de fomento de la Provincia.
- b) Promover la conversión, adecuación e integración en espacios verdes, plazas públicas y espacios libres a fin de lograr la incorporación de juegos accesibles para niños con discapacidades motrices, mentales y visuales.
- c) Eliminar los obstáculos arquitectónicos que se encuentren en los parques, jardines, plazas y espacios libres que evitan la participación plena, en igualdad de condiciones con los demás en la vida social de los niños con discapacidades.

Artículo 3° Se entiende por discapacidad aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo.

Artículo 4° Las plazas integradas estarán compuestas:

- a) Por juegos que puedan ser utilizados por niños con discapacidad motriz, mental y visual y niños con parálisis cerebral.
- b) Los juegos deberán contar con certificación de la normas IRAM que acrediten su seguridad.
- c) Las plazas deberán tener un cartel indicativo con alfabeto en sistema Braille.
- d) Se deberá garantizar un acceso sencillo a los juegos, en condiciones de accesibilidad segura y adecuada.

Artículo 5° Autoridad de aplicación. Será el Ministerio de Desarrollo Social.

Artículo 6° El Poder Ejecutivo de la Provincia establecerá anualmente una partida en su presupuesto para atender los cometidos de la presente Ley y determinará el modo y la forma que serán efectuadas las transferencias de los fondos a los municipios y comisiones de fomento.

Artículo 7° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El objetivo de este Proyecto es generar un programa que permita que el espacio público pueda ser disfrutado de la manera más plena posible por todos, generando la incorporación de juegos y espacios lúdicos que permitan a los niños y niñas con distintas discapacidades disfrutar de estos espacios en igualdad de condiciones.

Las plazas son un lugar clave para fomentar la inclusión naturalmente de todas las personas, porque facilitan la interacción de niños con y sin discapacidad en torno al juego.

El Preámbulo de la Convención sobre los Derechos de las Personas (ratificada en nuestro país mediante la Ley 26.378) señala que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

La Ley 26.378 enumera a la accesibilidad en el artículo 9º, con el fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

La Convención sobre los Derechos del Niño. Ley 23.849, reconoce a los niños como sujetos de derecho, pero convierte a los adultos en sujeto de responsabilidades.

Artículo 23 “Los Estados Partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad...”.

Artículo 31 “Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento”.

Muchas veces el entorno social crea condiciones que dificultan la completa integración de la persona en la sociedad. Por lo cual debemos intervenir socialmente y ser responsables en dicha intervención para hacer las modificaciones necesarias y así lograr la plena participación de las personas con discapacidad.

Las normas en materia de protección de los derechos de las personas con discapacidad son extensas y constituyen un gran avance en el reconocimiento de los mismos. Sin embargo, se debe seguir trabajando en la plena implementación de estas normas.

Por ello y con la intención de garantizar la accesibilidad e igualdad en el uso del espacio público, es que solicito a los miembros de la Honorable Cámara, me acompañen en este Proyecto.

Fdo.) ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela -Bloque Unión Popular (UNPO)-.

NEUQUÉN, de septiembre de 2013(*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a los señores diputados integrantes de la H. Cámara, a efectos de elevar -adjunto a la presente, para su conocimiento y consideración- el Proyecto de Declaración de interés del Poder Legislativo la X Edición de la Feria del Libro que se realizará en la Escuela Primaria N° 237 -Padre Domingo Milanese-, del 8 al 11 de octubre de 2013, en la ciudad de Chos Malal.

Sin más, hago propicia la presente circunstancia para saludar a los señores diputados con mi más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la X Edición de la Feria del Libro que se realizará en la Escuela Primaria N° 237 -Padre Domingo Milanese-, del 8 al 11 de octubre de 2013, en la ciudad de Chos Malal.

Artículo 2° Comuníquese a la Escuela Primaria N° 237 -Padre Domingo Milanese-.

FUNDAMENTOS

Desde hace diez años, en la localidad de Chos Malal, la Escuela Primaria N° 237 -Padre Domingo Milanese- sostiene un proyecto institucional de promoción cultural, con el objetivo de que sus participantes puedan explorar nuevos horizontes, incrementar su capacidad de reflexión, movilizar sus experiencias personales y organizar sus conocimientos a través de la lectura.

En este sentido, la Feria del Libro que organiza dicha institución brinda a toda la comunidad educativa y al público en general, la posibilidad de valorar los libros como vehículos esenciales para reforzar el aprendizaje y abrir las puertas a la construcción de una identidad cultural individual y colectiva que refuerce el aprendizaje escolar en los diferentes ciclos educativos. Es, así, un espacio cultural donde la comunidad es la protagonista del fortalecimiento de su propia identidad.

Asimismo, se intenta fomentar el interés de los alumnos por ampliar el acceso a la lectura tanto dentro como fuera de la escuela y valorizar la diversidad de géneros literarios como expresiones de la riqueza cultural de la región y del país, lo cual promueve la comprensión del arte como la expresión sensible del espíritu humano en relación con la vida.

Respecto de la metodología de organización, las actividades de la Feria del Libro se han programado siguiendo un cronograma que permita disfrutar de las visitas de escritores reconocidos a nivel provincial y nacional. También, se realizarán talleres, exposiciones y homenajes.

Por último, es dable destacar el esfuerzo que realizaron docentes, padres y alumnos por conseguir materiales para la implementación de la Feria, entre ellos: rifas, bonos contribución, auspicios institucionales, publicidad y alquileres a editoriales. Actividades que fueron planificadas con el propósito de garantizar la entrada libre y gratuita para las escuelas y el público en general.

Por todo lo expuesto, se solicita a los señores diputados el acompañamiento en la sanción del presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) Dra. ANA MARÍA PECHEN -presidenta H. Legislatura del Neuquén-

(*) Ingresado el 04/09/2013 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 5 de septiembre de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de esta Honorable Cámara, con el objeto de acompañar adjunto el Proyecto de Ley, mediante el cual se propone modificar la Ley 165 -Código Electoral- y la Ley 716 -Régimen de Funcionamiento de los Partidos Políticos-.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Modifícase el artículo 58 del TÍTULO DÉCIMO -OFICIALIZACIÓN DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS-, de la Ley 165 -Código Electoral-, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 58 Durante el año calendario electoral, los partidos políticos reconocidos, deberán realizar elecciones internas abiertas para cubrir los cargos públicos electivos. Cumplido este procedimiento y antes de los cuarenta y cinco (45) días corridos de la fecha fijada para la elección, los partidos políticos deberán registrar ante el juez electoral la lista de candidatos que resultare electa.

No podrán ser candidatos para los cargos públicos electivos, las personas comprendidas en el artículo 304 de la Constitución Provincial.

Las listas de candidatos para elecciones provinciales y municipales -encuadradas en la Ley 53-, deberán estar integradas por mujeres, en un mínimo del treinta por ciento (30%) de los candidatos a los cargos a elegir, cuando la proporcionalidad lo permita, debiendo ubicarse cada dos (2) candidatos de igual sexo, uno (1) como mínimo del otro sexo, intercalando desde el primero al último lugar en el orden numérico, entendiéndose en la totalidad de las candidaturas titulares y suplentes.

No se oficializará ninguna lista que no cumpla con los requisitos establecidos en los párrafos primero y tercero del presente artículo”.

Artículo 2º Modifícase el artículo 38 de la Ley 716 (TO 707) Régimen de Funcionamiento de los Partidos Políticos, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 38 Con anterioridad a la elecciones de candidatos a cargos electivos, los organismos partidarios aprobarán una plataforma electoral con arreglo a su declaración de Principios y Bases de Acción Política. Copia de la misma y testimonio del acta de su aprobación se remitirá a la Justicia Electoral que las registrará, pudiendo, en su caso, objetarlas.

Para la designación de candidatos a cargos públicos electivos, los partidos políticos deberán convocar a elecciones internas abiertas y presentar ante la Justicia Electoral las listas de candidatos acompañadas de los datos de filiación completos de los candidatos; el último domicilio electoral y una declaración jurada suscripta individualmente por cada uno de los candidatos, donde se manifieste no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades previstas en la Constitución Provincial.

Los candidatos pueden figurar en las listas con el nombre o apodo con el cual son conocidos, siempre que la variación del mismo sea excesiva ni dé lugar a confusión a criterio de la Justicia Electoral.

La Justicia Electoral controlará las elecciones internas para la designación de candidatos a cargos públicos electivos y nombrará veedores a tal efecto, bajo pena de nulidad.

El resultado de las elecciones partidarias internas será publicado y comunicado a la Justicia Electoral, que oficializará las listas de candidatos, previa aceptación del cargo por cada uno de los candidatos electos.

Los candidatos a cargos públicos electivos que perdieren en la elección interna de un partido, no podrán ser candidatos por otro partido o alianza electoral”.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La reforma constitucional de 1994, además de ampliar la nómina de los derechos civiles, ha consagrado explícitamente varios derechos políticos. Comienza con una declaración genérica en el artículo 37, que reza: *“Esta Constitución garantiza el pleno ejercicio de los derechos políticos, con arreglo al principio de la soberanía popular y de las leyes que reglamentan su ejercicio”*.

Los partidos políticos fueron una consecuencia necesaria del régimen democrático representativo y ya nadie se atreve a discutir las importantes funciones que cumplen en el seno social, tales como: encauzar la voluntad popular; seleccionar y proponer candidatos para ocupar cargos de Gobierno; educar a la ciudadanía en materia política: proyectar políticas de construcción del Estado; intermediar en la comunicación entre la ciudadanía y los gobernantes; y controlar al Gobierno e influir en sus decisiones.

El nuevo artículo 38 de la Constitución Nacional, reconoce explícitamente que: *“Los partidos políticos son instituciones fundamentales del sistema democrático...”*, ello significa que en la reforma de 1994, *“se esclarecen dos cosas, la fundamentalidad del sistema partidario, y su integración en y para la democracia”*⁽¹⁾.

Cabe agregar que el rango constitucional otorgado a los partidos políticos, los transforma en personas de existencia necesaria en el Estado, que contribuyen al fortalecimiento del Estado de Derecho, expresan el pluralismo político, concurren a la formación de la voluntad popular y se constituyen en instrumentos fundamentales para la participación política.

El artículo 38 enmarca a los partidos políticos, es decir que estos gozan de libertad dentro del respeto a la Constitución, a su vez, la norma fundamental les garantiza su organización y funcionamiento democráticos, siguiendo los lineamientos establecidos en dicho artículo⁽²⁾.

Su existencia deriva del ejercicio de la libertad de asociación, no tienen naturaleza de poder público ni son órganos del Estado, por lo que el poder que ejercen emerge de la libre aceptación de sus estatutos y por tanto, sólo puede ejercerse sobre quienes, en virtud de una opción libre, los asumen al integrarse a estas organizaciones.

En el continente americano se ha enfatizado recientemente el tema de la democracia y los Derechos Humanos. De ahí la importancia que los derechos políticos tienen dentro de los instrumentos internacionales para el fortalecimiento de la democracia y la salvaguarda de los Derechos Humanos, al posibilitar, mediante su ejercicio, tomar parte en el Gobierno y participar en elecciones genuinas, periódicas, libres y secretas.

La Comisión Interamericana, refiriéndose a la democracia y a la participación política, ha expresado: *“En el derecho a la participación política hay cabida para una gran variedad de formas de gobierno, siendo muchas las alternativas constitucionales que existen en cuanto al grado de centralización de los Poderes del Estado, o la elección y las atribuciones de los órganos encargados de su ejercicio. Sin embargo, el marco democrático es elemento necesario para el establecimiento de una sociedad política donde pueden darse los valores humanos plenos”*.

⁽¹⁾ G. Bidart Campos, Manual de la Constitución Reformada, Segunda Reimpresión, Editorial Eguiar, SACI y F, Tomo II, pág. 265.

⁽²⁾ Constitución Nacional, artículo 38 “... Su creación y el ejercicio de sus actividades son libres dentro del respeto a la Constitución, la que garantiza su organización y funcionamiento democráticos, la representación de las minorías, la competencia para la postulación de candidatos a cargos públicos electivos, el acceso a la información pública y la difusión de sus ideas.

El Estado contribuye al sostenimiento económico de sus actividades y de la capacitación de sus dirigentes.

Los partidos políticos deberán dar publicidad del origen y destino de sus fondos y patrimonio”.

Por su parte, nuestra Constitución Provincial establece que: *“El Estado garantiza el libre funcionamiento de todos los partidos políticos que se establezcan con arreglo a la ley, en el territorio de la Provincia, por el solo hecho de su constitución, sin injerencia estatal, policial u otra en su vida interna y en su actividad pública”* (artículo 56).

Los partidos políticos son creados con el fin de contribuir democráticamente a la concreción de la política, a la formación y orientación de la voluntad de los ciudadanos, así como a promover su participación en las instituciones representativas del Estado, mediante la formulación de programas y la presentación de candidatos a elecciones.

A tales efectos, los partidos políticos realizan toda la actividad necesaria para el cumplimiento de estos fines, siendo su principal finalidad legítima, la de obtener el poder mediante el apoyo popular para lograr los objetivos propuestos.

Ha sido señalado que: *“la democracia necesaria e inevitablemente requiere de un sus tema de partidos”*⁽³⁾. Y, en el mismo sentido, se dijo: *“... el espíritu y la fuerza de los partidos han sido tan necesarios para el funcionamiento de la máquina gubernativa como el vapor para la locomotora o, lo que es lo mismo, para cambiar la comparación, la asociación y organización de los partidos son, para los órganos del Gobierno, lo que los nervios motores para los músculos, tendones y huesos del cuerpo humano. Transmiten la fuerza motriz, indican las direcciones en que han de moverse los órganos”*⁽⁴⁾.

Como se observa de una simple lectura del artículo 38 de la Constitución Nacional, establece tres criterios claros para evaluar la razonabilidad de la reglamentación: 1) organización partidaria democrática; 2) representación de las minorías y; 3) la competencia para la postulación de candidatos a cargos públicos electivos⁽⁵⁾.

Queda claro que para cumplir con estos tres requisitos, se requiere la realización de elecciones internas, que no pueden ser reemplazadas de manera alguna por acuerdos *“de cúpula”*, hechos normalmente al margen de la participación de los afiliados y que terminan, al decir, del Dr. Adrián Ventura, *“anquilosándose en el poder partidario”*⁽⁶⁾.

Los acuerdos *“de cúpula”* son contrarios al espíritu del artículo 38 de la Constitución Nacional, que estatuye que la organización del partido sea democrática y, por tanto, deben realizarse internas, sean estas cerradas o abiertas. Bidart Campos dice al respecto: *“... no hay violación ni con la obligación de realizar elecciones internas, ni con la simultaneidad establecida para los partidos pues la legislación sobre sistema electoral y partidario está habilitada para imponer a los partidos el deber de llevar a cabo elecciones internas o primarias, abiertas o no, y para establecer el momento de su realización, incluida la simultaneidad... Si el Congreso puede legislar en materia electoral y partidaria, hay que admitir que lo puede hacer en las distintas etapas o instancias en que se subdivide la cuestión. Cuando a los fines del acto eleccionario para designar gobernantes decida que, en un momento previo, habrá elecciones en los partidos a efectos de que estos hagan sus ofertas de candidatos, hemos de comprender que la reglamentación de tales elecciones internas (‘primarias’, porque se sitúan primero, o antes que las otras) es ampliamente abarcativa de una serie de aspectos, entre los que el ‘momento’ y la ‘simultaneidad’ forman parte de lo que la ley del Congreso tiene a su disposición”*⁽⁷⁾.

Por otra parte se argumentó que: *“... en el ámbito de la obligatoriedad, para que el sistema de primarias abiertas pueda tener resultado positivo en su aplicación, también resulta imprescindible requerir, como episodio dinámico no eludible, que las elecciones primarias se realicen en el ámbito jurisdiccional donde tendrán lugar las elecciones generales, en un mismo acto y siguiendo idéntico procedimiento para la selección de designados”*⁽⁸⁾.

Con el presente Proyecto de Ley se pretende compatibilizar el derecho que tiene toda persona o grupo de personas de ejercer el derecho de elegir y ser elegido, principios básicos de los derechos políticos de raigambre constitucional y supraconstitucional, con las normas que regulan el funcionamiento de los partidos políticos y el régimen electoral provincial.

⁽³⁾ Dalla Vía, El Régimen Electoral y los Partidos Políticos, Rubinzal Culzoni Editores, Revista de Derecho Público.

⁽⁴⁾ James Bryce en obra cit.

⁽⁵⁾ “El nuevo artículo incorpora también varios postulados del derecho político: la necesaria forma de organización y funcionamiento interno con contenidos democráticos, la representación de las minorías en el gobierno de los mismos, la ya referida competencia para proponer candidaturas para las ofertas electorales, a cargos públicos electivos, y el derecho a la difusión de sus ideas a través de los medios junto con el acceso a la información pública”. Dalla Vía, obra cit.

⁽⁶⁾ Ventura Adrián, El Régimen Electoral de la Emergencia, Rubinzal Culzoni, Revista de Derecho Público.

⁽⁷⁾ Germán Bidart Campos, “El artículo 38 de la Constitución y las elecciones internas y simultáneas”, Rev. La Ley, 5 noviembre 2002.

⁽⁸⁾ Alberto Spota, Elecciones primarias abiertas, obligatorias y simultáneas, LL, 1990-D-744, Sec. Doctrina, p. 760 y 761.

La competencia para la postulación de candidatos a cargos públicos electivos, entraña no sólo la obligación de los partidos de llamar a elecciones internas para cubrir esos cargos a través de la participación de sus afiliados, sino que también significa introducir en la vida partidaria la participación de los ciudadanos no afiliados.

Además, en el caso “Salvatierra”⁽⁹⁾, la Cámara Electoral Nacional, ha afirmado que: “... *no hay violación ni con la obligación de realizar elecciones internas, ni con la simultaneidad establecida para todos los partidos, pues la legislación sobre el sistema electoral y partidario está habilitada para imponer a los partidos el deber de llevar a cabo elecciones internas o primarias, abiertas o no, y para establecer el momento de su realización, incluida la simultaneidad... Si el Congreso puede legislar en materia electoral y partidaria hay que admitir que lo puede hacer en las distintas etapas o instancias en que, razonablemente, subdivide la cuestión. Cuando a los fines del acto eleccionario para designar gobernantes decide que, en un momento previo, habrá elecciones en los partidos a efectos de que hagan sus ofertas de candidatos, hemos de comprender que la reglamentación de tales elecciones internas... es ampliamente abarcativa de una serie de aspectos, entre los que el momento y la simultaneidad forman parte de lo que la ley del Congreso tiene a su disposición*”⁽¹⁰⁾.

Por último, cabe destacar que por el artículo 189 inc. 21), es atribución de esta Honorable Legislatura “*dictar la ley general de elecciones*”.

Por lo precedentemente expuesto, se propone el siguiente Proyecto de Ley modificatorio de la Ley 165 y de la Ley 716.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)-. Con la adhesión de: GALLIA, Sergio Adrián -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)-.

⁽⁹⁾ Cámara Electoral Nacional, causa “Salvatierra José L. s/promueve acción de amparo c/Poder Ejecutivo nacional” Expte. 3583/2002, Fallo, noviembre 2002.

⁽¹⁰⁾ Germán Bidart Campos, “El artículo 38 de la Constitución y las elecciones internas y simultáneas”, Rev. LL, 5 noviembre 2002.

NEUQUÉN, 20 de agosto de 2013(*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados que suscribimos la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento, el Proyecto de Declaración que adjuntamos, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el Cincuentenario del Sistema Público de Salud de la Provincia del Neuquén.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el Cincuentenario del Sistema Público de Salud de la Provincia del Neuquén

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene por objeto declarar de interés el Cincuentenario del Sistema Público de Salud de la Provincia del Neuquén.

En el año 1963, el gobierno de Don Felipe Sapag concibió la atención de la salud de la población neuquina como una prioridad, para lo que definió la misión de resguardarla. Más allá de todo pensamiento o ideología, Don Felipe dejó sentadas las bases de una mística de servicio, basado en la gratuidad, la universalidad y la equidad.

El Gobierno de la Provincia del Neuquén, consciente de las severas falencias de la Provincia en materia sanitaria, convocó en 1970 a los doctores Elsa Moreno y Néstor Perrone para organizar el sector público de Salud. En esa época la situación se caracterizaba principalmente por una alta mortalidad general e infantil, elevada incidencia de enfermedades inmunoprevenibles respiratorias y diarreicas, elevado número de muertes sin atención médica o mal definida, escasa infraestructura de servicios y recursos.

En la actualidad, el Sistema de Salud de nuestra Provincia es reconocido a nivel nacional e internacional por ser pionero en la concepción de origen, por su calidad en los servicios y por haber conseguido resultados de excelencia a lo largo de sus 50 años de existencia.

Para dar respuesta a los cambios que se producen según nuevas necesidades de una población en constante aumento, nuestro Sistema de Salud se está actualizando permanentemente, brindando cada vez más y mejores servicios; con equipos de última generación, con un proceso de excelencia en la conectividad, con una planificación intersectorial y dinámica que permite acompañar estos cambios.

Entre otras acciones se mantiene la planificación basada en la atención primaria de la Salud como estrategia que fortalece el primer nivel de atención y permite el acercamiento al desarrollo de la mediana y alta complejidad, al abordaje intersectorial de la promoción de la salud y los problemas de la nueva epidemiología (salud mental, adicciones, trauma, violencia, discapacidad, tumores, cardiopatías). Se están reconstruyendo vínculos y transformando la organización; se están integrando conceptual y efectivamente las diversas miradas de sus trabajadores, como así también la medida de la esperanza puesta en la comunidad y en cada uno de sus integrantes.

(*) Ingresado el 05/09/2013 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Estos logros son de las políticas de Estado, de las decisiones del Gobierno provincial, de las instituciones y los servidores públicos y, fundamentalmente, de cada una de las personas que, viviendo cada día su propia historia construyen la identidad de todo un pueblo. Por eso, el Sistema de Salud de la Provincia del Neuquén se escribe con mayúscula para cada uno de nosotros.

“Lo posible es lo que hicimos, lo imposible lo que vamos a hacer y para eso estamos presentes todos los días, toda la vida”.

Por todos los motivos expuestos solicitamos a los señores diputados acompañar este cincuentenario de trabajo y vocación pública con el acompañamiento y posterior sanción del presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - RUSSO, José - SAPAG, Luis Felipe - BÉTTIGA, Raúl Rolando CARNAGHI, María Angélica - DE OTAÑO, Silvia Noemí - DOMÍNGUEZ, Claudio FUENTES, Néstor Omar - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - MATTIO, Darío Edgardo MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 27 de agosto de 2013(*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados que suscriben la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura-, con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración que adjuntamos, por el cual manifestamos nuestro apoyo a la Campaña Provincial Contra el Abuso Sexual Infantil implementada por el Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia.

Sin otra consideración, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de la Campaña Provincial Contra el Abuso Sexual Infantil implementada por el Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene por finalidad acompañar la Campaña Provincial Contra el Abuso Sexual Infantil implementada por el Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia.

Desde el Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia, creado por Ley 2302 se ha propuesto como uno de los ejes a partir del año 2012 abordar la problemática del abuso sexual infantil.

El objetivo final de esta tarea, es proponer un plan provincial de promoción, resguardo y restablecimiento del derecho a la integridad sexual de los niños, niñas y adolescentes.

Una de las maneras es la difusión y realización de acciones a las que todas y todos debemos sumarnos para cambiar indiferencia por compromiso.

Es por ello, que el eje del trabajo es el diseño de una campaña masiva de información y prevención para difundir la temática, a nivel provincial, incluyendo tanto los derechos en juego como los cursos de acción ante la vulneración de los mismos.

Durante las mesas de trabajo surgió claramente que del abuso "no se habla" y por eso se decidió que en la Campaña se "HABLE" del abuso, lo visibilice, lo haga público. El nombre de la Campaña será entonces "CONTALO".

Los objetivos de la Campaña son, por un lado, que los niños/as tengan información, puedan defenderse, pedir ayuda, ser escuchados/as; y que los adultos protectores sepan detectar, escuchar, creer y proteger. Acompañar, asumir su responsabilidad como adulto protector, y tener la información de dónde dirigirse a pedir ayuda.

Hablar sobre el abuso sexual, desnaturaliza las conductas abusivas de las que podría estar siendo víctima un niño/a y alerta al adulto protector sobre la necesidad de escuchar, creer y proteger. El sentimiento de soledad y desamparo es lo que acompaña al niño/a cuando no puede hablar de este sufrimiento. "Romper el silencio" es el inicio del proceso de reparación.

La Campaña pretende llegar con un vocabulario sencillo a toda la población, enfatizando en que los niños/as conozcan la privacidad de su cuerpo y el respeto al mismo.

Con la Campaña televisiva, radial y gráfica, se buscará por un lado visibilizar el tema para concientizarnos como sociedad y actuar en consecuencia.

Se les brindará información a los chicos para que sepan que pueden pedir ayuda.

(*) Ingresado el 05/09/13 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Una Campaña que se propone dejar de silenciar al abuso sexual infantil y a sus víctimas, necesariamente para poder lograr su objetivo, debe ser integral. Por eso esta Campaña se compone de diferentes estrategias comunicacionales: difusión radial, televisiva y gráfica, material didáctico.

La seriedad del tema implica realizar una concientización a nivel local con las áreas involucradas (Salud, Educación, Poder Judicial, áreas sociales provinciales y municipales, redes) para que se conviertan en actores corresponsables para la implementación de la difusión de la Campaña.

Por todo lo expuesto solicitamos a las señoras y señores diputados el acompañamiento en la sanción de esta iniciativa parlamentaria.

Fdo.) CARNAGHI, María Angélica - DE OTAÑO, Silvia Noemí - SAPAG, Luis Felipe - RUSSO, José - BÉTTIGA, Raúl Rolando - FUENTES, Néstor Omar - MATTIO, Darío Edgardo DOMÍNGUEZ, Claudio -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 2 de septiembre de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados que suscriben la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Ley que adjuntamos, por el cual se modifica la Ley de creación del Registro de Identificación de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual (Ley 2520).

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Modifícase el artículo 2º de la Ley 2520 que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2º La autoridad de aplicación de la presente Ley es el Poder Judicial de la Provincia del Neuquén”.

Artículo 2º Modifícase el artículo 3º de la Ley 2520 que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3º En dicho Registro deberán consignarse huellas dactilares, fotografías, historial criminal, modus operandi, historia clínica, lesiones, cicatrices, señales, tatuajes, grupo sanguíneo, registro de ADN, domicilio, ocupación y/o cualquier otro dato identificador. Podrán incorporarse al Registro los datos de condenados que obraren en el Registro Nacional de Reincidencia y en el de las demás jurisdicciones provinciales. Los datos contenidos en el RIPeCoDIS caducarán conforme a lo establecido en el artículo 51 del Código Penal”.

Artículo 3º Modifícase el artículo 5º de la Ley 2520 que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 5º Los datos obrantes en el RIPeCoDIS serán comunicados a la Policía de la Provincia del Neuquén, en la forma, modo y limitaciones que determine la autoridad de aplicación, quien deberá instrumentar un sistema de notificación y provisión de esos datos a sus respectivas seccionales, según instructivo dado por la autoridad de aplicación, los que no podrán ser divulgados a persona alguna, salvo lo establecido en las normas procesales”.

Artículo 4º Incorpórase a la Ley 2520 como artículo 8º bis el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 8º bis La autoridad de aplicación dictará la normativa reglamentaria inherente al funcionamiento del Registro, determinando el procedimiento y demás cuestiones atinentes a la forma de realización del archivo, la recopilación de datos y su consecuente custodia. Asimismo reglamentará sobre los aspectos referidos al resguardo de la información objeto del Registro, determinando de modo taxativo los supuestos, procedimientos y circunstancias bajo las cuales puede accederse al archivo y obtenerse su información, en los términos del artículo 6º de la Ley 2520, estableciendo las limitaciones al acceso y difusión de la información obrante en el mismo, en resguardo de los derechos y garantías constitucionales establecidos en la Constitución Nacional y Provincial”.

Artículo 5° Incorpórase a la Ley 2520 como artículo 8° ter el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 8° ter En la oportunidad de sancionarse la reglamentación de la presente Ley, la autoridad de aplicación, deberá contemplar e implementar políticas criminales adecuadas tendientes a garantizar los derechos y garantías constitucionales de los condenados por la comisión de delitos sexuales, estableciendo pautas y parámetros que de modo progresivo hagan operativo el funcionamiento del Registro, pudiendo fijar criterios de clasificación y selección de los victimarios a incorporarse en el Registro según modalidades del delito cometido”.

Artículo 6° Deróganse los artículos 10° y 12 de la Ley 2520.

Artículo 7° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto la modificación de la Ley 2520 de creación del Registro de Identificación de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual (RIPeCoDIS).

La Ley provincial 2520 fue sancionada en esta Legislatura el 28 de junio de 2006. Cabe destacar que luego de su sanción el mismo Proyecto de Ley fue presentado en varias provincias.

En esta ocasión las modificaciones, que se consideran esenciales para dotar de un adecuado marco legal de funcionamiento del Registro, consisten en cambiar la autoridad de aplicación y, consecuentemente, la potestad de reglamentación. A tal fin se define como autoridad de aplicación al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén.

Originalmente el Proyecto de Ley que devino en Ley 2520 fijaba como ámbito de aplicación a dicho Tribunal. Luego, a los fines de poder acordar su Despacho tras un año de intenso debate en esta Cámara se modificó dicho punto.

Debemos decir también que existen antecedentes de esta iniciativa entre los que encontramos los Proyectos de Ley 6007 (2008) y 6263 (2008) en los que se plantea la modificación de la autoridad de aplicación (artículo 2° de la Ley 2520) en el mismo sentido que el presente Proyecto.

Hoy, entendemos que el Poder Judicial cuenta con mayor estructura, recursos y funcionarios especializados para implementar el Registro al poseer en la práctica un efectivo contacto e intermediación para con la investigación, custodia, realización y abordaje de la problemática.

Asimismo, la reforma mantendría una coherencia con la normativa de otras provincias vigentes a la fecha, unificándose de esa forma criterios prácticos de funcionamiento, que permitirán la implementación de políticas criminales y de trabajo conjuntas en pos de un mejor abordaje de la problemática, su experiencia y sus posibles soluciones con paridad de criterios.

Así, transformar al Tribunal Superior de Justicia en autoridad de aplicación propenderá a un mejor equilibrio entre dos intereses constitucionales en juego: “El derecho a la intimidad en contraposición con el derecho a la información y el derecho a la seguridad social” posibilitando asimismo, un mayor resguardo de los derechos y garantías fundamentales involucrados en la problemática, una reglamentación razonable, en pos de limitar derechos de rango constitucional por su condición de órgano de contralor constitucional por excelencia.

Podemos destacar como aspecto innovador que se impone a la autoridad de aplicación el abordaje de la problemática mediante la implementación de políticas criminales adecuadas que permitan un razonable funcionamiento del instituto en su faz práctica, permitiendo clasificar la información o victimarios del Registro según datos prácticos y objetivos concretos -no discrecionales- como lo es la modalidad del delito ya consumado o cometido.

Es por todo lo antes expuesto, que solicitamos que se nos acompañe en el tratamiento y posterior sanción del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí - BÉTTIGA, Raúl Rolando - SAPAG, Luis Felipe - RUSSO, José CARNAGHI, María Angélica - DOMÍNGUEZ, Claudio - FUENTES, Néstor Omar MATTIO, Darío Edgardo -Bloque MPN-

NEUQUÉN, 6 de septiembre de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura- con el objeto de sancionar el presente Proyecto de Ley, por el cual se equipara a los agentes fiscales con los jueces de Primera Instancia.

Sin otro particular, la saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Establécese la equiparación de la categoría asignada a los agentes fiscales en el Anexo "A" de la Ley 2526 con la establecida para los jueces de Primera Instancia.

Artículo 2° Conviértanse a categoría MF-3 las categorías MF-4 asignadas a los agentes fiscales.

Artículo 3° Lo establecido en la presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto equiparar a los agentes fiscales a los jueces de Primera Instancia, lo cual se da en muchas otras provincias y en la Justicia Federal, y resulta ser una cuestión de estricta justicia y reconocimiento a la labor de estos funcionarios.

Un ejemplo de esta equiparación, la podemos encontrar en la vecina Provincia de Río Negro, que tiene establecido respecto a *las remuneraciones de los funcionarios integrantes del Ministerio Público que ellas son equivalentes a las que se fijan para similares categorías de magistrados según el grado de jerarquía y responsabilidad funcional en el que se desempeñen.*

Lo mismo ocurre en otras jurisdicciones, como en la Justicia Federal (conforme Ley 24.946), Tucumán, Santa Fe, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre otras.

En nuestra Provincia el fiscal ante el Tribunal Superior de Justicia se encuentra equiparado a los vocales del Tribunal Superior, y los fiscales de Cámara se encuentran equiparados a los jueces de Cámara, pero no ocurre lo mismo con los fiscales de Primera Instancia, ya que estos no se encuentran equiparados a los magistrados de igual jerarquía.

Es decir, que en nuestra Provincia existe una equiparación parcial de los funcionarios del Ministerio Público Fiscal con los magistrados de la misma instancia, puesto que sólo se da a partir de la segunda instancia.

Es así, que al fiscal del Tribunal Superior de Justicia le corresponde la categoría MF-1, que es la misma que le corresponden a los vocales del Tribunal Superior de Justicia; y a los fiscales de Cámara le corresponde la categoría MF-2, que es la misma que le corresponde a los jueces de Cámara, tal como se encuentra establecido en el Anexo "A" de la Ley 2526.

Sin embargo, según la misma tabla de la norma antes citada, a los agentes fiscales les corresponde la categoría MF-4, mientras que a los jueces de la misma instancia les corresponde la categoría MF-3.

Esta diferencia implica que sobre la remuneración establecida para la categoría MF-1 (100%), a los fiscales de Primera Instancia les corresponde un 72%, mientras que a los jueces de esta instancia les corresponde un 82%.

Tal diferencia atenta contra la carrera de los funcionarios del Ministerio Público Fiscal, provocando que excelentes profesionales emigren a la magistratura para lograr ascender una categoría, con la consecuente pérdida para el órgano acusador de profesionales experimentados que se han capacitado para la función.

Asimismo, esta diferencia implica una disparidad de los agentes fiscales con los fiscales de grado, pues estos últimos sí se encuentran equiparados a los jueces de su instancia, al igual que el fiscal del Tribunal Superior respecto a los vocales del TSJ.

Por otra parte, entiendo que resulta una cuestión de justicia oportuna equiparar a los agentes fiscales con los jueces de Primera Instancia en este momento, atento a la inminente entrada en vigencia de la nueva legislación procesal penal que establece un sistema de enjuiciamiento de corte acusatorio donde la función del fiscal resulta ser mucho más importante y amplia que la que tenía con la antigua legislación.

Es por todo esto que solicito el acompañamiento de mis pares en el presente Proyecto de Ley.

Fdo.) BAUM, Daniel -Bloque Unión Popular (UNPO)-.

NEUQUÉN, 9 de septiembre de 2013

HONORABLE CÁMARA:

Me dirijo a los señores diputados integrantes de la H. Cámara, a efectos de elevar -adjunto a la presente, para su conocimiento y consideración- el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2703, a los fines de ajustarla a la presente realidad y realizar la pertinente autorización legislativa para avanzar en la ordenación de los textos de las normas modificadas o incididas expresamente por otras, como también, para efectuar la correcta referencia que las leyes a ordenar realizan a artículos de la Constitución Provincial vigente.

Sin más, hago propicia la presente circunstancia para saludar a los señores diputados con mi más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Derógase el artículo 3º de la Ley 2703.

Artículo 2º Modifícase el artículo 6º de la Ley 2703, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 6º La Dirección General Legislativa está encargada de la elaboración del proyecto de Digesto de Leyes de la Provincia del Neuquén, bajo la superintendencia de la Prosecretaría Legislativa de la Honorable Legislatura provincial. A tal efecto, puede solicitar a la Presidencia de la H. Legislatura la asistencia necesaria mediante la celebración de los acuerdos mencionados en el artículo anterior”.

Artículo 3º Modifícase el artículo 7º de la Ley 2703, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 7º Una vez sancionada la Ley de Consolidación Normativa, que se debe editar en formato papel y digital, la actualización del Digesto de Leyes de la Provincia del Neuquén es responsabilidad permanente de la Honorable Legislatura provincial. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, previo informe circunstanciado de la Dirección General Legislativa, debe presentar anualmente a la Honorable Cámara un Proyecto de Ley de Consolidación Normativa”.

Artículo 4º Modifícase el artículo 9º de la Ley 2703, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 9º Autorízase a la Prosecretaría Legislativa de la Honorable Legislatura provincial a realizar los textos ordenados de todas las leyes que lo requieran, en el marco del proyecto de Digesto de Leyes de la Provincia del Neuquén, los que deben ser aprobados por Resolución de la H. Cámara, con las adaptaciones necesarias para la nueva numeración de sus artículos, sin introducir en su texto ninguna modificación, salvo las gramaticales indispensables para la actual redacción, ordenación y correcta referencia a los artículos de la Constitución Provincial vigente.

El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley será imputado al Presupuesto del Poder Legislativo”.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La sanción de la Ley 2703 fue el comienzo de un trabajo empírico enorme, que ha ido creciendo con el crecer del sistema jurídico, con la sanción de nuevas y necesarias normas que vienen a engrosar nuestro Derecho positivo.

En la actualidad, el ordenamiento y consolidación de la totalidad de la legalidad obliga a contar con herramientas de trabajo que posibiliten su desarrollo paulatino, con la concesión o autorización legislativa expresa de la facultad para organizar, ordenar y depurar la legislación indiscutiblemente vigente, mediante la técnica de los textos ordenados, aprobados por Resolución de la H. Cámara, que permita dar un paso más hacia la conformación del Digesto de Leyes de la Provincia del Neuquén.

Es indiscutible la necesidad de revisar, actualizar y ordenar el texto de un cúmulo importante de Leyes por modificaciones posteriores, incluso, a la sanción de la Ley 2703, que lleva a puntuales áreas del Gobierno y de la ciudadanía a exigir su ordenación.

Sabido es que la técnica de los textos ordenados, en principio, tiene la vocación de ordenar u organizar el texto vigente de normas que han sido afectadas o incididas, en diversas formas, por otras normas de igual jerarquía. En consecuencia, se parte siempre de los textos de normas preexistentes, las cuales, precisamente, otorgan valor jurídico normativo y fuerza jurídica vinculante a los textos ordenados.

Esta técnica puede utilizarse por la H. Cámara mediante una ley o una norma de inferior jerarquía, -como- por ejemplo, una Resolución-, siempre que cuente con la pertinente delegación legislativa que autoriza a la norma organizante a ordenar normas de jerarquía superior; tal es el caso de la Ley 2419, sancionada el 5 de diciembre de 2002, que facultó expresamente a la Prosecretaría Legislativa a realizar los textos ordenados de determinadas leyes que, posteriormente, fueron aprobados por Resolución de la H. Cámara.

En el particular, es conveniente que se realice en forma amplia e indiscriminada la autorización y delegación legislativa para que, además de facultar a aprobar mediante Resolución de Cámara los textos ordenados, autorice a adecuar en los mismos la numeración de los artículos de las normas ordenadas, a realizar cambios gramaticales indispensables para la nueva redacción y a actualizar las referencias normativas a artículos de la Constitución anterior a la reforma constitucional del 2006, citados por las leyes originales.

Precisamente, la presente resulta una inmejorable oportunidad para hacer correcta mención de los artículos del texto vigente de la Constitución Provincial, con la expresa y clara indicación de todos los antecedentes en un índice del ordenamiento que se agrega como anexo de los proyectos de texto ordenado que oportunamente se presenten.

Por otra parte, debido a la aprobación de una nueva estructura orgánica de la Prosecretaría Legislativa, es preciso adecuar la mención que la Ley realiza de áreas que se han reestructurado, como también eliminar la fecha de corte y establecer un sistema de actualización permanente que permita la incorporación de nueva normativa al sistema jurídico que el Digesto ordena de manera integral, mediante la sanción de futuras leyes de consolidación normativa.

Por todo lo precedentemente expuesto, propongo y solicito a los señores diputados la sanción de la presente Ley.

Fdo.) Dra. PECHEN, Ana María -presidenta H. Legislatura del Neuquén-.

NEUQUÉN, 10 de septiembre de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar el presente Proyecto de Resolución solicitando al Ministerio de Seguridad la adhesión a los Criterios Mínimos sobre la Actuación de los Cuerpos Policiales y Fuerzas de Seguridad en Manifestaciones Públicas, contenidos en la Resolución 210/2011 del Ministerio de Seguridad de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Declárase de interés legislativo los Criterios Mínimos sobre la Actuación de los Cuerpos Policiales y Fuerzas de Seguridad en Manifestaciones Públicas, contenidos en la Resolución 210/2011 del Ministerio de Seguridad de la Nación.

Artículo 2° Recomiéndase al Poder Ejecutivo la inmediata adhesión a tales criterios, como asimismo la implementación de un protocolo de actuación de las Fuerzas de Seguridad que recepte los extremos contenidos en los mismos.

Artículo 3° Comuníquese al Ministerio de Seguridad y al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto encuentra fundamento en el establecimiento, por medio de la Resolución 210/2011 del Ministerio de Seguridad de la Nación, de los Criterios Mínimos sobre la Actuación de los Cuerpos Policiales y Fuerzas de Seguridad en Manifestaciones Públicas.

Esta Resolución prevé un protocolo de actuación aplicable a las Fuerzas de Seguridad que significa un claro avance en el respeto de los Derechos Humanos de las personas que ejercen la libertad de expresión y el derecho a peticionar ante las autoridades mediante actos de movilización pública.

Si bien la Resolución mencionada cuenta ya con dos años de existencia, la Provincia del Neuquén es una de las pocas jurisdicciones que no se ha adherido a la misma.

La falta de adhesión, grave de por sí, se acentúa dados los gravísimos hechos de represión en contextos de movilizaciones públicas que han tenido lugar en nuestra jurisdicción.

El respeto del derecho a protesta se encuentra contemplado a su vez en la clara prohibición prevista en el artículo 73 de nuestra Constitución Provincial, la cual establece que "no podrán crearse organizaciones o secciones policiales especiales de tipo represivo".

A mayor abundamiento, se transcriben a continuación los exhaustivos fundamentos contenidos en los considerandos de la Resolución 210/2011 del Ministerio de Seguridad de la Nación: "Que, conforme lo estipulado en la Constitución Nacional y los Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos incorporados a ella, el Estado argentino se ha obligado a garantizar los Derechos Humanos de todas las personas (conforme artículo 75 inciso 22 CN, *in fine*).

El desarrollo de manifestaciones y movilizaciones públicas, garantizando la libertad de expresión y el ejercicio del derecho a peticionar ante las autoridades, ha sido una preocupación central del Gobierno nacional desde mayo de 2003, en la comprensión de que la protesta social es una consecuencia de procesos políticos, económicos y culturales que fueron desmantelando sistemáticamente las redes de contención y de bienestar que supieron caracterizar a la Argentina.

En virtud de ello, ha puesto de manifiesto reiteradamente su contundente voluntad y compromiso de no reprimir la protesta social y, de manera concomitante, ha favorecido la activación de canales de diálogo entre las partes involucradas en las manifestaciones con miras a gestionar los conflictos y atender sus causas por vías políticas y no violentas de entendimiento, a la par de la motorización de un proceso histórico de reconstrucción del Estado como actor crucial del desarrollo económico, de la inclusión y del bienestar de la población.

El respeto de las obligaciones internacionales del Estado en materia de Derechos Humanos es un camino ineludible para atender adecuadamente las demandas de seguridad de la población y que dicha responsabilidad es compartida por el Gobierno nacional y los Gobiernos provinciales en virtud de la forma de gobierno federal adoptada por la Nación Argentina a través de su Constitución Nacional.

La construcción de una política de seguridad ciudadana debe incorporar los estándares de Derechos Humanos como guía y a la vez como límite infranqueable para las intervenciones del Estado, encontrándose dichos estándares constituidos por el marco jurídico emanado de los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, así como por los pronunciamientos y la jurisprudencia de los organismos de contralor que integran los diferentes sistemas de protección.

Como norma rectora en el ámbito universal se destaca especialmente el *Código de Conducta para Funcionarios encargados de Hacer Cumplir la Ley*, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979.

En la Resolución 34/169, mediante la cual se aprueba el mencionado Código, se reconoce que la naturaleza de las funciones de aplicación de la ley en defensa del orden público y la forma en que dichas funciones se ejercen, tienen una repercusión directa en la calidad de la vida de los individuos y de la sociedad en su conjunto, y recomienda que los Gobiernos consideren favorablemente la posibilidad de utilizarlo en el marco de la legislación o la práctica nacionales como conjunto de principios que han de observar los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Haciéndose eco de esta recomendación, la Argentina dispuso en el artículo 22 de la Ley 24.059, de Seguridad Interior que “los cuerpos policiales y Fuerzas de Seguridad que integran el sistema de seguridad interior (...) deberán incorporar a sus reglamentos las recomendaciones del Código de Ética Profesional establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas”.

Como medida complementaria destinada a darle mayor operatividad a esta disposición en el ámbito de su competencia, el Poder Ejecutivo nacional dictó el Decreto 637/2003 en el que, entre otras cosas, se dispuso que, a partir del 1 de abril de 2005, en la Policía Federal Argentina, en la Gendarmería Nacional, en la Prefectura Naval Argentina y en el Servicio Penitenciario Federal no podrá ser promovido ningún efectivo que no haya asistido y aprobado un curso, seminario o jornada sobre el *Código de Conducta*, y se invitó a los gobernadores de las provincias a adoptar, para sus respectivas fuerzas policiales, medidas similares.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que “Las instituciones competentes del Estado tienen el deber de diseñar planes y procedimientos operativos adecuados para facilitar el ejercicio del derecho de reunión. Esto involucra desde el reordenamiento del tránsito de peatones y vehículos en determinada zona, hasta el acompañamiento a las personas que participan en la reunión o manifestación, para garantizarles su seguridad y facilitar la realización de las actividades que motivan la convocatoria. En el mismo sentido, las fuerzas policiales requieren contar con normas de actuación definidas y con el entrenamiento profesional necesario para actuar en situaciones que involucran grandes concentraciones de personas, a los efectos de generar las condiciones para que estos eventos puedan desarrollarse en el marco de las normas establecidas sin afectar el ejercicio de otros derechos humanos”. Asimismo, ha indicado que “la función legítima de los cuerpos de seguridad es proteger a los manifestantes pacíficos y garantizar la seguridad pública actuando con completa imparcialidad con relación a todos los ciudadanos (...) sin importar su filiación política o el contenido de sus manifestaciones” (OEA/Ser.L/V/II. Doc. 57, párrafo 193, Págs. 88-89.). Por otra parte, la CIDH también ha advertido que “(...) las fuerzas policiales deben adoptar las previsiones necesarias a los efectos de prevenir situaciones de violencia derivadas del ejercicio abusivo del derecho de reunión” (OEA/Ser.L/V/II. Doc. 57, párrafo 194, Pág. 89) y “que las autoridades estatales tienen la obligación de prevenir y, en su caso,

controlar cualquier forma de conducta violenta que vulnere los derechos de cualquier persona bajo su jurisdicción” (OEA/Ser.L/V/II.Doc. 57, párrafo 198, Pág. 91).

Por su parte, a lo largo de los últimos años los cuerpos policiales y Fuerzas de Seguridad dependientes del Poder Ejecutivo nacional han dictado una serie de disposiciones internas tendientes regular su actuación en el marco de este tipo de manifestaciones y movilizaciones, evitando el uso innecesario de la coerción y la fuerza.

Resulta deseable y conveniente institucionalizar los avances realizados, así como también promover que los cuerpos policiales que aún no lo han hecho realicen avances en el sentido indicado en el párrafo anterior.

En noviembre de 2007, en el marco del proyecto “Derechos Humanos e intervenciones de instituciones de seguridad en el contexto de manifestaciones públicas” que fuera desarrollado -bajo el auspicio de la Embajada del Reino de los Países Bajos en Buenos Aires- por la entonces Secretaría de Seguridad Interior conjuntamente con los cuerpos policiales y Fuerzas de Seguridad federales y reconocidas organizaciones de la sociedad civil, se elaboraron una serie de recomendaciones tendientes a promover intervenciones de las instituciones públicas de seguridad respetuosas de los Derechos Humanos y a mejorar el monitoreo y control sobre dichas intervenciones.

Asimismo, el Punto 7 del Acuerdo para la Seguridad Democrática -iniciativa que logró un amplio consenso entre vastos sectores políticos y sociales del país-, al hacer referencia a la necesidad de que la gestión democrática de la seguridad garantice la regulación del accionar policial en los operativos en el espacio público, establece que “para ello es fundamental establecer con rango normativo estándares de actuación en el espacio público, de modo de asegurar un uso de la fuerza proporcional, racional y subsidiario y erradicar las prácticas policiales contrarias a esos criterios”.

La elaboración de protocolos aparece como el camino más indicado para alcanzar este objetivo, en tanto permiten establecer reglas precisas que brindan certeza a los funcionarios involucrados respecto a la legalidad de su accionar y, al mismo tiempo, facilitan el adecuado monitoreo y evaluación de dicha actuación.

Son objetivos del MINISTERIO DE SEGURIDAD, entre otros, entender en la formulación, dirección y supervisión de las planificaciones y actividades de las fuerzas policiales y de seguridad del Estado nacional, formulando las correspondientes directivas, instrucciones y demás medidas para su intervención y actuación; así como también diseñar, implementar, monitorear y evaluar políticas de prevención, reducción y disuasión de la violencia y el delito, y la gestión institucional preventiva y no violenta de la conflictividad en espacios públicos teniendo en cuenta las reglas internacionales de uso de la fuerza (conforme Decreto 2009/2010).

El Ministerio de Seguridad, por delegación de la presidenta de la Nación, además de las competencias que le son otorgadas por la Ley de Ministerios, ejerce la conducción política del esfuerzo nacional de policía (conforme artículo 8º de la Ley 24.059).

Es misión del Consejo de Seguridad Interior, entre otras, la elaboración de la doctrina y los planes para la coordinación e integración de las acciones y operaciones policiales tanto nacionales como interjurisdiccionales (conforme artículo 10º, inc. b, Ley 24.059). Por todo ello el Consejo de Seguridad Interior acuerda “establecer los ‘Criterios Mínimos sobre la Actuación de los Cuerpos Policiales y Fuerzas de Seguridad en Manifestaciones Públicas’ que se acompañan a la presente como Anexo I, comprometiéndose sus miembros a adoptar las medidas que, en el ámbito de sus competencias, pudiere corresponder a fin de adecuar el accionar de los cuerpos policiales y Fuerzas de Seguridad a las disposiciones allí establecidas”.

Se adjunta a la presente el documento “Criterios Mínimos sobre la Actuación de los Cuerpos Policiales y Fuerzas de Seguridad en Manifestaciones Públicas”^(*), extractado del documento “Los nuevos paradigmas del Ministerio de Seguridad y el Consenso Federal, accesible en el sitio: <http://www.minseg.gob.ar/sites/default/files/Publicaciones/Los%20Nuevos%20Paradigmas%20del%20Ministerio%20de%20Seguridad%20y%20el%20Consenso%20Federal.pdf>

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)-.

^(*) La documentación mencionada obra agregada al expediente original.

NEUQUÉN, 11 de septiembre de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, con el objeto de remitir para su tratamiento, el siguiente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Que vería con agrado el reconocimiento por parte de la Unión de Parlamentarios del Mercosur -Bloque Argentino- del Paso Internacional Pino Hachado como un paso multilateral, teniendo en cuenta que el mismo por sus características es pieza fundamental del Corredor Bioceánico de Cargas y, a la vez, constituye un paso internacional prioritario en el marco de la Iniciativa para la Integración Regional Sudamericana (IIRSA).

Artículo 2° Su apoyo al reconocimiento al Paso Internacional Cardenal Samoré como paso bilateral, remarcando su importancia turística, y al Paso Internacional Pichachen, como paso local, de injerencia histórico-cultural.

Artículo 3° Encomendar a los representantes de la Honorable Legislatura Provincial en la reunión de la Unión de Parlamentarios del Mercosur -Bloque Argentino- y en el I Foro del Corredor Bioceánico de la Patagonia, la redacción conjunta, con los demás representantes legislativos, de un documento en sintonía con los artículos 1° y 2° de la presente Declaración.

Artículo 4° Comuníquese a la Unión de Parlamentarios del Mercosur -Bloque Argentino-, al Honorable Congreso de la Nación, al Parlamento Patagónico y al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

La Provincia del Neuquén es la provincia argentina que más vinculaciones terrestres formales tiene con la República de Chile. A lo largo de sus 500 kilómetros de frontera compartida, ocho son los accesos de conectividad terrestre que se han desplegado con distinto grado de desarrollo relativo, en virtud de sus condicionamientos geográficos, de la demanda de los Gobiernos locales y de la prioridad que ambos países han consensuado para cada uno de ellos, destacándose en la Provincia el Paso Cardenal Samoré en la Zona de Los Lagos y el Paso Pino Hachado en la denominada Zona Centro.

Esta prioridad puede observarse en compromisos internacionales tales como el "Acuerdo de Complementación Económica entre la República Argentina y la República de Chile" del 2 de agosto de 1991, y su Protocolo sobre Integración Física, priorizando pasos fronterizos para la realización de inversiones, obras de mejoramiento, asignación de personal y recursos operativos, y en el ámbito del Mercosur, el "Acuerdo de Complementación Económica Mercosur-Chile (ACE 35)" y su Protocolo de Integración Física, documento que refuerza el consenso en priorizar las inversiones en determinados pasos y a su vez identificar aquellos que puedan formar parte de "interconexiones bioceánicas".

Respetuosa de estos acuerdos bilaterales y multilaterales, la Provincia del Neuquén, en conjunto con Nación, ha venido diseñando su planificación territorial tendiente a promover su inserción en este proceso de integración pero bajo la premisa de un desarrollo territorial sustentable encuadrado en los lineamientos para el Plan Director del Desarrollo Neuquino.

En coordinación con el Gobierno nacional, la Provincia se encuentra desarrollando el Plan Estratégico Territorial-Argentina del Bicentenario (1816-2016), proceso de construcción federal de consensos conducido por la Dirección Nacional de Planificación Estratégica de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública. Este ejercicio de planificación ha permitido a la Provincia cristalizar la orientación y sentido que pretende dar a su territorio, bajo la premisa de un Estado con rol planificador y promotor del desarrollo con la visión anclada en los valores y las necesidades de los distintos actores que componen la Provincia.

A través de esta herramienta de ordenación de la inversión pública para la generación de desarrollo, el Gobierno provincial ha reivindicado su posición de consolidar obras de infraestructura para la Región Centro de la Provincia, que permitan posicionar a la misma como un centro de servicios para el tránsito internacional de cargas y servicios, comúnmente denominado como Corredor Bioceánico de Cargas, a través del Paso Internacional Pino Hachado.

Este Paso es el sexto en importancia a nivel nacional y presenta un tránsito anual de 286 mil personas y 24 mil camiones -2 mil por mes-. Su traza por la Ruta 22 une el puerto de Bahía Blanca con el de Talcahuano en Chile y tiene la opción de incluir el puerto de San Antonio también.

Se estipula que en el corto y mediano plazo, con las obras ya realizadas y que se concentrarán por ambos países y la Provincia del Neuquén, el Paso Internacional Pino Hachado se convertirá por su infraestructura especializada y proyección, en la segunda vía de conexión más importante para el transporte de cargas internacionales a nivel bilateral argentino-chileno, y el intercambio con el Mercosur y el mercado del Asia-Pacífico.

Por otro lado, el Paso Cardenal Samoré, es el segundo en importancia a nivel bilateral -después del Cristo Redentor- y sólo durante el año 2012 recibió el ingreso y egreso de más de 776 mil personas y 31 mil camiones.

La Provincia del Neuquén ha informado en varias oportunidades que, por la ubicación geográfica en la que se encuentra el Paso, le interesa imprimirle un perfil más turístico que de cargas, ya que 348 mil turistas del país trasandino visitaron la Provincia durante el año 2012, cifra que representa el 47% del total del turismo extranjero que eligió Neuquén en el último año provocando de esta manera la mayor afluencia de turismo chileno de la historia.

Respecto al Paso Pichachen, la Provincia viene planteando desde hace más de cinco años la necesidad de mayores inversiones nacionales para su desarrollo, en materia de obras viales y de infraestructura fronteriza, pedido que se verá favorecido si se efectiviza el cambio en su categorización, reconociéndolos como pasos locales. Se estima que solamente las obras viales de pavimentación de rutas provinciales, que conectan a esos cinco pasos locales, ascienden a más de 270 millones de dólares, inversión que por su magnitud la Provincia está lejos de poder afrontar, y que debe ser acordada, planificada y presupuestada con Nación en un horizonte de no menos de 10 años hacia adelante.

El Gobierno provincial ha mantenido una fuerte y consistente voluntad de desarrollar los pasos fronterizos que se encuentran en la Provincia, reconociendo la importancia geopolíticamente estratégica que posee Neuquén, con sus ventajas comparativas que la singularizan.

Por ello, la nueva categorización de los pasos fronterizos, reconociéndolos ahora como paso multilateral, bilateral y local, y la posibilidad de que, los legisladores pertenecientes al Bloque Argentino de Parlamentarios del Mercosur redacten un documento en esta sintonía, ofrece una oportunidad muy importante para renovar el interés y propiciar de este modo la realización de acciones concretas requeridas para reforzar nuestra vinculación internacional.

Por las razones expuestas, es que solicitamos a los integrantes de esta Honorable Cámara, el análisis y posterior aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando - CARNAGHI, María Angélica - MATTIO, Darío Edgardo - RUSSO, José - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis -Bloque MPN- KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI) FUERTES, Manuel José -Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)- PODESTÁ, Raúl Alberto -Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro- SAGASETA, Luis Andrés -Bloque Partido Justicialista (PJ)- ROJAS, Ricardo Alberto -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)-



DECLARACIÓN 1501

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º Que vería con agrado el reconocimiento por parte de la Unión de Parlamentarios del Mercosur -Bloque Argentino- del Paso Internacional Pino Hachado como un paso multilateral, teniendo en cuenta que el mismo por sus características es pieza fundamental del Corredor Bioceánico de Cargas y, a la vez, constituye un paso internacional prioritario en el marco de la Iniciativa para la Integración Regional Sudamericana (IIRSA).

Artículo 2º Su apoyo al reconocimiento al Paso Internacional Cardenal Samoré como paso bilateral, remarcando su importancia turística, y al Paso Internacional Pichachen como paso local, de injerencia histórico-cultural.

Artículo 3º Encomendar a los representantes de la Honorable Legislatura Provincial en la reunión de la Unión de Parlamentarios del Mercosur -Bloque Argentino- y en el I Foro del Corredor Bioceánico de la Patagonia, la redacción conjunta, con los demás representantes legislativos, de un documento acorde con los artículos 1º y 2º de la presente Declaración.

Artículo 4º Comuníquese a la Unión de Parlamentarios del Mercosur -Bloque Argentino-, al Honorable Congreso de la Nación, al Parlamento Patagónico y al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de septiembre de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la construcción de una rotonda sobre la Ruta provincial 7, en el lugar donde se encontraban ubicadas las casetas de peaje, con el objeto de evitar accidentes y brindar seguridad a los habitantes aledaños a la mencionada ruta.

Artículo 2° La necesidad de que la Dirección Provincial de Vialidad informe sobre los proyectos y las acciones desplegadas en la Ruta provincial 7 -entre las ciudades de Neuquén y Centenario- tendientes a disminuir la accidentología vial.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de septiembre de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñoz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la creación y construcción de una nueva Escuela Provincial de Educación Técnica (EPET), en la ciudad de Cutral Có.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Provincial de Educación y a la Municipalidad de Cutral Có.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de septiembre de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la creación de un establecimiento educativo de Nivel Medio en la localidad de Varvarco.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, al Consejo Provincial de Educación y a la comisión de fomento de Varvarco e Invernada Vieja.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de septiembre de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el pronto tratamiento, por parte del Congreso de la Nación Argentina, del Proyecto de Ley 0458-D-2013, referido al Sistema de Alerta de Niños y Adolescentes Extraviados.

Artículo 2° Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y al Congreso de la Nación Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de septiembre de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la 5ta. Edición del Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal, a realizarse los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2013 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Pampa, con sede en la ciudad de Santa Rosa.

Artículo 2° Comuníquese a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de septiembre de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñoz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1507

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la Primer Feria Internacional del Libro Neuquén, que se lleva a cabo del 1 al 15 de septiembre del corriente año en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese a la Municipalidad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de septiembre de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la Campaña Provincial Contra el Abuso Sexual Infantil implementada por el Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de septiembre de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1509

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo La Semana del Prematuro, actividad respaldada por UNICEF, a llevarse a cabo la primera semana de octubre de 2013, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Que vería con agrado que los concejos deliberantes de la Provincia dictaran normas similares.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a los concejos deliberantes de la Provincia, a la Asociación de Clínicas Sanatorios y Hospitales Privados de la Provincia del Neuquén, al Colegio Médico de Neuquén y a la Sociedad Argentina de Pediatría.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de septiembre de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban